

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



TRABAJO FINAL DE GRADO

**El rol del psicólogo educacional en la resolución
de conflictos institucionales en nivel primario:
Pasantía académica en el Colegio Dante Alighieri
N° 8204 de la Provincia de Salta**

Alumna: Rada Álvarez, Agustina

Directora: Lic. Salvador, Ana Inés

Año 2.024

Autoridades Académicas

RECTOR

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

VICERRECTORA ACADÉMICA

Mg. Constanza Diedrich

SECRETARIA GENERAL

Mg. Lic. Silvia M Álvarez

DECANA DE LA FAC. DE ARTES Y CIENCIAS

Lic. M. Dolores Medina Bouquet

SECRETARIO ACADÉMICA DE LA FAC. DE ARTES Y CIENCIAS

Abg. Adriana Iburguren

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Lic. Sonia Edith Guijarro Cardenas

Agradecimientos

A los docentes de mi trayectoria educativa, que pusieron constantemente en juego mi curiosidad.

A la Lic. Ana Inés, quien me llevó por un camino humilde y profundo de aprendizaje, profesional a quien admiro.

A mis amigos, especialmente a Margarita, Martín, Paula y Luana, quienes son paradigmas de reflexión en mi vida.

A mi meme y mis tías, Mirta y Marcela, que me ayudan a recorrer mis caminos con amor.

A Francisco, lugar seguro en mi devenir y compañero.

A la terapia psicológica, lugar de construcción de lo relativo del mundo que percibo.

Y a mí, que dudo y me incomodo, que busco y hallo espacios para seguir preguntando(me).

*Gracias por acompañarme,
porque con ustedes trasciendo,
y en ese proceso me encuentro.*

Gracias por celebrar mis logros.

Resumen

En este trabajo integrador final de grado, basado en la modalidad de Pasantía Académica, se describe el rol del psicólogo educacional en el ámbito escolar, específicamente, a partir de las prácticas orientadas a la resolución de conflictos institucionales, se pretende brindar los fundamentos acerca de la importancia y utilidad de estas prácticas en las escuelas, específicamente en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta, sirviéndose de una metodología de trabajo cualitativa. El trabajo de campo se inscribe en la perspectiva de los nuevos paradigmas y el constructivismo sistémico, entendiendo el conflicto a partir de sus acepciones positivas; para lo cual se hace referencia a autores como Vigotsky (1987), D. F. Schnitman (2000), Ossa (2011), Redorta (2007), Vinyamata (2000), Entelman (2002), Cascón Soriano (2006), de la Hoz Pérez (2019), Roselli (2012), Jarez (1993), entre otros. Es a partir de estos lineamientos teóricos que se desarrollaron las actividades realizadas en la pasantía académica, enmarcadas en la premisa de que la resolución de conflictos refiere a nuevas prácticas necesarias en el quehacer del psicólogo educacional para la promoción de una cultura de paz.

Palabras claves: Psicología Educacional, Equipo de Orientación Escolar, Resolución de conflictos, Educación para la Paz.

Abstract

In this integrative final degree work, based on the Academic Internship modality, the role of the educational psychologist in the school environment is described, specifically, based on practices oriented to the resolution of institutional conflicts, it is intended to provide the foundations about the importance and usefulness of these practices in schools, specifically at the primary level of the Dante Alighieri School N°8204 of the Province of Salta, using a qualitative work methodology. The field work is part of the perspective of new paradigms and systemic constructivism, understanding the conflict from its positive meanings; for which reference is made to authors such as Vygotsky (1987), D. F. Schnitman (2000), Ossa (2011), Redorta (2007), Vinyamata (2000), Entelman (2002), Cascón Soriano (2006), de la Hoz Pérez (2019), Roselli (2012), Jarez (1993), among others. It is from these theoretical guidelines that the activities carried out in the academic internship were developed, framed in the premise that conflict resolution refers to new practices necessary in the work of the educational psychologist for the promotion of a culture of peace.

Keywords: Educational Psychology, School Guidance Team, Conflict Resolution, Peace Education.

Índice

Autoridades Académicas.....	2
Agradecimientos.....	3
Resumen	4
Abstract.....	4
Introducción.....	7
Planteamiento de la pasantía académica.....	10
Objetivos.....	10
<i>General</i>	10
<i>Específicos</i>	10
Justificación	11
Viabilidad.....	13
Consecuencias	14
Marco teórico	17
1. Resolución de conflictos institucionales como prácticas pertinentes al rol del psicólogo educacional.....	17
Introducción.....	17
1.1. Formas de teorizar el conflicto.....	21
1.2. La Resolución de Conflictos.....	27
1.3. La Educación para la Paz: Resolución de Conflictos en el ámbito educativo como prácticas para una Cultura de Paz.....	39
1.4. El rol del Psicólogo Educativo en la Resolución de Conflictos institucionales ..	46
Marco Institucional	65
Edificio	66
Ubicación geográfica	66
Visión	66
Objetivos de la institución educativa.....	67
Misión	68
Equipo laboral.....	68
Organigrama	69
Beneficiarios de la pasantía académica.....	69
<i>Directos</i>	69
<i>Indirectos</i>	69
Sectores institucionales donde se realizará la pasantía académica	70
Rol del pasante	70
Metodología	71

Instrumentos y materiales necesarios.....	71
Actividades y tareas desarrolladas	74
Cronograma semanal	84
Conclusiones.....	88
Informe de valoración de desempeño del director del T.I.F.	92
Referencias bibliográficas.....	93
Anexo	98
Convenio	98
Nota de admisión del tema del T.I.F.	103
Nota de solicitud del pasante a directivos de la institución	104
Carta de intención	105
Seguro	106
Acta compromiso.....	108
Compromiso de confidencialidad	110
Asistencia.....	111
Proyectos	113
<i>Proyecto Democrático para el nivel primario del Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante Alighieri.....</i>	113
<i>Proyecto Democrático para el nivel primario del Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante Alighieri (2° parte).....</i>	115
<i>Análisis FODA de la Asamblea Escolar del nivel inicial del Colegio Dante Alighieri en el año 2.023</i>	116
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ESCOLAR PARA EL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI.....	118
CRONOGRAMA E.S.I. (NIVEL PRIMARIO).....	127
Desandando mitos sobre la ESI.....	127
Mitos y verdades	127
El binarismo como currículum oculto de la educación sexual.....	128
Responsabilidad afectiva: ¿Qué es realmente cuidar una relación?.....	140
¿Qué significa cuidar mis relaciones con los demás?	140
¿Cuándo las relaciones no son sanas?.....	141
¿Qué hacer para mejorar mis relaciones?.....	142
Informes de los directivos del Colegio Dante Alighieri sobre desempeño de la alumna pasante	144
Certificado por la participación en el desarrollo de la asamblea escolar.....	145
HOJA DE EVALUACIÓN	146

Introducción

En el marco de la elección del tipo de Trabajo Integrador Final en base a las posibilidades brindadas por la Universidad Católica de Salta para la Licenciatura en Psicología, he decidido realizar una pasantía académica, motivada en mi interés por ahondar en el campo laboral del Psicólogo Educacional contextualizado en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta, institución en la cual tuvieron lugar mis Prácticas Pre Profesionales en Psicología Educacional (2022) en el nivel secundario, por lo cual, mi interés por esta institución nace de observaciones y tareas ya realizadas dentro de la misma, con conocimiento de su forma de trabajar con el Equipo de Orientación Escolar.

El motivo del desarrollo de la pasantía en el ámbito educacional se debe a que mi búsqueda vocacional se fue orientando a partir de la formación recibida en el Profesorado en Psicología en paralelo a la Licenciatura en Psicología, lo que me llevó, a lo largo de los últimos años, a complementar mis estudios con instancias de aprendizaje internas como ayudante de la cátedra de Orientación Vocacional, y como participante de investigaciones orientadas a la psicología educacional a través del el proyecto “Los lazos sociales post pandemia: abordaje de los vínculos entre jóvenes en contextos escolares de Salta” (UCASAL) y del proyecto de extensión “Un pasaje al futuro para las comunidades indígenas” (UCASAL), en el que colaboré como coordinadora. Asimismo, mis motivaciones se fundan en intereses e instancias buscadas y desarrolladas por fuera de la universidad, a través de cursos de formación en Gestión emocional para niños y adolescentes (UNC), especializaciones en Innovación Educativa (Aula Abierta e Inst. de Formación Política y Gestión Pública), gestión y coordinación de talleres para la gestión emocional en el aula en adolescentes insertos en dispositivos de protección (Min. de Educación de la Prov. de Salta), y lecturas referidas a la mediación escolar, la educación para la paz y prácticas democráticas en el aula.

La pasantía académica en el ámbito de la psicología educacional representó, personalmente, una oportunidad para conocer el quehacer del profesional psicólogo en relación con la resolución de conflictos, ya que la institución que elegí contaba con la Licenciada Ana Inés Salvador como profesional psicóloga en el Espacio de Orientación Escolar, quien trabaja con un enfoque constructivista sistémico, el cual le permite el desarrollo de prácticas orientadas a la resolución de conflictos desde un paradigma complejo. Así, es que sus prácticas crean un espacio de diálogo entre lo psicológico y lo educativo, en el cual se construye una cultura institucional orientada a la colaboración y la participación de los diferentes actores institucionales en busca de mejores prácticas educativas. A través de una metodología de trabajo cualitativa que incluye la utilización de, por ejemplo, la observación participante, la entrevista psicológica, y focus groups, pude aprender, a través de la experiencia, sobre el rol que la Licenciada ocupa dentro de esta institución, sus tareas y responsabilidades, su forma de desarrollarlas y cómo construye espacios para que la salud mental sea un eje de abordaje por parte del Colegio.

La elección del tema “El rol del psicólogo educacional en la resolución de conflictos institucionales en nivel primario” se fundamenta a partir de la perspectiva de los nuevos paradigmas (Schnitman, 2000) y el constructivismo sistémico (Cubero Pérez, 2005), entendiendo el conflicto a partir de sus acepciones positivas, es decir, como algo natural, inherente a todo tipo de organizaciones y a la vida misma, tal como afirma Galtung cuando sostiene que: “El conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana”. (Galtung, 1981 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.167)

En este sentido, se entiende que una institución educativa, compuesta por un conjunto heterogéneo de seres humanos y actores sociales, al mismo tiempo, no está exenta de conflictos, ni éstos son ajenos al conflicto. Así, a partir de la década del 80 se han desarrollado en el área de las ciencias humanas y educativas, educadores de todo el

mundo preocupados por la existencia de relaciones no pacíficas, que promovieron una reforma, un marco teórico y filosófico destinado a la resolución de conflictos escolares: la educación para la paz. Esta perspectiva tiene como eje la cultura de Paz, basada, como nos dice Esquivel Marín Y García Barrera (2018), en valores como la justicia, la cooperación, la igualdad, la paz, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones.

Este enfoque, que remarca la importancia del abordaje de los conflictos en las instituciones educativas, dialoga con los nuevos postulados acerca del rol del profesional psicólogo, como el postulado de Ossa (2011), que explica que el “quehacer del psicólogo educacional debe ocuparse de la dimensión de la participación [...] y de la inclusión educativa [...] promoviendo el desarrollo de instituciones que descubran sus propias barreras al aprendizaje y la participación adoptando un análisis desde una visión sociocrítica [...]” (Figuroa Céspedes, Ossa Cornejo y Jorquera Martínez, 2020, p.10).

En este sentido, el psicólogo educacional cuenta con herramientas propias de su disciplina que son desarrolladas en los centros educativos: el psicólogo educacional vela por el óptimo desarrollo de los procesos de aprendizaje, a través de las oportunas intervenciones ante situaciones que corresponden al mismo proceso ya nombrado, el cual atraviesa a la propia jornada escolar y a las relaciones que se suscitan entre los diferentes actores institucionales. Para el despliegue de estas herramientas, es necesario que el profesional psicólogo cuente, además, con competencias, tales como las que enuncia en su programa la Cátedra de Psicología Educacional de la carrera de Licenciatura en Psicología (2020): un sólido manejo conceptual que le permita identificar, describir, analizar, comprender y explicar fenómenos educacionales situándose en su contexto psicosocial; sea capaz de formular, desarrollar y evaluar proyectos psicoeducativos orientados a la prevención y promoción del aprendizaje en espacios educativos saludables y ser capaz de intervenir en el ámbito de las dificultades y trastornos en la integración social y en el rendimiento escolar en el contexto de la educación.

Planteamiento de la pasantía académica

Objetivos

General

Desarrollar competencias como Psicólogo Educacional en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023.

Específicos

Describir el rol del psicólogo educacional en el ámbito escolar en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023.

Conocer la modalidad de abordaje de conflictos institucionales y educativos del psicólogo educacional en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023.

Fundamentar en qué consisten las prácticas de resolución de conflictos en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023, y poner en valor su utilidad de acuerdo a las circunstancias vinculadas con situaciones de conflicto.

Aprender sobre la implementación de asambleas escolares en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023 a través de la participación en su construcción y desarrollo.

Justificación

Este trabajo integrador final de grado planteado como pasantía académica en el ámbito educativo trae aparejados aportes para la alumna pasante, como para la institución educativa en la cual esta pasantía tuvo lugar.

En cuanto a los aportes que se obtuvieron como alumna pasante, conocer el rol del Psicólogo Educativo a través de la observación participante, permitió entender los alcances y limitaciones que comprende su quehacer dentro de una institución escolar, así como también permitió observar el desarrollo in situ de intervenciones psicoeducativas y profundizar en el uso de técnicas psicológicas en un correcto *timing* que avala la estrategia que el profesional psicólogo decidió implementar en este ámbito de desarrollo de la disciplina. En cuanto al tema específico del trabajo, teniendo como base las competencias propuestas por la Cátedra de Psicología Educacional de la carrera de Licenciatura en Psicología (2020), se ha logrado un sólido manejo conceptual alrededor de la resolución de conflictos como prácticas del psicólogo educacional, que permitieron identificar, describir, analizar, comprender y explicar fenómenos educacionales que conllevan situaciones de conflicto, situándolo en su contexto psicosocial. También se lograron formular, desarrollar y evaluar proyectos psicoeducativos orientados a la prevención, promoción y resolución de conflictos escolares, los cuales fomentaban espacios educativos saludables.

Se considera este trabajo de relevancia social, ya que la resolución de conflictos como práctica en las instituciones escolares es una herramienta que abre espacios de diálogo pacíficos, no violentos y democráticos.

De la pandemia descubrimos hoy, que la escuela es mucho más que la suma de las clases de todas las materias, porque no caben en las computadoras ni en los celulares la vida de los grupos, los recreos, las peleas, los abrazos y las risas que caracterizan la montaña rusa de cada día escolar. Hoy la escuela es -o debería ser, o es mejor cuando logra convertirse en- una experiencia colectiva. (Isabelino Siede)

Siede nos dice que podemos ver la crisis como una oportunidad para pensar y entender que la escuela puede ser el espacio donde la sociedad genere nuevos contratos sociales y exploren mejores maneras de resolver conflictos, y

así también es el aula un lugar donde se puede experimentar modos más justos y solidarios de relacionarnos, donde cada cual aprende a ejercer el poder de los gestos y las palabras alguien.

Ghaffar (s.f.), los conflictos siempre se han visto como una parte básica y orientada a resultados de la vida escolar, ofreciendo un contexto competitivo y cooperativo en la organización, y la eficacia de un programa de resolución de conflictos dependerá a la vez del clima escolar y áulico en relación a las actitudes que las personas tomen y también, las que la institución fomente en su educación. Estos lineamientos teóricos que permiten encontrar el diálogo transformador en las situaciones conflictivas, cuando se llevan a la práctica, trae como experiencia para toda la comunidad educativa la formación de la identidad individual y colectiva, de lo que le es representativo de si, de la formación de una opinión crítica sobre el entorno, de la escucha empática y de los espacios democráticos en donde el niño deja de ser “un individuo entre paréntesis” ante lo que acontece. Como explica Poyatos (2013) citado por Campoverde Abarca (2019), los alumnos no están acostumbrados a tener espacios para hablar y compartir, pero cuando desarrollan estrategias de escucha, comunicación y participación, se presentan espacios de organización, de regulación social y emocional.

Todo lo expuesto, así como toma gran interés social, también convoca el interés de las instituciones educativas, siendo un gran aporte, en este caso, para el Colegio Dante Alighieri; y también para la Universidad Católica de Salta, ya que la pasantía abre un espacio de aprendizaje a través de la experiencia que permite la construcción de competencias y herramientas para los futuros profesionales psicólogos que se desempeñen en el ámbito de lo educativo.

Viabilidad

La pasantía académica en el ámbito educacional en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 fue posible ya que esta institución mantuvo convenio con la Universidad Católica de Salta, además de haber presentado una nota de solicitud personal para el recibimiento como pasante, la cual fue aceptada.

Esta institución educativa cuenta con el Equipo de Orientación Escolar (EOE), por lo que mi tutora fue la Licenciada Ana Inés Salvador, actual psicóloga del colegio. Cabe destacar la disponibilidad edilicia de la institución para recibir a pasantes durante el horario de la jornada.

Con respecto a los recursos económicos que fueron necesarios para solventar este Trabajo Integrador Final se consideró:

Transporte	\$13.200
Resma de Hojas	\$1.800
Fotocopias e impresiones	\$6.000
Artículos de librería (como fibras, lapiceras, afiches, etc.)	\$6.000
Impresión y encuadernado del Trabajo Final	\$30.000
TOTAL (\$AR)	\$57.000

Consecuencias

La presente pasantía académica no tuvo consecuencias negativas para las personas involucradas en el entorno en el que se llevó a cabo, ya que la misma fue encuadrada en los códigos de ética en los que se debe basar el ejercicio profesional del psicólogo:

Se consideró el Código de Ética de la FePRA, así como la Ley Provincial del Psicólogo N°6.063 (año 1983) donde, en el capítulo II de la misma, se explicitan las áreas ocupacionales y campos de aplicación, y específicamente de la Psicología Educacional dice:

Psicología Educacional: Comprenderá el asesoramiento de educadores y educandos sobre los aspectos psicológicos que inciden en el aprendizaje y en los métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, asimismo el diagnóstico de personalidad o de capacidad y aptitudes generales y específicas para una mejor adecuación de la enseñanza, orientación vocacional u ocupacional de los educandos.

Su campo de aplicación se halla en instituciones educativas de todos los niveles (pre-escolares, primarios, secundarios, terciarios y universitarios), en Escuelas Diferenciales, Guarderías Infantiles, Centros de Orientación Vocacional, consultorios psicológicos y demás instituciones y/o establecimientos de igual finalidad. (Ley N° 6063,1983, art.4)

Así mismo esta ley nos indica en su art.6 que, en cualquiera de los campos de aplicación de la Psicología, es el psicólogo el profesional específicamente capacitado para la aplicación de técnicas psicométricas, proyectivas y técnicas psicoterapéuticas individuales y grupales. Además, se consideran (art. 18) especialidades en psicología educacional, sin perjuicio de que en el futuro se puedan contemplar otras, la psicología diferencial, psicología escolar y/o orientación vocacional.

Para enmarcar la resolución de conflictos en el ámbito escolar desde una perspectiva de derechos, se mantuvo un enfoque que concibe a las infancias con derecho a relaciones libres de violencia, derecho a la privacidad, a la libertad de

expresión y a disfrutar de los espacios en los que habitan de forma segura y protegida. Se consideró el marco legal reflejado en:

Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005), en su artículo 2, 3 y 6 establece que éstos tienen derecho a ser oídos y atendidos cualquiera sea la forma en que se manifiesten, en todos los ámbitos, debiéndose respetar: su condición de sujeto de derecho; el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; y por último, se establece que la Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de los mismos.

Ley N°26.206 de Educación Nacional (2006), en el Artículo 126 de se establece que todos los estudiantes tienen derecho a ser respetados en el marco de una convivencia democrática, y ser protegidos contra cualquier agresión física, psíquica o moral. A su vez el artículo 127 señala que los estudiantes tienen como deber participar y colaborar para mejorar la convivencia escolar.

Ley N°26.892 de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las instituciones educativas (2013), en su artículo 2 reconoce como principios orientadores el reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos; el respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación; el derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas; la resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia; el derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo ante situaciones de transgresión a las normas establecidas, entre otros. En su artículo 3 menciona como objetivo garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica; orientar la educación hacia criterios que eviten la

discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico; promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. También se considera en este trabajo los lineamientos del capítulo II sobre Promoción de la convivencia en las instituciones educativas.

Resolución del Consejo Federal de Educación 239/14 para los niveles inicial y primario, en su Anexo I, apartado C impulsa y orienta la conformación de Consejos escolares y Consejos de aula, teniendo como prioridad generar y afianzar los procesos de democratización tanto de los vínculos como de las prácticas escolares en el nivel primario. En su Anexo II plantea la especificidad de la tarea de los equipos de orientación, la cual se inscribe en una perspectiva en orientación escolar que implica diseñar, implementar y acompañar –junto con supervisores, directivos y docentes- procesos favorables a la enseñanza y aprendizaje, para todas/os las/os alumnas/os, lo que también incluye atender situaciones particulares de estudiantes y propias de los grupos de estudiantes, así como colaborar en proyectos y propuestas de enseñanza, de convivencia, tutoriales, etc. generadoras de mejores condiciones institucionales

Resolución 217/14 del Consejo Federal de Educación, donde se plantea una guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, planteando como eje primordial que los conflictos son inherentes a la vida de las personas; por lo tanto, lo son también a la vida escolar. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través de la palabra puesta en juego, del diálogo y de la participación.

Marco teórico

1. Resolución de conflictos institucionales como prácticas pertinentes al rol del psicólogo educacional

Introducción

En este trabajo se pretende desarrollar el rol del Psicólogo educacional en la resolución de conflictos, por lo cual esto se abordará desde la perspectiva de los nuevos paradigmas y el constructivismo sistémico, entendiendo el conflicto a partir de sus acepciones positivas. Para esto se pretende esclarecer las bases epistemológicas desde las cuales se teorizará al *conflicto*, a la *resolución de conflictos*, y a la *psicología educativa*.

Ahora bien, en psicología, se ha hablado de *constructivismo* en relación a lo evolutivo y educativo, ámbitos en los que “se han desarrollado distintas orientaciones teóricas y aplicadas” (Cubero Pérez, 2005, p.46), como es la teoría histórico-cultural de Vygotsky. “Asimismo, también se denominan constructivistas distintas propuestas educativas que se elaboran tomando como punto de referencia a una o varias de esas teorías” (Cubero Pérez, 2005, p.46).

Las propuestas constructivistas en las prácticas educativas interpretan el aprendizaje de distintas formas. Para ninguna de ellas la instrucción directa como práctica exclusiva es un contexto privilegiado de construcción. En cambio, [...], entienden el aprendizaje como la construcción de formas viables de interpretación del mundo a partir de la interacción social y educativa, y a través de la participación en un aula entendida como una comunidad de práctica específica. (Case, 1996; Gallagher Reid, 1981; John-Steiner & Mahn, 1996 como se citó en Cubero Pérez, 2005, p.47)

Si hablamos de *constructivismo sistémico*, hacemos referencia a una corriente de pensamiento posmoderna, que no solo abarca a lo psico-educativo, sino que se trata de una forma de interpretar la realidad donde “uno de sus presupuestos básicos es que cuanto sabemos y creemos es fruto del lenguaje

con que comprendemos y transmitimos nuestras percepciones y que, sobre una misma realidad, puede darse diferentes puntos de vista, todos ellos igualmente válidos.” (H. Onnetto, 2004, p.37). Por lo que, al hablar de aprendizaje desde esta corriente, lo entenderíamos como “un proceso activo por parte del alumno que consiste en enlazar, extender, restaurar e interpretar y, por lo tanto, construir conocimiento desde los recursos de la experiencia y la información que recibe” (Chadwick, Clifton B., 2001, p.112). Estos recursos de la experiencia e información tienen un contexto histórico-cultural en los cuales se enmarcan, así es que Cubero Pérez (2005, p.48) toma a Vigotsky (1987) para explicar que la participación de los niños en actividades culturales, en las que comparten conocimientos e instrumentos desarrollados por su cultura, les permite interiorizar los instrumentos necesarios para pensar y actuar.

Entonces, ¿en qué contexto histórico-cultural es que estos conocimientos y procesos de aprendizaje tienen lugar? Brandoni (2017, p.13) expresa que la última mitad del siglo XX fue una época de grandes transformaciones, como lo fue el incremento demográfico exponencial, las guerras mundiales, migraciones masivas, una gran revolución tecnológica, fuertes cambios culturales y en las formas de producción y consumo. D. F. Schnitman (2000, p.14) explica que la situación que atraviesa hoy el mundo no puede reducirse ya a un conflicto entre grandes fuerzas, y que la condición posmoderna se caracteriza por la oscilación entre el sentido de la visión global común y la irrupción de la diferencia.

Esta breve contextualización nos brinda las bases para poder narrar la concepción de los nuevos paradigmas, en los cuales se apoyan las teorías y perspectivas de pensamiento antes descriptas, así como las próximas a definir:

La complejidad del sujeto humano y su vida social, así como la insuficiencia de las disciplinas para dar cuenta de su malestar, la desigualdad en la población, los avances tecnológicos y un fuerte aumento de la litigiosidad han dado lugar a nuevas corrientes de pensamiento. Estas incorporan esfuerzos por administrar y coordinar dicha complejidad, interrogando y reelaborando las lógicas de los paradigmas conflicto-competencia y ganar-perder. Un cambio de paradigma supone un nuevo modo de enfocar antiguos problemas, conforma un “nuevo sentido común. (Brandoni, 2017, p.13)

D. F. Schnitman (2000, p.15) es precisa al decir que los nuevos paradigmas plantean la capacidad de promover diálogos responsables, de desarrollar procedimientos que trabajen productivamente las diferencias, sin aplastar o cercenar lo diferente, sin ocultar los conflictos, y enriqueciendo la realidad con la diversidad de perspectivas. Nada de esto le es ajeno al ámbito escolar, institución que en sus bases encuentra el objetivo de socialización, y en donde los niños y jóvenes aprenden formas de convivencia en todo momento. Así, las actuaciones centradas en este tipo de prácticas giran en torno a diálogos transformadores, como dice D. F. Schnitman (2000, p.15), se utilizan modelos no lineales que privilegian la creatividad, el aprendizaje, la oportunidad y las posibilidades emergentes, por sobre la discusión, el poder y la competencia o la negociación centrada sólo en intereses.

Ahora bien, antes de hablar de la resolución de conflictos en el ámbito escolar, y precisamente como parte del rol del psicólogo educacional, es necesario definir al *conflicto*, para lo cual nos referiremos al mismo desde sus acepciones positivas. Ante este concepto, se encuentran innumerables definiciones, y una de ellas, la cual nos lo resume de forma general, nos dice que es “un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes” (Jares, 1991 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.164). Es decir, el conflicto es, en esencia, un fenómeno de incompatibilidad entre personas o grupos.

Desde la perspectiva crítica, el conflicto no sólo se ve como algo natural, inherente a todo tipo de organizaciones y a la vida misma, sino que, además, se configura como un elemento necesario para el cambio social: “El conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana”. (Galtung, 1981 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.167)

Albert nos dice que en la actualidad y gracias a los estudios realizados desde el marco de la Cultura de Paz y Educación para la Paz, es que el conflicto observado de manera positiva se ha convertido en una fuerte tendencia, siempre

que sea regulado positivamente. Esta autora propone “definir el conflicto remarcando sus aspectos más positivos, tales como la inherencia a las relaciones humanas o la interdependencia. El conflicto se puede convertir en una situación de aprendizaje si es transformado. En este sentido, las partes aprenden en el reconocimiento y el empoderamiento” (París Albert, 2005, p.15). Es a través de esta perspectiva del conflicto que entendemos como condición para la *resolución de conflictos* “la inclusión del sujeto y la intersubjetividad, por fuera de la cual no hay vida colectiva armónica. Reconocer a un otro semejante, aun cuando sea diferente a sí mismo será la condición sine qua non “(Brandoni, 2017, p.57).

La *resolución de conflictos* promueve el manejo adecuado de los conflictos, de tal forma que las partes en conflicto enfrentan y aceptan la posición del otro como válida. En este proceso, se busca preparar a los actores para que logren responder de formas alternativas a la violencia, por ejemplo, a partir de habilidades como la negociación y el establecimiento de acuerdos. (Fuquen, 2003 como se citó en Urbano Mejía, Villota Benítez y Ramírez, 2021, p.35)

Pérez y Gutiérrez (2016) explican que la escuela es una institución que educa para la vida y en la vida hay que saber convivir, y vivir en convivencia resulta con frecuencia un dilema y sobre todo cuando no se le da la necesaria atención a la transformación de los conflictos, lo que puede convertir a la escuela en un territorio hostil para quienes forman parte de ella. Por eso, la transformación de conflictos reviste, en la actualidad, una exigencia apremiante.

Por último, es necesario mencionar el rol del psicólogo educacional en relación a la resolución de conflictos escolares, por lo que:

“adoptar una visión crítica y empoderadora del rol del/la psicólogo/a implica, de acuerdo con Ossa (2011), abandonar ciertas creencias que han marcado notoriamente el campo de la psicología educacional como la focalización del proceso enseñanza-aprendizaje, la actuación individualizadora, la patologización de las conductas, y la reducción de las características del ser humano. Este proceso transformador requiere de un rol profesional que se enfoque en la multiplicidad, la incertidumbre y ambigüedad de las situaciones, la deconstrucción del conocimiento y del

propio rol profesional, y por ello es necesaria la criticidad (Ossa, 2015).” (Figueroa Céspedes, Ossa Cornejo y Jorquera Martínez, 2020, p.9)

Este rol propuesto por los autores antes nombrados busca que “el psicólogo se aproxime a lo educativo desde una perspectiva potenciadora y emancipatoria, promoviendo el trabajo colaborativo, contribuyendo a generar una visión global de la escuela y favorecer procesos reflexivos acerca de las propias prácticas” (Figueroa Céspedes, Ossa Cornejo y Jorquera Martínez, 2020, p.6).

A lo largo de este bagaje teórico, se pretende situar las bases teóricas que sirven al desarrollo de este trabajo, como lo es la conflictología y la resolución de conflictos en la esfera macro, para luego profundizar en cómo es que se comprenden los conflictos escolares y la importancia de la resolución de conflictos escolares para la construcción de una cultura de paz a través de la educación para la paz. Por último, la psicología educacional, siendo una rama específica de la psicología como ciencia, se rige de teorías que avalan sus prácticas, así como de un marco legal que lo estructura en el contexto en el cual el *quehacer* del profesional psicólogo se desarrolla. Todo esto es lo que guiará el marco teórico y posterior desarrollo del trabajo que aquí acontece.

1.1. Formas de teorizar el conflicto

Para hablar de *conflicto*, debemos entender que, “al intentar precisar, inmediatamente nos damos cuenta de que estamos ante un constructo complejo” (Redorta, 2007, p.12), ya que son muchas las teorías que se formularon alrededor de este concepto y construyen saberes específicos sobre el tema. Existe, por ejemplo, toda una ciencia en construcción, la *conflictología*, y es Vinyamata (2000) quien nos dice que etimológicamente refiere a “ciencia o conocimiento del conflicto”, y a la vez, este término es sinónimo de lo que internacionalmente se reconoce como Resolución de Conflictos.

Para este trabajo, antes de profundizar en las teorías que giran alrededor del conflicto, como indica Redorta (2007), sembraremos las bases de lo que se entiende por conflicto para no tomar este concepto como universal; por lo tanto,

no podemos hablar de resolución de conflictos si primero no hablamos del conflicto.

En primer lugar, debemos diferenciar el *conflicto externo o interpersonal del conflicto interno o interpersonal*, ya que este trabajo está orientado a analizar el conflicto externo, ya que “nuestra exploración debe situarnos más allá de lo intrapsíquico, en el marco de la interacción [...], examinando el tema con visión de proceso” (Redorta, 2007, p.14). Aquellas teorizaciones que nos interesan son las del conflicto intrapsíquico, el cual tiene lugar en las relaciones sociales, y por *relación social*, Entelman toma a Max Weber (1977) para explicarla como “el comportamiento recíproco de dos o más individuos que orientan, comprenden y resuelven sus conductas teniendo en cuenta las de los otros, con lo que dan sentido a sus actos” (Entelman, 2002, p.46).

Las definiciones sobre el conflicto en las relaciones humanas son variadas, pero actualmente, hay un consenso en relación al término, que refiere a que:

[...] *el conflicto es inherente a la condición de sujeto humano*, en tanto seres de lenguaje, para quienes hablar es tanto comunicarse con otros como producir equívocos, malentendidos, ya que es imposible decirlo todo y significarlo todo (D’Angelo, Rinty y Carabajal, 1985). Hoy vivir en un mundo de lenguaje supone estar expuesto irremediabilmente al malentendido. Dada la pérdida del instinto animal (un organismo en relación directa con un objeto), para el hablante, la relación con el objeto aparece perturbada puesto que la necesidad debe pasar por los molinos del lenguaje. Estará obligado a pedir, a demandar. Y la comunicación es siempre fallida porque lo que se sanciona un mensaje no es la intencionalidad del hablante sino el interlocutor, el código, y esta sanción se da retroactivamente, es decir, luego de ser emitido. De manera que es impensable cualquier relación entre semejantes exenta de conflicto. (Brandoni, 2017, p.65)

Existe un segundo elemento que caracteriza el conflicto interpersonal como propio del humano. El hecho de que el proceso de subjetivación del cachorro humano, y la construcción del aparato psíquico se produzca en el marco de la cultura y de los lazos afectivos signados culturalmente,

implica que la vida humana no es fuera de un contexto social, sino necesariamente dentro de una comunidad, la cual tiene pautas que condicionan y pueden ocasionar malestar. (Levy, Korinfeld y Rascovan, 2013 como se citó en Brandoni, 2017, p.66)

Si decimos que los conflictos intrapersonales son los que nos ocupan, y los consideramos parte de las relaciones sociales, es importante aclarar también que en las relaciones sociales no siempre, o, mejor dicho, no todo el tiempo existen conflictos. Elster (1997) es quien nos explica que:

[...] serán *relaciones de conflicto* cuando sus objetivos sean incompatibles o todos o algunos miembros de la relación los perciban como incompatibles. Cuando los objetivos no sean total o parcialmente incompatibles, sino comunes o coincidentes, tendremos relaciones de acuerdo que, en lugar de conductas conflictivas, generarán conductas cooperativas o conductas coincidentes que pueden ser individuales o colectivas. (Elster, 1997 como se citó en Entelman, 2002, p.49)

En este apartado, se teorizará sobre aquellas ocasiones en las que el conflicto aparezca en las relaciones sociales, entendiendo que el mismo es un “proceso natural que siempre está presente en cualquier contexto social” (Fuquen, 2003 como se citó en Urbano Mejía, Villota Benítez, y Ramírez, 2021, p.39). Vinyamata (2015) nos explica que, cuando estudiamos los conflictos, podemos darnos cuenta de que los mismos hay muchos elementos que van más allá que intereses y la identidad social, ya que también interviene en ellos, por ejemplo, la estructura del pensamiento, las emociones, la percepción de la vida y de la realidad; y, si bien solo existe lo que se piensa, sabemos que la realidad es mucho mayor que aquello que pensamos de ella. “Con lo cual la manera que tendremos de imaginar la realidad también influirá decididamente en la comprensión de los conflictos y en sus soluciones” (Vinyamata Camp, 2015, p.16).

Ahora bien, para conceptualizar el término conflicto desde las diferentes perspectivas teóricas que lo abordan, tomaremos a *Pérez y Gutierrez (2016)* y a *Jarez (1993)*, quienes nos toman a consideración la perspectiva tecnocrática-positivista, la perspectiva hermenéutica-interpretativa y la perspectiva crítica. Esta última perspectiva nombrada es la cual consideramos oportuna tomar para

entender al conflicto y el posterior desarrollo orientado a la resolución de los mismos en el ámbito educativo.

Podemos decir que la *perspectiva tecnocrática-positivista* refiere a la concepción tradicional del conflicto, y “lo califica como una confrontación bélica, algo negativo, no deseable, sinónimo de violencia, riña, pelea, discusión, [...] como una situación que hay que corregir, y, sobre todo, evitar” (Pérez y Gutierrez, 2016, p.164).

Esta negación del conflicto supone [...] una toma de decisiones en manos de una minoría [...]. La lucha ideológica hará que [...] se presente a la persona o al grupo de personas que se caractericen por plantear cualquier tipo de conflicto o desacuerdo como persona o grupo “conflictivo”, en un sentido peyorativo y descalificador. (Jares, 1990 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.166)

En cuanto a la *visión hermenéutico-interpretativa*, considera que cada situación es propia e irrepetible, y que está condicionada por las interpretaciones particulares de cada miembro de la organización.

Esta perspectiva eminentemente psicologista hace ver la motivación humana exclusivamente desde el punto de vista individual, omitiendo el “reconocimiento de los intereses en el sentido sociológico. Además, se considera a los miembros de la organización en términos de necesidades individuales, más que de adhesiones grupales y preocupaciones e ideologías compartidas.” (Ball, 1989, p.33 como se citó en Jarez, 1993, p.117)

Podríamos decir que el conflicto es meramente una cuestión de percepción, y si no percibimos que haya un conflicto, éste no existe. Si solo tomamos en cuenta esto, “quedarían sin explicar muchas situaciones “objetivamente” conflictivas y de las que no son conscientes los propios protagonistas” (Jarez, 1993, p.118), ya que son causas que no abarcan al conflicto en su complejidad.

El conflicto, desde la ideología interpretativa, no sólo no se niega, sino que, además, se considera inevitable e incluso positivo para estimular la creatividad del grupo: un grupo armonioso, tranquilo, pacífico y

cooperativo tiende a volverse estático, apático e indiferente a la necesidad de cambiar e innovar. Así pues, la principal aportación del enfoque consiste en estimular a los líderes del grupo a mantener un nivel mínimo de conflicto: lo suficiente para que siga siendo viable, autocrítico y creativo. (Robbins, 1987, p. 300 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.166)

Por último, el conflicto conceptualizado desde la *perspectiva crítica*, que es la visión orientadora de este trabajo, podemos decir que éste se observa como algo natural, inherente a todo tipo de organizaciones y a la vida misma, y, además, se configura como un elemento necesario para el cambio social. Galtung nos dice que “el conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana” (Galtung, 1981 como se citó en Pérez y Gutierrez, 2016, p.167-168).

A su vez, para Lederach conflicto es un proceso, no tiene origen en una parte, sino que “se genera en la lucha entre dos partes que en algún sector son incompatibles (ya sea en el sector de las creencias, las reacciones, las cogniciones, las conductas, etc.)” (Hernández y Hernández, 2017, p390). Es así que desde este autor podemos entender este fenómeno como un proceso conflictivo, el cual cuenta con diferentes elementos, los cuales pueden ser de la situación de incompatibilidad misma, o bien, del proceso como tal. Hernández y Hernández (2017) toman a Lederach que es quien explica que el conflicto tiene que ver con:

El poder en cuanto a quien decide, quien no decide la participación.

La identidad a partir de ¿quién soy yo? ¿quién eres tú? ¿quiénes somos? Sentido de identidad, satisfacer las necesidades comunes y trabajar en ello, ya que todo proceso de cambio duradero implica a sus ciudadanos.

La comunicación ya sea de choques si es abierta, directa, si existe distanciamiento. (Hernández y Hernández, 2017, p392)

Para concluir, podemos considerar que un conflicto:

[...] ocurre cuando dos o más personas o grupos en una relación de interdependencia enfrentan un desacuerdo o contradicción sobre la distribución de elementos materiales o simbólicos que consideran necesarios pero incompatibles para satisfacer sus objetivos, y actúan basándose en esas incompatibilidades. (Cabria, 2015 como se citó en Fundación Cambio Democrático, 2022, p.14)

Entendemos así, que el conflicto no se trata en esencia de algo negativo o positivo, y al respecto Martín Baró nos da las bases para explicar que el conflicto como fenómeno presente en la realidad, será quien nos indique su tendencia a lo positivo o negativo de acuerdo a cómo sea abordado.

[...] que no sean los conceptos los que convoquen a la realidad, sino la realidad la que busque a los conceptos; que no sean las teorías que definan los problemas de nuestra situación, sino que sean esos problemas los que reclamen y, por así decirlo, elijan su propia teorización. Se trata de cambiar nuestro tradicional idealismo metodológico en un realismo crítico. (Martín Baró, 1998: 314 como se citó en Burton y Vázquez Ortega, 2016, p.118)

El conflicto como concepto puede ser positivo o negativo, como realidad puede suponer un proceso constructivo o destructivo. Esto va a considerarse “en función de cómo sea regulado” (Paris Albert, 2005, p.76), y así es que puede pensarse como “una oportunidad de desarrollo si transformamos el conflicto por medios pacíficos” (Linares Sevilla y Salazar Bahena, 2016, p.184).

Se puede considerar al conflicto de forma positiva ya que “señala vitalidad en un grupo o una comunidad, asimismo da cuenta de injusticias y desequilibrios. Permite identificar la necesidad de cambios y orientar su dirección” (Fundación Cambio Democrático, 2022, p.15). Así mismo, se lo puede considerar negativo si tenemos en cuenta que “trae consigo la semilla de la violencia, la intolerancia y el autoritarismo” (Fundación Cambio Democrático, 2022, p.15).

Desde la visión constructivista del conflicto, Paris Albert (2005) nos dice que en la actualidad y gracias a los estudios realizados desde el marco de la Cultura de Paz y Educación para la Paz, es que el conflicto observado de manera positiva se ha convertido en una fuerte tendencia, siempre que sea regulado

positivamente. Esta autora propone “definir el conflicto remarcando sus aspectos más positivos, tales como la inherencia a las relaciones humanas o la interdependencia. El conflicto se puede convertir en una situación de aprendizaje si es transformado. En este sentido, las partes aprenden en el reconocimiento y el empoderamiento.” (París Albert, 2005, p.15). Al respecto, de la Hoz Pérez (2019) nos dice que “[...] si entendemos el conflicto como una oportunidad de cambio, entendemos además que es un proceso co-construido de forma interpersonal y que es necesario afrontar atendiendo a necesidades, intereses y propuestas de sus protagonistas” (de la Hoz Pérez, 2019, p.179).

Por último, Cascón Soriano (2006) nos propone razones por las que podemos considerar el conflicto como algo positivo: nos permite convivir en la diversidad y la diferencia desde la cooperación y la solidaridad, en segundo lugar, sólo en la medida que entramos en conflicto la sociedad puede cambiar, y por último, abordar el conflicto se puede convertir en una oportunidad para aprender.

1.2. La Resolución de Conflictos

Ya que sentamos las bases de lo que entendemos por conflicto, nos podemos adentrar a la teoría que sostiene esas conceptualizaciones. Para ello es que hablaremos de la Resolución de Conflictos como posicionamiento de abordaje que incluye en sus postulados una perspectiva crítica y constructivista del conflicto.

Los nuevos paradigmas, en los cuales se apoya la Resolución de Conflictos, surgen en una época determinada, en nuestros tiempos, y requiere ser contextualizada:

La complejidad del sujeto humano y su vida social, así como la insuficiencia de las disciplinas para dar cuenta de su malestar, la desigualdad en la población, los avances tecnológicos y un fuerte aumento de la litigiosidad han dado lugar a nuevas corrientes de pensamiento. Estas incorporan esfuerzos por administrar y coordinar dicha complejidad, interrogando y reelaborando las lógicas de los paradigmas conflicto-competencia y ganar-perder. Un cambio de

paradigma supone un nuevo modo de enfocar antiguos problemas, conforma un “nuevo sentido común”. (Brandoni, 2017, p.13)

Brandoni (2017, p.13) expresa que la última mitad del siglo XX fue una época de grandes transformaciones, como lo fue el incremento demográfico exponencial, las guerras mundiales, migraciones masivas, una gran revolución tecnológica, fuertes cambios culturales y en las formas de producción y consumo. D. F. Schnitman (2000, p.14) explica que la situación que atraviesa hoy el mundo no puede reducirse ya a un conflicto entre grandes fuerzas, y que la condición posmoderna se caracteriza por la oscilación entre el sentido de la visión global común y la irrupción de la diferencia.

Siguiendo a Fisas (s.f.) los primeros esbozos sobre el estudio de la Resolución de Conflictos se encuentran por los años 30, de la mano de Sorokin, quien funda el Departamento de Sociología en la Universidad de Harvard, y estudia las guerras de los últimos siglos. Así también lo hicieron, en los años 40, el meteorólogo británico Lewis Richardson, y luego Quincy Wright, profesor de Ciencia Política de la Universidad Chicago, quién publicó “Un estudio sobre la guerra”, con una visión ya multidisciplinar sobre el tema. Mary Parker fue también pionera en los estudios sobre negociación con ganancia mutua, en lo que ella llamaba “intercambio integrativo”.

Como disciplina académica, los inicios de la investigación para la paz se remontan a los años 50, justo después de la Segunda Guerra Mundial, por la preocupación sobre las armas nucleares y el conflicto entre las grandes potencias. (Fisas, s.f., p.1)

Ya en 1955, Kennet Boulding (EEUU), impulsó la revista *Journal of Conflict Resolution*, junto al psicólogo Anatol Rapoport, y en 1957 crearon un Centro para la Investigación y la Resolución de Conflictos, formulando también el concepto de “poder integrativo”, asociado con la persuasión y la transformación de los problemas a largo plazo.

Fisas explica que en los años 60, con el australiano John Burton, surge la tesis de que el conflicto forma parte de la naturaleza humana, y de que para abordarlo hay que desarrollar la “prevención” (o capacitación), siendo Burton

quien en 1966 funda el Centro de Análisis de Conflictos, con sede en Londres, muy influenciado por la teoría de los sistemas y la teoría de los juegos.

De forma Contemporánea, en 1964, Johan Galtung fundó el Instituto de Investigación sobre la Paz de Oslo (PRIO) y la revista *Journal of Peace Research*. Este estudioso nos ha brindado conceptos como los de violencia directa, estructural y simbólica, paz positiva y negativa, diferenció la idea de hacer la paz, mantener la paz y construir la paz (peacekeeping, peacemaking y peacebuilding). “Cuando hablamos de los estudios para la paz queremos mantener su carácter de científicidad” (Paris Albert, 2005, p.7):

En un primer momento, había una concepción negativa sobre la paz, que hacía verla como “la ausencia de guerra o de violencias”. Así la paz se entendía a partir de aquello que “no es paz”. [...] Este concepto de paz negativa, se relaciona con lo que Galtung llama Violencia Directa. La violencia directa se caracteriza por provocar una privación inmediata de la vida, y está orientada desde la perspectiva del actor. (Paris Albert, 2005, p.8)

Para este teórico, existe mas que la violencia directa, también está en su propuesta la violencia estructural y la violencia simbólica, y por eso es que el término de paz negativa es limitado. Así, “en un segundo momento, aparece un concepto de paz positiva, [...] tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de esas necesidades básicas” (Paris Albert, 2005, p.8).

En 1968 apareció un artículo que tuvo mucho impacto en la comunidad dedicada a la investigación sobre la paz. Herman Schmid propuso que la investigación había de explicar no sólo como se controlan los conflictos manifiestos, sino también, y especialmente, cómo se manifiestan los conflictos latentes. Schmid reclamaba que se había de explicar no cómo se produce la integración, sino cómo se polarizan los conflictos en un grado tan elevado. (Fisas, s,f, p.2)

“En los años 70 y 80 se produce un fuerte desarrollo en este campo, debido en parte al interés por analizar las crisis internacionales, las guerras internas, los conflictos sociales, los procesos de mediación y la acción

noviolenta” (Fisas, s.f, p.2). Adam Curle, por ejemplo, nos dice Fisas (s.f.) es un estudioso que ha relacionado el abordaje resolutivo de los conflictos con los procesos de cambio social y estructural, por lo que define la paz como desarrollo humano, y a partir de sus teorizaciones es uno de los impulsores de lo que luego se concebiría como Transformación de conflictos.

En los 80, fueron muchos los desarrollos realizados en torno a la resolución de conflictos, destacando los de John Burton y Edward Azar sobre el papel de las necesidades humanas en el proceso conflictivo; Betty Reardon, Myriam Miezdian y de Birgitt Brock-Utne aportando una perspectiva de género a la discusión teórica; y Roger Fisher, de William Ury y Chris Mitchell con sus desarrollos sobre procesos de negociación y mediación de conflictos.

A partir de los años 90 es que el paradigma de la “transformación de conflictos” toma fuerzas y se consolida como tal, impulsado en estos años principalmente por John Paul Lederach (EEUU). “Adam Curle y Johan Galtung, forman parte igualmente de este cambio conceptual. [...] La transformación de conflictos implica transformar el propio conflicto para que llegue a ser generador de capacidades constructivas, de cambio social y reducción de los motivos que lo generaron” (Fisas, s.f., p.3).

D. F. Schnitman (2000, p.15) es precisa al decir que los nuevos paradigmas plantean la capacidad de promover diálogos responsables, de desarrollar procedimientos que trabajen productivamente las diferencias, sin aplastar o cercenar lo diferente, sin ocultar los conflictos, y enriqueciendo la realidad con la diversidad de perspectivas. Así, las actuaciones centradas en este tipo de prácticas giran en torno a diálogos transformadores, porque se considera que el conflicto es también una oportunidad de crecimiento y desarrollo, como dice D. F. Schnitman (2000, p.15), se utilizan modelos no lineales que privilegian la creatividad, el aprendizaje, la oportunidad y las posibilidades emergentes, por sobre la discusión, el poder y la competencia o la negociación centrada sólo en intereses.

Actualmente, los contextos de resolución de conflictos que se presentan como alternativas a la confrontación, al paradigma ganar/perder, a la disputa o el litigio:

[...] se orientan hacia la coparticipación responsable, consideran y reconocen la singularidad de cada participante en el conflicto, la posibilidad de ganar conjuntamente, de construir lo común y sentar las bases de soluciones efectivas que legitimen la participación de todos los sectores involucrados para resolver colaborativamente los conflictos entre partes, promoviendo el cambio mediante la búsqueda de soluciones consensuadas y la construcción de "lugares" sociales legítimos para los participantes. (D. F. Schnitman, 2000, p.17)

Finalmente, en estos nuevos paradigmas que sientan las bases de la resolución de conflictos como "prácticas transformadoras", que operan entre lo existente y lo posible (Schnitman, 2000), aparece la Cultura de Paz:

Se pretende respetar todas las vidas, rechazar la violencia con un compromiso positivo con la práctica de la no-violencia activa, desarrollar mi capacidad de ser generoso compartiendo mi tiempo y mis recursos materiales con los demás, escuchar para comprendernos en la multiplicidad de voces y culturas en que nos expresamos, preservar el planeta que significa un consumo responsable y con criterios de justicia y, finalmente, reinventar la solidaridad: reconstruyamos unas sólidas relaciones entre los seres humanos (Martínez Guzmán, 2001d: 255 como se citó en Paris Albert, 2005, p.8)

"Esta Cultura de Paz es la alternativa a lo que Galtung conoce como Violencia Cultural, caracterizada por su justificación o legitimación de las otras violencias y por cambiar el color moral de los actos" (Paris Albert, 2005, p.9). La cultura de paz (Laca Arocena, 2006) reconoce el conflicto como algo inevitable y no pretende su erradicación, porque eso implicaría erradicar la diferencia y la diversidad, sino que propone un abordaje constructivo del conflicto, y esto "implica una disposición científica a observar, interpretar y describir la realidad" (Rubin, Pruitt y Kim, 1994 como se citó en Laca Arocena, 2006, p.58).

Estamos en el punto de clonar vida humana o de cambiar códigos genéticos, enfrentamos problemas ecológicos, escaladas de violencia y guerras, una sensibilidad reactiva de los mercados mundiales, cambios radicales en las empresas y organizaciones. Divorcios y nuevos diseños familiares nos enfrentan con dilemas y desafíos que requieren respuestas responsables y participativas. Nuestro futuro y la calidad de nuestra vida

dependen de la posibilidad de promover un diálogo responsable y de desarrollar metodologías que trabajen en la diferencia, sin suprimir el conflicto, enriqueciéndose con la diversidad de perspectivas. (Schnitman, 2000, P.23)

Es a través de esta perspectiva del conflicto que entendemos como condición para la *resolución de conflictos* “la inclusión del sujeto y la intersubjetividad, por fuera de la cual no hay vida colectiva armónica. Reconocer a un otro semejante, aún cuando sea diferente a sí mismo será la condición sine qua non “(Brandoni, 2017, p.57).

Es preciso explicar que, cuando hablamos de “*Resolución de conflictos*”, estamos hablando de todo un bagaje teórico que se rige por una mirada crítica y constructivista del conflicto, orientada desde el paradigma de la complejidad. En este camino de construcción de una teoría de abordaje del conflicto, también surgen muchas denominaciones para hablar de lo mismo:

Vinyamata (2001), como se ha dicho anteriormente, ha denominado la disciplina que estudia los conflictos como “*conflictología*”. “Esta disciplina, [...] desarrolló su versión más moderna hace un cuarto de siglo en los Estados Unidos. No obstante, su interés no se paralizó en los conflictos de carácter internacional, sino que abarcó cualquier ámbito de las relaciones humanas” (Paris Albert, 2005, p.26). Así, también, aparece el término “*conflict management*”, que refiere a la gestión de conflictos, y es, como dice Redorta (2007), entrar en un campo donde la mayor de las veces se habla de resolución de conflictos para referirnos a las mismas cosas. Por último, las ideas de “*transformación del conflicto*” aparecieron con fuerza en los últimos años. “No obstante, la terminología de resolución es la que más se ha utilizado en los diferentes escritos y la que ha tenido una mayor aceptación” (Paris Albert, 2005, p.25).

En conclusión, resulta oportuno, para delimitar lo que entendemos por Resolución de Conflictos, la siguiente cita:

La *resolución de conflictos* promueve el manejo adecuado de los conflictos, de tal forma que las partes en conflicto enfrentan y aceptan la posición del otro como válida. En este proceso, se busca preparar a los

actores para que logren responder de formas alternativas a la violencia, por ejemplo, a partir de habilidades como la negociación y el establecimiento de acuerdos. (Fuquen, 2003 como se citó en Urbano Mejía, Villota Benítez y Ramírez, 2021, p.35)

Siguiendo a Rivera y Matute (2023), podemos decir que la resolución de conflictos merece una reflexión sobre la potencialidad creadora del conflicto, para lo cual debemos despatologizar este proceso, y establecer estrategias de abordaje del mismo que sean menos reactivas.

Si se entienden los conflictos como anomalías intrínsecas a la violencia, la legitimidad de su manejo se cuestiona ya que no se reconocen como situaciones normales sino como una patología de las relaciones interpersonales (Osorio, 2012). Por el contrario, si se considera al conflicto como una búsqueda de satisfacción de necesidades, como sugiere la propuesta de Cultura de Paz (Galtung, 1990), las habilidades de resolución de conflictos juegan un rol vital. (Rivera y Matute, 2023, p.1)

En este trabajo usaremos el término Resolución de Conflictos para hacer alusión a toda práctica que apunte a la transformación de los conflictos en pos de la construcción de una cultura de paz.

Para finalizar, es pertinente describir diferentes elementos que se deben tomar en cuenta a la hora de abordar los conflictos en las relaciones sociales desde esta perspectiva. Estos son la percepción, las emociones, la comunicación y las actitudes:

Todas las personas percibimos la realidad diferente. Roethlisberger (1975) dice que “las personas reaccionan frente a los hechos, no en función de la realidad de esos hechos, sino a la percepción que se tiene de los mismos” (Fundación cambio democrático, 2022 p.50). A su vez Fisher (1994), “indica la necesidad de aprender a ponernos en el lugar de los otros si queremos cooperar con ellos” (Snichman, 2000, p.23), ya que la actitud de colaboración y empatía permiten percibir la realidad de forma más compleja, entendiendo que el otro también es parte de esa realidad, y cada persona, al igual que cada grupo de persona conforma un sistema de pensamiento único.

La mayoría de los conflictos se origina por el significado o la interpretación que se le atribuye a los hechos y en las conclusiones que se derivan de los mismos. Si podemos salir de las barreras que crea nuestra percepción, contribuiremos a resolver creativamente muchos conflictos. El modo en que percibimos la realidad y la significamos, tiene impacto en cómo nos emocionamos y en cómo nos comunicamos. Los procesos de comunicación se enmarcan en contextos espaciales, históricos y culturales. Nuestra noción de la realidad está condicionada por “filtros” (neurológicos, individuales, sociales, de lenguaje). Estos filtros son nuestro modo humano de percibir los factores externos, o sea, lo que denominamos “realidad”, sin darnos cuenta de que esa manera de conocer hace que lo que percibimos sea nada más que una “lectura” de lo que sucede a nuestro alrededor (una, de muchas otras). (Fundación cambio democrático, 2022, p.51)

En cuanto a las actitudes, Carl Roger (1991) en Fundación Democrática (2022) dice que las personas tendemos a evaluar o juzgar al otro por lo que expresa, y esto se vuelve un obstáculo en el proceso comunicativo.

Por lo general, cuando la actitud es de rechazo hacia el discurso o hecho externo a uno mismo, sólo se percibe aquello que está de acuerdo con sus deseos, el resto lo desestima, desecha, excluye o elimina por lo que el significado de los mensajes depende tanto del contenido de los mismos como de las actitudes con que se los intenta comprender y, del marco de referencia con que se los analiza. (Fundación cambio democrático, 2022, p.52)

Una actitud que no tiende a enjuiciar al otro, por ejemplo, es la actitud de colaboración o colaborativa, que conlleva en ella la intención de “comprender, respetar y apoyar las ideas de los demás, sin intentar modificar sus sentimientos o actitudes, manifestando apoyo y haciéndose entender empáticamente en su discurso, en sus actitudes y con claridad en la intencionalidad de los mismos” (Fundación cambio democrático, p.53).

La falta de cooperación es vista como un síntoma de no pacificidad (Curle, 1977: 25). A este síntoma se añade la inhibición, las disputas personales,

las venganzas, las dudas sobre uno mismo, la falta de confianza y la ansiedad. La consecuencia de todo ello puede ser la creación de ambientes en los que muchos fracasan en el empleo pleno de sus capacidades. (Schnitman, 2000, p. 23).

Junto al diálogo, que comprende una comunicación efectiva, “la empatía es el método propio de la transformación” (Schnitman, 2000, p. 23).

Nuestro futuro y nuestra calidad de vida dependen de nuestra responsabilidad para promover un diálogo que trabaje en la diferencia, sin suprimir el conflicto y enriqueciéndose con la diversidad de perspectivas. Es decir, debemos buscar nuevos campos de acción que se centren en “un lenguaje basado en las ligazones, en la capacidad de producir conversaciones generativas, en el sentido de comunidad”. (Schnitman, 2000, p. 23)

A su vez, los procesos de comunicación no siempre son efectivos, y es allí donde los conflictos haya su lugar, ya que la percepción, las emociones y las intenciones de las partes no siempre se remiten y/o se reciben de forma, justamente, efectiva. El proceso de comunicación es efectivo cuando la persona que recibe el mensaje comprende la información enviada de tal forma que está de acuerdo con la intención de la persona que emite el mensaje.

Por lo cual, la comunicación efectiva cuenta con herramientas, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier práctica de resolución de conflictos, ya que serán cimiento de toda estrategia orientada a la transformación. La escucha activa es una de ellas, la cual implica “un proceso cognitivo y emocional [...] para otorgar interpretación y sentido a aquello que oímos. [...] Es fundamental que la persona que oye pueda comprender el significado y sentido que expresa la persona que emite el mensaje” (Anchorena, 2008 como se citó en Fundación Cambio Democrático, 2022, p,61)

La legitimación es otra herramienta que sirve a la comunicación efectiva, la cual implica “crear condiciones para que la gente pueda acceder a la participación y ello se da cuando la persona está reconocida positivamente, lo que permite que pueda interactuar positivamente.” (Francisco Diez y Gachi Tapia, Ob. Cit. p. 99 como se citó en Fundación Cambio Democrático, 2022,

p.63). Esta herramienta “a la vez que habilita la participación de la persona legitimada, la estimula para que siga hablando y demuestra que usted se toma en serio a la persona y a lo que está diciendo” (Fundación Cambio Democrático, 2022, p.63).

Por último, en este apartado queda mencionar algunos procesos para la resolución de conflictos comunes en los textos y en la práctica, los cuales es oportuno definir y realizar aclaraciones al respecto. Estos procesos de resolución de conflictos son la negociación y la mediación, renombradas prácticas en el paradigma, aplicadas en diferentes contextos en donde los procesos conflictivos tienen lugar. Para poder definir las, primero es necesario entender que ambas estrategias incluyen en sus bases la actitud colaborativa y empática (anteriormente caracterizadas), y la participación.

Ahora bien, en cuanto a la participación, podemos entenderla como “un proceso complejo de interrelaciones humanas que incluye opinión, análisis, reflexión, confrontación, deliberación, diálogo, concertación y toma de decisiones en común para el logro de fines establecidos por todos/as” (Cabria y Matamoro, 2016 como se citó en Fundación Cambio Democrático, 2022, p.73)

Participar implica acción y todo grupo u organización que se proponga promoverla deberá resguardar, cuidar y conservar, en forma permanente, su identidad. Participar significa, además, diversidad de actores e integración. Entendidos estos como:

- Actores: personas y sectores con miradas e intereses diferentes para prevenir, contener o transformar situaciones o hechos dados o, incidir de -manera colaborativa en políticas públicas;
- Integración: como el proceso a través del cual cada ciudadano/a logra ser protagonista de su proyecto individual de vida y, en alguna medida, del colectivo de la comunidad en la que se desempeña. (Fundación Cambio Democrático, 2022, p.73)

La Resolución de Conflictos es el lugar desde el cual nos paramos para entender las nuevas prácticas con las que se pretenden abordar los conflictos, orientando estos procesos a la transformación de los mismos. Todas las

prácticas, por lo tanto, deben procurar ser participativas. Cuando hablamos de negociación y mediación, de ninguna forma concebimos la idea de que ambas son las únicas estrategias para la resolución de conflictos, sino más bien, son quizás las más utilizadas, o bien, las más renombradas por los autores que abordan el tema. Como dice Cascón Soriano (2006), se olvidan de que éstas prácticas no son las únicas, ni deberían ser las primeras formas de abordar los conflictos.

La *negociación* es un proceso en el que, según Munduate (1994) citado por Paris Albert (2005), dos o más partes interdependientes reconocen diferencias en sus intereses y deciden buscar un acuerdo, es decir, se toma una decisión conjunta por las partes afectadas. Es una técnica que implica la voluntad de las partes por participar en el proceso, ya que son ellas mismas las que deciden iniciar la regulación.

Estas partes, en primer lugar, discuten sobre sus diferencias para pasar posteriormente a un acuerdo a través de la búsqueda de nuevas alternativas. Son los afectados quienes deciden intercambiar. Cada uno de ellos tiene sus propios recursos, pero necesita de los de los otros para funcionar. (Paris Albert, 2005, p.18)

Al hablar de la negociación, tenemos que diferenciar entre la negociación competitiva y la negociación en colaboración. La primera se refiere a aquella en la que los negociadores intentan optimizar al máximo sus ganancias a expensas de la parte contraria. [...] La segunda designa la voluntad de las partes por alcanzar una solución adecuada para todos y todas las implicadas. El objetivo es ayudar a alcanzar los intereses y las necesidades en juego. Este método favorece que las partes sigan tratando entre sí en el futuro y es el ideal para encontrar soluciones creativas. La negociación en colaboración debe seguir los siguientes principios para resultar exitosa: diferenciar intereses de posiciones, generar opciones que satisfagan los intereses de todos y todas, encontrar directrices mutuamente aceptables, reconocer las limitaciones y comprender las alternativas de acuerdo. (Singer, 1996 como se citó en Albert Paris, 2006, p.194).

A diferencia de la negociación, la *mediación*, según Schiffrin (1996), es la técnica mediante la cual son las partes mismas inmersas en un conflicto quienes tratan de llegar a un acuerdo con ayuda de un mediador, tercero imparcial, que no tiene facultades de decisión.

El objetivo que presenta es la regulación de un conflicto y ayudar a las partes a buscar soluciones para el mismo. Se caracteriza por ser un proceso voluntario, confidencial, flexible, limitado en el tiempo y con participación activa de las partes. Dentro de este modelo el mediador es el que guía y organiza el proceso con pretensiones de generar un espacio de cooperación. El mediador juega el rol de un facilitador que no da soluciones, sino que ayuda a encontrarlas permitiendo a las partes crecer en la responsabilidad, el reconocimiento y el empoderamiento. (Paris Albert, 2005, p.18)

No toda intervención de una persona como tercera parte en un proceso conflictivo es una mediación, ya que en la mediación la persona que se encarga de ella "se preocupa [...] del proceso y de la relación, ya que el contenido del conflicto y del acuerdo es cosa de las partes, quedando para quien media "sólo" el papel de que sea claro, concreto y bien entendido por ambas partes" (Cascón Soriano, 2006, p.24).

También encontramos otras prácticas que tienen lugar en la resolución de conflictos, como lo es el arbitraje y la conciliación.

El *arbitraje* es un proceso similar al de los procesos judiciales en el que las reglas y soluciones alcanzadas deben ser cumplidas por todos y todas las afectadas. La tercera persona es la que decide y toma todas las decisiones. La única diferencia que existe con los procesos judiciales es que son las partes las que eligen al árbitro y las reglas son mucho más flexibles. Como consecuencia, el papel que tienen las partes afectadas en el proceso es mínimo, ya que únicamente tienen que limitarse a cumplir y obedecer lo establecido. (Paris Albert, 2005, p.192)

Por último, la *conciliación*, siguiendo a Paris Albert (2005), es un proceso que implica la presencia de una tercera persona que tiene un papel más activo que el mediador. "El conciliador ayuda a las partes a allanar sus diferencias y a

alcanzar una solución de mutuo acuerdo. Se caracteriza por la flexibilidad y facilita la discusión de las personas sobre sus propias diferencias” (Paris Albert, 2005, p.195).

Junto con estas técnicas, Helena Cornelius y Shoshana Faire (1998, como se citó en Paris Albert, 2005) destacan algunas otras variantes, como la diplomacia de intermediarios, el asesoramiento de un experto, y el asesoramiento en resolución de conflictos.

1.3. La Educación para la Paz: Resolución de Conflictos en el ámbito educativo como prácticas para una Cultura de Paz

Ahora bien, hace falta preguntarnos: ¿cómo es que las prácticas para la resolución de conflictos tienen lugar en el campo educativo? ¿cómo se construye una cultura institucional orientada a la resolución de conflictos? ¿cuáles son los principios que fundamentan estas prácticas para que resulten eficaces y perduren en el ámbito escolar?

Como hemos dicho en el apartado anterior, los estudios sobre la paz han dado lugar a la cultura de paz, y en ella es que se basan las teorías y fundamentos que sostienen lo que se denomina como *Educación para la Paz*:

Un serio compromiso con valores de paz y con la resolución no violenta de las inevitables diferencias es el terreno más firme desde el que podemos operar en la transformación constructiva de los conflictos (Mayer, 2000). Los valores forman parte de la identidad cultural y se adquieren durante el proceso de construcción por parte del sujeto de esta identidad (Baron y Byrne, 2002), lo cual nos conduce a la cuestión de la educación y su imprescindible rol en la construcción de una cultura de paz efectiva. (Laca Arocena, 2006, p.66)

Esquivel Marín Y García Barrera (2018) expresan que la Educación para la Paz debe encontrar un espacio en las escuelas, porque implica cultivar valores como la justicia, la cooperación, la igualdad, la paz, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones; conlleva cuestionar los valores

contrarios a la cultura de la paz, como la discriminación, la violencia, la intolerancia, y la indiferencia.

“Durante los años 80, educadores [...] preocupados por la existencia de relaciones no pacíficas, [...], promovieron una nueva reforma, la Educación para la Paz dirigida en parte a los problemas de la violencia, con técnicas de mediación y resolución de conflictos en los ambientes escolares” (Martínez Real, 2012 como se citó en Esquivel Marín Y García Barrera, 2018, p.1). Así es que se empezaba a plantear la transformación de prácticas que son violentas y que son vistas como normales, y para ello, “además de las prácticas de resolución de conflictos, se requiere de una transformación de marcos de pensamientos desde donde se pueda desnormalizar la violencia que se ha vuelto algo cotidiano en nuestro vivir” (Linares Sevilla y Salazar Bahena, p.185).

La Cultura de Paz fortalece la construcción de entornos escolares seguros y sobre todo pretende, siguiendo a Esquivel Marín y García Barrera (2018), promover la paz como acción colectiva e individual dentro de las escuelas, saber convivir con los conflictos y proponer soluciones creativas y pacíficas a los mismos, y prevenir, disminuir y detener las manifestaciones de violencia académicas. Ante esto, Mayor Zaragoza (1994) explica que, justamente, la educación tiene que brindar herramientas para que los ciudadanos entiendan el complejo mundo en el que viven, lo gestionen democráticamente, usen equilibradamente los recursos naturales y construyan y defiendan un sistema de valores en el que esté integrada la tolerancia, la justicia, el respeto a las diferencias. Es decir, la paz y no la violencia, desoyendo el famoso adagio de “si quieres la paz prepara la guerra”.

Así bien, cabe mencionar que los principios de la Cultura de Paz en la construcción de entornos escolares seguros (Esquivel Marín y García Barrera, 2018) son aprender a resolver conflictos, es una forma particular de educar en valores, es una educación desde y para la acción, es un proceso permanente y por tanto esto se ha de recoger en los proyectos educativos, supone recuperar la idea de paz positiva. “La necesidad de una convivencia más humana, de una población conocedora y respetuosa de los Derechos Humanos que valore la

vida, se forma en la resolución no violenta de los conflictos” (Linares Sevilla y Salazar Bahena, p.187).

Los escenarios escolares son una oportunidad para estudiar temas de educación para la paz, ya que en la escuela los niños “pueden aprender a convivir pacíficamente con otros, a respetar la vida, conservar el planeta, defender los derechos humanos y cooperar con los demás” (Fernández, 2006 como se citó en Urbano Mejía, Villota Benítez, y Ramírez, 2021, p.35).

Promover una cultura de paz implica el abordaje de multiplicidad de temas incluyendo: derechos humanos, convivencia, medio ambiente y resolución de conflictos (Gómez, 2015). De los mencionados anteriormente, la Convivencia Escolar busca que todos los miembros de una comunidad educativa aprendan a vivir con los demás (Vilar y Carretero, 2008). La resolución de conflictos promueve el manejo adecuado de los conflictos, de tal forma que las partes en conflicto enfrentan y aceptan la posición del otro como válida. (Urbano Mejía, Villota Benítez, y Ramírez, 2021, p.35)

En la Declaración de la Cultura de Paz (1999), explica que esta noción conlleva valores, actitudes, conductas y formas de vida; y sobre todo implica un cambio en la perspectiva de la vida por lo que en ella “queda implícita la idea de pensar en los demás y no solo en nosotros mismos para lograr la verdadera convivencia pacífica” (Esquivel Marín Y García Barrera, 2018, p.1). Podemos decir entonces que la educación para la paz es un fenómeno complejo porque, además de deconstruir conductas violentas para la convivencia, se deben aprender comportamientos alternativos para responder de manera más pacífica, es decir, se deben aprender nuevas prácticas para la resolución de conflictos. Pérez y Gutiérrez (2016, p.163) explican que la escuela es una institución que educa para la vida y en la vida hay que saber convivir, y vivir en convivencia resulta con frecuencia un dilema y sobre todo cuando no se le da la necesaria atención a la transformación de los conflictos, lo que puede convertir a la escuela en un territorio hostil para quienes forman parte de ella. Por eso, la resolución y transformación de conflictos reviste, en la actualidad, una exigencia apremiante.

Ante esto, a lo largo de la historia de la Resolución de Conflictos en el ámbito educativo, que es lo que en este trabajo nos ocupa, se han desarrollado diversos

programas, y, siguiendo a Ghaffar (s.f.), los conflictos siempre se han visto como una parte básica y orientada a resultados de la vida escolar, ofreciendo un contexto competitivo y cooperativo en la organización, pero esto varía según la situación, ya que también pueden existir dificultades en la gestión de conflictos cuando el contexto es competitivo/individualista, o bien, cuando el contexto y los procedimientos de resolución de conflictos son incongruentes¹, por ello la eficacia de un programa de resolución de conflictos dependerá a la vez del clima escolar y áulico en relación a las actitudes que las personas tomen y también, las que la institución fomente en su educación.

Bodin y Crawford (1999) sostienen que la escuela es una entidad compuesta por diferentes personas con diferentes edades generacionales y que la negociación y la mediación deben identificarse como las mejores estrategias para eliminar los conflictos. [...] La gestión de conflictos se considera exitosa si ha logrado su objetivo mediante la consecución de un acuerdo consensuado, o un enfoque de beneficio mutuo, que sea aceptado por ambas partes². Abdul Ghaffar (s.f., p.219)

Remontándonos a la historia de la Resolución de Conflictos en el ámbito educativo, es que podemos situar a diferentes programas que tomaremos en cuenta siguiendo a Binaburo Iturbide y Muñoz Maya (2007, p.146-147):

1. *Children's Creative Response to Conflict Program*: los objetivos eran desarrollar una comunidad en la que los niños deseen y sean capaces de una comunicación abierta; ayudar a los niños a desarrollar una mejor comprensión de la naturaleza de los sentimientos, capacidades y fortalezas humanas; ayudar a los niños a compartir sus sentimientos y ser conscientes de sus propias cualidades; ayudar a cada niño a desarrollar autoconfianza en sus propias

¹ Conflicts as a concept never remain positive or negative but it has always been seen as a basic and result oriented part of school life. Conflicts offer competitive as well as cooperative context in the organization but it varies according to the situation. Problems exist in managing conflicts when the context is competitive/individualistic or when the context and the conflict resolution procedures are incongruent. (Abdul Ghaffar, s.f., p.214)

² Bodin and Crawford (1999) maintains that since school is an entity which composes of different people with different generational ages and that negotiation and mediation must be identified as the best strategies for eliminating conflicts. Three types of situations demand from the negotiator to face and find solution to them; these situations are task and relationship oriented conflict, intellectual and emotion oriented conflict and compromise and win conflict. Conflict management is deemed to be successful if it has achieved its goal by reaching a win-win, or approach-approach or consensual agreement which is accepted by both parties. (Abdul Ghaffar, s.f., p.219)

habilidades; y a pensar creativamente sobre los problemas y comenzar a prevenir y solucionar los conflictos.

2. *Conflict Resolution Resources for School and Youth*: uno de los más famosos en Estados Unidos, junto con el Resolving Conflict Creatively Program, fundado en 1982, por lo que hoy es el Community Board Program de la ciudad de San Francisco (California), quien ha desarrollado tanto curriculums de resolución de conflictos adaptados a las distintas edades, como programas muy detallados de implementación y formación de "managers de conflicto" en las escuelas, y consideran las habilidades para manejar los conflictos como parte esencial de una sociedad democrática.

3. *ESR (Educators for Social Responsibility)* en 1981, cuando un grupo de padres y profesores que pretendían prevenir el riesgo de una guerra nuclear a través de la educación fundaron el ESR. Desde entonces han dedicado una parte muy importante de sus esfuerzos a ofrecer y promover el entrenamiento de muchos profesores en las técnicas de resolución de conflictos.

5. *Resolving Conflict Creatively Program (RCCP)* Programa basado en el desarrollo de un curriculum de resolución de conflictos.

6. *NAME*, creado cuando la resolución de conflictos en el ámbito escolar, y concretamente la mediación, vio reconocida su importancia como campo de estudio e intervención con la fundación en 1984, Programa que en el 2001 terminaría formando una asociación más amplia e inclusiva denominada *ACR (Association for Conflict Resolution)*.

“Para alcanzar sus objetivos, los programas de intervención pueden trabajar con diferentes actores y de diferentes formas. El objetivo final de los programas de intervención es usualmente mejorar el ambiente y los comportamientos de los estudiantes”. (Urbano Mejía, Villota Benítez, y Ramírez, 2021, p.40). Los programas pueden ser, según Urbano Mejía, Villota Benítez y Ramírez (2001) *de intervención con enfoque estudiantil* (buscan mejorar directamente las habilidades de los estudiantes mediante entrenamientos y capacitaciones en habilidades y competencias); *de intervención con enfoque docente* (los profesores son los objetivos directos de intervención. Los docentes reciben capacitaciones sobre estrategias y metodologías para promover o

enseñar ciertas habilidades en sus estudiantes); *de intervención con enfoque institucional* (integran a toda la comunidad educativa, y no trabajan solo con estudiantes o profesores por aparte); y *de intervención con enfoque comunitario* (se busca la participación tanto de estudiantes como de miembros de fuera de la institución).

Además, los mismos autores indican que los programas requieren de diferentes metodologías para enseñar la resolución de conflictos a los diferentes actores implicados en ellos, como lo son la *capacitación con dinámicas prácticas*, *la expresión corporal*, y/o *juegos*.

Es importante recalcar que, la implementación de ciertas estrategias que mejoran la convivencia escolar y la resolución de conflictos se contribuye a la generación de una cultura de paz. “Al respecto, sobresale el establecimiento democrático de reglas. [...] los estudiantes acatan más fácilmente las normas cuando participan en su proceso de definición y seguimiento” (Caballero, 2010; Ortega y Córdoba, 2017; Varela, 2011 como se citó en Urbano Mejía, Villota Benítez, y Ramírez, 2021, p.42).

En cuanto a la mediación escolar, proceso de resolución de conflictos que ha cobrado mayor importancia en los últimos tiempos, de la Hoz Pérez (2019) explica que en la educación actual, donde se debate sobre metodologías activas y un mayor protagonismo del alumnado en su desarrollo académico, esta práctica plantea la necesidad de que los alumnos aprendan a manejar situaciones difíciles y buscar el consenso ante problemas interpersonales. “La mediación escolar, en esta línea, es un proceso más preventivo que resolutivo, pues no se centra sólo en acciones puntuales para resolver conflictos sino en la mejora de la convivencia escolar.” (de la Hoz Pérez, César, 2019, p.177).

Tratándose de la comunicación y el aprendizaje resulta lógico que la mediación tenga en la educación una de sus aplicaciones más significativas, ya que provee tempranamente herramientas y destrezas para la resolución de conflictos, incentiva todas las formas de participación social y desarrolla la posibilidad de una formación ética y ciudadana. Ayuda, entonces, no sólo a prevenir la violencia sino también al desarrollo de los jóvenes como una oportunidad de cambio para la sociedad. (Schnitman, 2000, p.20)

Es así que se pretende que la mediación escolar “ofrezca un espacio personal y de confianza a los alumnos para que puedan expresarse con libertad, y donde no se tomen decisiones por ellos” (de la Hoz Pérez, 2019, p.178).

En relación a la construcción de asambleas escolares y áulicas, práctica que en este trabajo también nos convoca, podemos decir que las mismas puede servir a la cooperación y comunicación para los alumnos.

Los alumnos no están acostumbrados a tener espacios para hablar y compartir, por lo que las primeras sesiones suelen ser algo frustrantes, hasta que los alumnos y el tutor desarrollan estrategias de escucha, comunicación y participación. Una vez incorporada a la dinámica del aula, es una estrategia eficaz de organización y de regulación social y emocional”. (Poyatos, 2013 como se citó en Campoverde Abarca, 2019, p.6)

Siguiendo a Giroux (2009, como se citó en Campoverde Abarca, 2019, p.8), la escuela como esfera pública democrática se organiza como un espacio en el que se debaten los temas de interés, y refleja una intención de dar a conocer otros discursos, distintos a los oficiales, para que los estudiantes puedan reconstruir la realidad desde la diversidad de mensajes, y así construiríamos una educación que aporta elementos tanto para la reproducción como para la transformación.

Para concluir, tomando a de la Hoz Pérez (2019, p.181), para resolver un conflicto con eficacia en un centro educativo es fundamental darle protagonismo al discurso de quien tiene el conflicto, permitirle afrontar el problema sin interferir en la solución, no condicionar la toma de decisiones de ambas partes, y tolerar que sean ellos los que propongan las soluciones. En este sentido, el aprendizaje desde la etapa infantil de procesos de comunicación efectiva y asertiva, así como de la gestión emocional, permiten que la resolución de conflictos en el ámbito escolar sea un camino posible que oriente las transformaciones de las relaciones sociales hacia la Cultura de Paz.

Es fundamental, por tanto, trabajar desde la etapa de infantil el cómo comprender la forma en la que entramos en relación con los otros, sentir y tomar conciencia de lo que pasa en nosotros y con nosotros, y reforzar el

desarrollo de una etapa vital, en la que se construye y da forma a la personalidad, el afrontamiento de problemas y el desarrollo psicosocial de nuestros alumnos. (de la Hoz Pérez, 2019, p.185)

1.4. El rol del Psicólogo Educativo en la Resolución de Conflictos institucionales

Anteriormente hemos hablado de las conceptualizaciones del conflicto, de la Resolución de Conflictos como nuevas prácticas orientados por nuevos paradigmas complejos, críticos y constructivistas; y sobre cómo estas prácticas tienen lugar en la esfera educativa a partir de lo que se concibe como Educación para la Paz orientada a la formación de una Cultura de Paz. Ahora bien, se configura una pregunta que podríamos identificar como la más importante a conceptualizar en este trabajo: ¿cómo es que las prácticas de Resolución de Conflictos les son pertinentes al rol del Psicólogo Educativo?”.

Sabemos que en las instituciones escolares son muchos los actores que intervienen en los procesos educativos, desde los mismos alumnos, los docentes, los directivos, los equipos de orientación escolar, hasta los padres y la comunidad misma. Por esto es pertinente hablar del *rol que tiene el psicólogo educativo como actor institucional en cuanto a la resolución de conflictos*. Para poder crear lazos entre el rol del profesional psicólogo y estas prácticas es que primero se debe contextualizar a la psicología educativa como ciencia y disciplina, y precisamente, al *quehacer* del psicólogo educativo.

La Psicología Educativa (o educativa) no es un campo de conocimiento específico que date de muchos años como tal.

La psicología emerge como disciplina autónoma de la mano del amplio movimiento positivista que dominó el pensamiento occidental en la segunda mitad del siglo XIX. El movimiento positivista implicó el triunfo de la racionalidad científica moderna, que impregnó a toda la sociedad, incluyendo los ámbitos institucionales educativos. La psicología científica, basada en el método experimental, sirvió de fundamento a una corriente pedagógica renovadora, basada en el ideal científico del momento:

constituir una pedagogía científica fundada en leyes verificadas objetivamente.” (Roselli N., 2012, p.104)

Estos antecedentes marcaron la dirección para el desarrollo y creación de la Psicología de la Educación como tal, siendo entre el 1880 y 1910 (Siglo XX) la consideración por varios autores de su nacimiento. Aquí es donde aparecen dos figuras importantes para este hito en la historia de la psicología: Thorndike y Judd. Edward Thorndike (1874-1949) fue el primero que mereció el nombre de psicólogo de la educación, ya que dio un impulso definitivo al afianzamiento de la psicología de la educación como disciplina científica.

[...] A diferencia de Thorndike, Judd plantea que ni la experimentación con animales, ni el interés por elaborar una teoría del aprendizaje, son tareas prioritarias para la psicología de la educación, sino que la prioridad debe estar puesta en los grandes problemas educativos que se oponen a la mejora en la escuela, por lo cual se preocupa de aspectos no investigados antes como son el curriculum y la organización escolar. (Arancibia, Herrera P. y Katherine Strasser S., 2008, p.19-20).

Siguiendo a Arancibia, Herrera P. y Katherine Strasser S. (2008), para 1910 la psicología de la educación va creciendo en publicaciones científicas, y es en esta etapa cuando aparece la prestigiosa revista “Journal of Educational Psychology”, por la necesidad de alguien que medie entre la ciencia de la psicología y el arte de la enseñanza. Y entre los años 1918 y 1941 es que la Psicología de la Educación conformará su periodo de afianzamiento y desarrollo. Ya en los años 40´ se quebró el signo ascendente de la psicología de la educación, estuvo a punto de desaparecer ya que no parecía tener un campo propio, y el mismo era difuso. Pero es por la influencia de Gage, que en la década de los 60´y 70´logra que retome una posición privilegiada, teniendo un gran desarrollo de su campo y especificidad a partir de la década del 80.

Actualmente, se acepta que la psicología educativa es una disciplina distinta, con sus propias teorías, métodos de investigación, problemas y técnicas. Los psicólogos educativos hacen investigación sobre el aprendizaje [...], y trabajan para mejorar la práctica educativa (Pintrich, 2000 como se citó en Woolfolk A., 2010). Estudian el desarrollo de los niños y los adolescentes, el aprendizaje y la motivación; por ejemplo, la manera en que las personas

aprenden diferentes temas académicos, las influencias sociales y culturales sobre el aprendizaje, entre otros fenómenos educativos.

Es necesario considerar que la denominación “Psicología Educacional”, “su estructura y modo de funcionamiento no son ajenos a las dinámicas sociales y políticas, así como tampoco a los desarrollos académicos en psicología, sino que se haya múltiplemente atravesado por estos” (Echeverría, J. y Asín, M. F., 2011). En cuanto a la historia de la Psicología de la Educación en Argentina, la misma registra diferentes etapas. Algunas características son comunes a las de otros países latinoamericanos, e incluso europeos, y otras son propias, explicables por vicisitudes históricas particulares (Roselli, N., 2012).

En Argentina la corriente positivista tuvo amplia difusión; Horacio Piñero, José Ingenieros, Víctor Mercante, Rodolfo Senet, son algunas figuras pioneras en relación a la psicología y psicopedagogía (Roselli, 1994). Dicha corriente de pensamiento coexistió integradamente con la educación pública y laica impulsada por Sarmiento y sostenida por la generación del 80, como instrumento “civilizador” y de progreso social y económico. Allí los gabinetes de medición psicológica y de orientación vocacional marcaron todo un hito en la época, donde, “en muchos casos, la práctica del psicólogo en los escenarios educativos no se la consideró escindida de la práctica de militante social”. (Roselli, N., 2012, p.104)

Ya en 1956, comienza el período de profesionalización de la psicología con la apertura de las carreras de grado. Es aquí el momento en el que “se consolidó la noción del “gabinete”, como un lugar aislado del resto de la dinámica de la escuela, abocado a la solución de problemáticas puntuales” (Echeverría, J. y Asín, M. F., 2011).

En los años 80´ y 90´, el objetivo de modernización del sistema llevó a encarar una gran reforma educativa que sentaba su ideología en la desregulación, el aggiornamiento curricular y el constructivismo pedagógico, pero en los hechos no hubo cambios auténticos (Roselli, N., 2012). Al psicólogo de la educación, se le requirió un rol de apuntalamiento de la “modernización”, tanto en los aspectos organizacionales, como curriculares y didácticos (Roselli, N., 2012). Es precisamente en “1980 cuando en nuestro país se reconoce formalmente el ámbito educacional en la ley de ejercicio profesional como una

de las áreas de incumbencia profesional del psicólogo” (Klappenbach, 1998 como se citó en Echeverría y Asín, 2011), “evidenciando una vez más el sesgo clínico de la psicología en Argentina” (Vilanova, 2003 como se citó en Echeverría y Asín, 2011) y el consecuente desfasaje entre las prácticas en otros ámbitos y su reconocimiento social y en la legislación.

En cuanto a lo expresado en la Ley N° 6063 (1983) sobre el ejercicio de la profesión del psicólogo, en el capítulo II de la misma, explicita las áreas ocupacionales y campos de aplicación, y específicamente de la Psicología Educativa dice:

Psicología Educativa: Comprenderá el asesoramiento de educadores y educandos sobre los aspectos psicológicos que inciden en el aprendizaje y en los métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, asimismo el diagnóstico de personalidad o de capacidad y aptitudes generales y específicas para una mejor adecuación de la enseñanza, orientación vocacional u ocupacional de los educandos.

Su campo de aplicación se halla en instituciones educativas de todos los niveles (pre-escolares, primarios, secundarios, terciarios y universitarios), en Escuelas Diferenciales, Guarderías Infantiles, Centros de Orientación Vocacional, consultorios psicológicos y demás instituciones y/o establecimientos de igual finalidad. (Ley N° 6063,1983, art.4)

Así mismo esta ley nos indica en su art.6 que, en cualquiera de los campos de aplicación de la Psicología, es el psicólogo el profesional específicamente capacitado para la aplicación de técnicas psicométricas, proyectivas y técnicas psicoterapéuticas individuales y grupales. Además, se consideran (art. 18) especialidades en psicología educativa, sin perjuicio de que en el futuro se puedan contemplar otras, la psicología diferencial, psicología escolar y/o orientación vocacional.

Por último, destaca en el capítulo VI, sobre las especialidades, que: “[...] para emplear el título de especialista y anunciarse como tal, quien ejerza la Psicología deberá acreditar, al menos, una de las siguientes condiciones:

a) Acreditar un mínimo de tres (3) años de práctica en la especialidad en servicios hospitalarios o instituciones reconocidas por el Estado, y aprobar

el examen de habilitación ante un tribunal nombrado al efecto por el Colegio Profesional, integrado por especialistas en el área. Sólo en el caso de comprobada imposibilidad de poder cumplir con el primer requisito, bastará el cumplimiento del segundo.

b) Poseer el título de “Especialista” o de Capacitación Especializada otorgado por universidad nacional o privada, reconocida por el Estado. (Ley N° 6063,1983, art.17).

Echeverría y Asín (2011) explican que a partir de la crisis del modelo económico neoliberal, se inició en la primera década del presente siglo, con respecto a la educación, una situación un tanto híbrida, y la rama de Psicología Educacional empieza a ampliar sus modos de intervención delineando tres dimensiones eje: la familia, la institución y la comunidad; dando un salto cualitativo y apartándose paulatinamente de la asistencia individual al niño, y en el año 2000, se direccionan los lineamientos para la intervención hacia los procesos de aprendizaje, los procesos de enseñanza y la convivencia institucional.

La nueva Ley de educación en 2006 formaliza este nuevo enfoque que estaba en proceso de desarrollo, esta nueva mirada desde el área de Psicología para comprender e intervenir en los, cada día más complejos, fenómenos educativos. Desde el año 2007, entonces, la Rama de Psicología se ha transformado en Modalidad y ha adoptado un enfoque propio de la psicología comunitaria (Comunicación 12/08) y de la pedagogía social (Comunicación 10/08) (Echeverría, J. y Asín, M. F., 2011).

El enfoque resulta de sumo interés y permite contemplar los procesos de aprendizaje-enseñanza y los fenómenos educativos a la luz de las complejas condiciones sociales actuales.

De esta manera, se deja de hablar de gabinete para comenzar a pensar en un equipo interdisciplinario que, desde su especificidad, está integrado en la dinámica de la institución educativa, que evita la intervención aislada, la focalización en la asistencia y en el alumno; habilitando así procesos de interacción e intervención conjunta con otros agentes intra e interinstitucionales, la constitución de redes de sostén y el fortalecimiento

de las trayectorias educativas, destacando el valor social de la educación, la democracia y ciudadanía, así como favoreciendo la promoción y protección de los derechos de los educandos. (Echeverría y Asín, 2011, p.5)

En este mismo período se promulga la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Niñas (2005), reemplazando a la ley del Patronato de menores, en la cual se concebía el niño como “menor”. En esta nueva ley, se entiende a los niños como sujetos de derecho, y estos derechos deben defenderse y de ser necesario restaurarse cuando se transgredan, “mediante el trabajo articulado de distintas instituciones, como la escuela, el sistema de salud, los centros de protección de los derechos del niño (CPDN), junto con la comunidad” (Echeverría, J. y Asín, M. F., 2011).

Hasta el 2012, en Argentina, la oferta de posgrados en la especialidad de psicología educacional era limitada. “Esta profesionalidad no consolidada se manifestaba en una cierta dificultad para definir su identidad frente al pedagogo o cientista de la educación, y frente al psicopedagogo” (Roselli, N., 2012, p.107). “La exigencia actual del psicólogo de la educación demanda un enfoque socioconstructivista de la acción educativa, que implica una visión sistémica e interactiva de la misma” (Martín Ortega, 2011 como se citó en Roselli, N., 2012, p.107).

Citando a Roselli, se puede decir que en la actualidad:

“[...]el rol del psicólogo de la educación en Argentina y Latinoamérica no puede prescindir de una buena dosis de compromiso social (se podrá discutir cuánto), en la medida que la promoción humana a la que apunta todo proceso educativo no puede obviar la fragmentación social y la desigualdad estructural de nuestras sociedades, la que condiciona toda acción formativa.

No se trata de volver a un militante sesentista; se trata de reconocer un hecho de la realidad: la educación debe estar garantizada para todos, en igualdad de oportunidades (aunque sea sólo una aspiración), ya que no sólo es un derecho humano (sostenido desde una ética universal), sino la condición para lograr

un marco de convivencia en paz. Pensar prioritariamente en las poblaciones socialmente postergadas (y sobre todo infantiles) y contribuir a explicitar la desigualdad estructural hace también al rol del psicólogo de la educación, ya que se supone que éste debe velar por lograr el mejor aprendizaje posible de todos. Esto no implica salirse de su profesionalidad; el compromiso que se le pide es desde el nivel psicológico: ocuparse de la construcción del sujeto a partir de la interacción con el medio social, apuntando a lograr el mejor desarrollo posible, promoviendo los entornos más adecuados de aprendizaje. (Roselli, N., 2012, p.107-8)

Es ya en este momento en que la resolución de conflictos como nuevas prácticas empieza a encausarse en el rol del profesional psicólogo en el ámbito educativo, sobre todo cuando se erradica la idea patologizadora y problemática de gabinete. Actualmente, existen en la Argentina tres estructuras que comparten como objetivo la promoción de la inclusión de niñas, niños y jóvenes en el Sistema Educativo. Echeverría y Asín (2011) las presentan esquematizadas de la siguiente forma:

- EOE: Equipo de Orientación Escolar
- CEC: Centro Educativo Complementario
- EID: Equipo Interdisciplinario Distrital

EIPRI: Equipo Interdisciplinario de Primería Infancia

EDIA: Equipo Distrital Interdisciplinario de Adolescencia

COF: Centro de Orientación Familiar

El EOE, tiene una serie de roles: Orientador Educacional, Orientador de Aprendizaje, Fonoaudiólogo y Orientador Social, roles que pueden ser ocupados por profesionales de distintas disciplinas que tengan la correspondiente capacitación docente. En el caso de psicología, el psicólogo puede desempeñarse como Orientador Educacional, Orientador de Aprendizaje, roles que también pueden cumplir psicopedagogos o licenciados en ciencias de la educación.

Los EOE, en tanto parte de la institución educativa, se abocan a la atención, orientación y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a fin de contribuir junto con otros actores institucionales, a la inclusión educativa y social a través de la mejora de los aprendizajes y las prácticas de enseñanza. Realizan su intervención en forma interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. Les corresponde realizar un proyecto integrado de intervención, la construcción de orientaciones pedagógico-didácticas para mejorar las trayectorias escolares, la intervención desde la especificidad técnica en toda situación de vulneración de derechos detectada en la escuela articulando con los servicios locales y/o zonales (Disposición 76/08).

Frente a esta descripción, es de destacar que los nombres de los roles y la función del EOE son congruentes con el nuevo modelo de gestión educativa, ya lejos del “menor” y del “gabinete”, también quedan atrás nombres como el de “asistente educacional” o “maestra recuperadora”, propios de otros paradigmas educativos enfocados en el déficit del niño y en la asistencia puntual al mismo.” (Echeverría y Asín, 2011, p.6-7).

La época actual, signada por fuertes cambios, con una escuela llamada a transformarse, a la vez receptora de diversas demandas y desafíos sociales, generan interrogantes habituales propios de una tarea compleja como es la de educar (Greco, M. B., 2019). Greco (2019) nos habla de “ejes de tensiones” que atraviesan la tarea educativa en sí misma, pero que se actualizan una y otra vez cuando los EOE son convocados a la intervención: los modos de concebir la temporalidad de la educación y de lo escolar frente a una temporalidad subjetiva, y las expectativas de resolución de conflictos y de problemáticas propias de la escuela y su dispositivo moderno, generalmente centradas en las individualidades y en sus diferencias leídas como déficits, frente a la intencionalidad de transformación institucional que las intervenciones y los dispositivos diversificados promueven. Toda intervención implica, entonces, un modo de concebir a los sujetos, los tiempos y los procesos con sus conflictividades.

Ante este panorama, Rodríguez (1995) señala que las instituciones educativas deberán “orientarse hacia una educación integral que incluya el

desarrollo de capacidades y una educación en valores que oriente a los estudiantes en la toma de decisiones y les permita liberarse de la inútil saturación informativa” (Rodríguez, 1995, como se citó en Castillo Sánchez y Gamboa Araya, 2012, p.122).

A partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006) se profundiza una perspectiva que sitúa la tarea de los EOE contribuyendo a la posibilidad de garantizar el derecho a la educación de todo niño, niña, adolescente, adulto/a. El primer documento del Programa Nacional de EOE señala esta tarea como el “hacer posible y materializar el derecho a la educación a partir del sostenimiento de las trayectorias educativas de todo niño, niña, adolescente o adulto” (MEN, 2010), [...] llevando adelante la “tarea de asesorar, acompañar y orientar a los/as adultos/as priorizando una herramienta príncipes: la intervención institucional/ grupal/ interdisciplinaria” (Porto, Sánchez, 2011), o de “brindar atención y asesoramiento a los actores del sistema educativo, la prevención y promoción de problemáticas pedagógicas, sociales y de la salud que salen a la luz en el ámbito educativo” (Molina y Taich, 2015).” (Greco, 2019, p.172-73)

En el relato de una intervención institucional, Fernández Tobal y Greco señalan:

Se reconfiguró, de tal modo, la demanda inicial respecto a aquellos “estudiantes con problemas” y se construyó una intervención que, lejos de reducir el problema a los sujetos mediante operaciones patologizadoras, abordó la institución-organización y aportó a la producción de nuevas condiciones institucionales y efectos transformadores tanto en los/as estudiantes como en los/as docentes. (Fernández Tobal y Greco, 2015, p.89).

En este contexto en el que es concebido el quehacer del psicólogo educacional dentro de los EOE, Greco (2019) nos dice que las consecuencias en las prácticas de este marco legal, al que se suman leyes y resoluciones promotoras de democratización y apertura de formas de organización institucionales y trayectorias educativas, tal como lo son la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas Núm. 26.892, Res. CFE 93/09, Res. CFE 84/09, Res. 174/12, 239/14, entre otras, constituyen un objeto que todavía se encuentra en construcción.

En cuanto a la Ley N°26.892 de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las instituciones educativas (2013), en su artículo 2 reconoce como principios orientadores el reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos; el respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación; el derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas; la resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia; el derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo ante situaciones de transgresión a las normas establecidas, entre otros. En su artículo 3 menciona como objetivo garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica; orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico; promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. También se considera en este trabajo los lineamientos del capítulo II sobre Promoción de la convivencia en las instituciones educativas.

Con respecto a la resolución del Consejo Federal de Educación 239/14 para los niveles inicial y primario, en su Anexo I, apartado C impulsa y orienta la conformación de Consejos escolares y Consejos de aula, teniendo como prioridad generar y afianzar los procesos de democratización tanto de los vínculos como de las prácticas escolares en el nivel primario. En su Anexo II plantea la especificidad de la tarea de los equipos de orientación, la cual se inscribe en una perspectiva en orientación escolar que implica diseñar, implementar y acompañar –junto con supervisores, directivos y docentes– procesos favorables a la enseñanza y aprendizaje, para todas/os las/os alumnas/os, lo que también incluye atender situaciones particulares de estudiantes y propias de los grupos de estudiantes, así como colaborar en

proyectos y propuestas de enseñanza, de convivencia, tutoriales, etc. generadoras de mejores condiciones institucionales. Siguiendo los mismos lineamientos, la Resolución 217/14 del Consejo Federal de Educación, donde se plantea una guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, planteando como eje primordial que los conflictos son inherentes a la vida de las personas; por lo tanto, lo son también a la vida escolar. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través de la palabra puesta en juego, del diálogo y de la participación.

En este sentido habilitante de nuevas prácticas, el Programa Nacional de EOE, entre 2009 y 2015, profundizó en torno a la dimensión institucional de la intervención en diversos materiales (videos, cuadernillos, documentos) que recuperaron los debates teórico-prácticos desplegados en múltiples encuentros tanto nacionales como situados, en cada jurisdicción.” (Greco, M. B., 2019, p.175)

Para concluir con esta mirada historizada, contextualizada y actual del Psicólogo en las escuelas es pertinente decir que:

Se trata de ampliar la mirada, pasar del diagnóstico de problemas individuales de convivencia y aprendizaje al análisis de “escenas” y situaciones donde los sujetos actúan. Focalizar en campos de relaciones intersubjetivas inscriptas en las instituciones educativas donde se condensa un mundo sensible y pensable a la vez, explorando tipos de análisis que articulan la teoría y la práctica de un modo horizontal, desjerarquizado y de mutua interpelación. Se habilita así la reinención de modos de mirar, pensar y actuar en las instituciones educativas, reuniendo y no separando trayectorias escolares y trayectorias de vida, sujetos e instituciones, proyectos individuales y colectivos, el ejercicio de la autoridad y la autorización de quienes aprenden”. (Greco, 2019, p.177-8).

Se podría decir, entonces que las prácticas que construimos en educación, desde la psicología, parten a menudo de lo irresuelto, lo que no “encaja”, lo que genera preguntas, contradicciones y resistencias.” (Greco, 2019). Y, entre las demandas de intervención que se requieren del EOE, se

configuran ejes de tensiones, ya nombrados por Greco (2019), que son la subjetividad, temporalidad y conflictividad. En este trabajo, el eje que nos convoca es el tercero, el cual involucra el lugar de la conflictividad institucional que podría ser parte de un proceso de democratización, pero que muchas veces se encuentra ligado a las expectativas de resolución a corto plazo que se adjudican a los EOE.

Ahora bien, para situar las prácticas con respecto a la “conflictividad” del psicólogo educacional, es necesario explicar el escenario social actual en que las mismas deben tomar lugar, y para esto debemos enfatizar en la dinámica actual que existe en el vínculo entre la sociedad y las instituciones. Con respecto a esto, Puigvert, Gómez y Flecha (2007) explican que una característica de la sociedad del siglo XXI es la mayor presencia y valoración del diálogo en las interacciones de las personas entre sí y con instituciones.

Este giro dialógico está ocurriendo a nivel personal, institucional y político y se relaciona con un aumento de las posibilidades vitales. El hecho de que las personas tengan más oportunidades de vida aumenta la reflexividad, porque los componentes de la tradición que antes brindaban a las personas lazos comunes y conjuntos de creencias dentro de la sociedad industrial han comenzado a tambalearse (Beck, 1992). En esta “modernización reflexiva” (Beck, Giddens, & Lash, 1994) la gente continuamente cuestiona esas viejas tradiciones, las viejas relaciones de poder, normas y autoridades que se crearon en y para la modernidad tradicional. (Giddens, 1992; Heelas, Lash, y Morris, 1996 como se citó en CREA, 2003-2005, 2006-2008)

Por esto es que la formación de los profesionales, las personas, organizaciones, empresas y la educación para el nuevo milenio ya no pueden sostenerse únicamente en metodologías unidisciplinarias o aisladas. Entonces, dice Schnitman (2000), aquellos formados que participen en procesos de resolución pueden ser capaces de resolver conflictos de manera independiente y reflexiva, de navegar entre una variedad de modelos, de generar conocimiento en forma continua, y de trascender las distinciones y rivalidades de sus profesiones de origen. “Estos profesionales consideran su labor como una

experiencia orgánica de aprendizaje: de manera continua planean, ponen en marcha, evalúan y modifican su práctica” (Schnitman, 2000, p.16).

En la sociología de la educación, la dialógica a su vez supera el modelo de reproducción al tomar tanto a los sistemas como a los agentes en cuenta en el análisis de la educación (Flecha, in prensa, en Racionero, S. Y Padrós, M., 2010). Aguerrondo (1999) indica que las condiciones importantes frente al futuro, conocimiento y valores se distribuyen desde el sistema educativo. “La autora propone que para el futuro la educación debe pasar de los saberes a las competencias, para comportarse éticamente, para la recepción crítica de los medios de comunicación social, [...] para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada” (Castillo Sánchez y Gamboa Araya, 2012, p.121).

Debido a esta necesidad de que la educación responda a las necesidades sociales, no solamente desde los contenidos curriculares, es que nacen los temas transversales. Rodríguez (1995) indica que los temas transversales surgen debido a que las materias curriculares no satisfacían las exigencias de la época actual; además, ocupan un lugar de síntesis de valores de la modernidad y de la posmodernidad y buscan un cambio de la sociedad que incluyen el ámbito epistemológico y axiológico. Es por ello que surgen temas transversales relacionados con la paz, el respecto al medio ambiente, igualdad de razas, interculturalismo, salud sexual y mental, entre otras. (Castillo Sánchez y Gamboa Araya, 2012, p.121)

La idea de que el diálogo puede promover el aprendizaje no es nueva (Racionero, S. y Padrós, M., 2010): en psicología, la teoría histórico-cultural de Vygotsky (1978) es la más importante para estudios contemporáneos sobre interacción, diálogo y aprendizaje. Con respecto a la misma, lo que nos interesa recalcar en el aprendizaje de nuevas prácticas en resolución de conflictos, es precisamente la idea de apropiación, concepto con el cual los autores como Vygotsky (1978) y Leontiev (1983) hacen referencia a la reconstrucción que los sujetos realizan de las herramientas psicológicas en su desarrollo histórico. “Según Leontiev (1983), Vygotski interpretaba esta adquisición “como el resultado de la apropiación por parte del hombre de los productos de la cultura humana en el curso de sus contactos con sus semejantes” (Cubero Pérez, 2005, p.48), por lo que, en este sentido, las personas hacemos nuestros

a los fenómenos, y el conflicto como tal, siendo inherente al ser humano, podría ser tomado por los sujetos a través de los procesos educativos que tengan en cuenta la cultura de paz, como un fenómeno que nos permite construir a través de la colaboración y la creatividad, nuevas soluciones, y así también, nuevas realidades en donde este fenómeno sea transformado.

A través de teorías constructivistas del aprendizaje como lo es la de Vygotsky, es que podemos pensar a la resolución de conflictos como parte de esos aprendizajes fundamentales, el cual involucra un gran involucramiento de los niños en este proceso, ya que “las intervenciones de todos los participantes en una actividad, y no sólo las de los más expertos, son fundamentales para el curso que toman esas actividades. [...] Las comprensiones de niños y niñas, por tanto, desempeñan un papel importante en el sistema funcional” (Cubero Pérez, 2005, p.49).

En 1970, Paulo Freire (2003) desarrolló una teoría de la acción dialógica que destacó el papel del diálogo para el aprendizaje, la conciencia crítica y la emancipación. Unos años más tarde, el filósofo Jürgen Habermas (1984, 1987) publicó la teoría de la acción comunicativa que también afirmaba que todos los seres humanos son capaces de usar el lenguaje y entablar diálogos orientados hacia la comprensión y el consenso. [...] Debido a la importancia del diálogo para aprender, el aprendizaje será mejor y más eficaz si los alumnos participan en actividades que les permitan usar el lenguaje de forma dialógica, construyendo conocimiento sobre temas relevantes. (Mercer, 2000; Tharp, 1988; Pozos, 2001, como se citó en Racionero, S. y Padrós, M., 2010, p.150)

Además, en relación a los procesos de aprendizaje y las construcciones que se pretenden lograr a partir de esta concepción que tiene en cuenta la interacción social, es que cabe hacer referencia al “Informe Delors”, publicado por la UNESCO en 1996 (Esquivel Marín y García Barrera, 2018), donde pretende sentar las bases de una educación vista desde una mirada más compleja, la cual debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, actualizando así el tesoro escondido en cada uno de nosotros. Los pilares propuestos para ello son aprender a conocer,

aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a ser persona, siendo los últimos dos en los cuales enfatizamos en este trabajo:

Aprender a vivir juntos. Este punto trata de que la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia humana siempre ha sido conflictiva, a través de los medios de comunicación masiva, la opinión pública se convierte en observadora impotente, y hasta en rehén, de quienes generan o mantienen vivos los conflictos. La idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás.

Aprender a ser persona. La función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino. El afán de fomentar la imaginación y la creatividad debería también llevar a revalorar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño o del adulto. Tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos; individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños. (Esquivel Marín y García Barrera, 2018)

Para concluir diferentes ideas que se fueron abordando a lo largo de éste capítulo, es pertinente citar a García T. (2019), quien nos dice que es importante entender a la psicología educativa como una síntesis, como una integración de ambos campos del conocimiento, el psicológico y el educativo, lo cual lleva a desarrollar una visión compleja acerca de ella, siendo “la disciplina interlocutora entre dos perspectivas, ciencias, metodologías de intervención e investigación cuya complementariedad brinda la oportunidad y ventaja de comprender la complejidad de ese fenómeno llamado educación” (García T., 2019, p.380-81).

Uno de los objetivos de este bagaje teórico realizado es lograr sentar las bases del *quehacer* del Psicólogo Educativo en la actualidad y, tomando a Figueroa Céspedes, Ossa Cornejo y Jorquera Martínez (2020) podemos señalar que la dimensión de la crítica en la institución educativa trasciende al quehacer del/la psicólogo/a educacional, porque compete a la comunidad educativa en pleno y a sus agentes directivos.

Por último, es necesario mencionar el rol del psicólogo educacional en relación a la resolución de conflictos escolares, por lo que:

“adoptar una visión crítica y empoderadora del rol del/la psicólogo/a implica, de acuerdo con Ossa (2011), abandonar ciertas creencias que han marcado notoriamente el campo de la psicología educacional como la focalización del proceso enseñanza-aprendizaje, la actuación individualizadora, la patologización de las conductas, y la reducción de las características del ser humano. Este proceso transformador requiere de un rol profesional que se enfoque en la multiplicidad, la incertidumbre y ambigüedad de las situaciones, la deconstrucción del conocimiento y del propio rol profesional, y por ello es necesaria la criticidad (Ossa, 2015).” (Figueroa Céspedes, Ossa-Cornejo y Jorquera-Martínez, 2020, p.9)

Este rol propuesto por los autores antes nombrados busca que “el psicólogo se aproxime a lo educativo desde una perspectiva potenciadora y emancipatoria, promoviendo el trabajo colaborativo, contribuyendo a generar una visión global de la escuela y favorecer procesos reflexivos acerca de las propias prácticas” (Figueroa-Céspedes, Ossa- Cornejo y Jorquera-Martínez, 2020, p.6).

Estos autores formulan la necesidad actual de un profesional que aporte reflexión, evaluación y propuestas de cambio en la comunidad educativa, desde un enfoque dialéctico y sistémico de los procesos psicoeducativos. Pero es imprescindible no olvidarnos del rol del psicólogo educacional frente a los alumnos, quienes son los receptores y los potenciadores de todo aquello que se pretenda en el sistema educativo. Ante esto, Jürg Forster plantea que el profesional ayuda a los niños en edad escolar y a los estudiantes a desarrollar sus conocimientos académicos y sus competencias personales. Nos ayuda a

aprender de los errores que cometemos³ (Jürg Forster, 2012). El desarrollo de capacidades, ayudar a los estudiantes a desarrollar resiliencia y habilidades de afrontamiento, es una de las principales funciones de los psicólogos que trabajan en el sistema educativo (Furlong, Paige & Osher 2004; Varjas, Meyers J., Meyers B., Kim, Henrich y Subbiah 2009 en Jürg Forster, 2012).

Este rol propuesto por los autores antes nombrados busca que el psicólogo se aproxime a lo educativo desde una perspectiva potenciadora y emancipatoria, promoviendo el trabajo colaborativo, contribuyendo a generar una visión global de la escuela y favorecer procesos reflexivos acerca de las propias prácticas (Ignacio Figueroa-Céspedes, Carlos Ossa- Cornejo y Carolina Jorquera-Martínez, 2020).

“La disciplina se construye dialógicamente en la interacción con otros profesionales (colegas y docentes), y con los contextos (políticos, sociales, experienciales) en los que se desempeña el psicólogo. Este rol no necesariamente implica una intervención sobre un otro, sino que puede constituirse en un proceso de cambio junto al otro, transformado en nosotros. De esta forma, la amistad crítica invita a una aproximación interdisciplinar en cuanto supone nexos o lazos comunicantes entre distintos saberes, intrínsecos a la propia producción del conocimiento (Roselli, 2014; Vieira et al., 2013).

Además, se debe considerar que desde una visión co-constructiva el quehacer del psicólogo educacional debe ocuparse de la dimensión de la participación (Guzmán, 2015; Redondo, 2011; Valenzuela y Banz, 2000) y de la inclusión educativa (Booth y Ainscow, 2012), promoviendo el desarrollo de instituciones que descubran sus propias barreras al aprendizaje y la participación adoptando un análisis desde una visión sociocrítica (Ruz y Bazán, 1998).” (Ignacio Figueroa Céspedes, Carlos Ossa Cornejo y Carolina Jorquera Martínez, 2020, p.9-10).

³ “... assist school children and students in building up their academic and their personal competencies. “They help us learn from the mistakes we make. Counseling enhances student achievement”. (Jürg Forster (2012). Capacity-building - assisting students in the development of resiliency and of coping skills - is one of the main functions of psychologists working in the educational system (Furlong, Paige & Osher 2004; Varjas, Meyers J., Meyers B., Kim, Henrich, & Subbiah 2009 in Jürg Forster, 2012).

La resolución de conflictos escolares, entonces hace parte del rol tomado por el profesional psicólogo en el campo educativo, porque, además de ser éste actor institucional quien comprende a través de su ciencia los comportamientos, las emociones, las actitudes y la comunicación como elementos comunes en toda relación social, también colabora, a partir de sus conocimientos y prácticas, en el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva a través de la promoción de una escucha activa, la legitimación y las actitudes de empatía, participación y colaboración, las cuales incentivan procesos pacíficos, democráticos, no violentos, y constructivos de resolución de conflictos, que permiten el aprendizaje de una convivencia orientada a la Cultura de paz, y genera recursos efectivos para la creación y mantenimiento de un clima escolar positivo y pacífico, donde el respeto por la diversidad, la diferencia y el desacuerdo sea principio apropiado por cada actor institucional. Además, el psicólogo educacional, trabaja de forma multidisciplinaria en el EOE, con lo cual las prácticas se vuelven complejas y transformadoras de conflictos.

También en sus prácticas, el profesional psicólogo se puede encargar de la evaluación y el diagnóstico de los conflictos escolares para asesorar y guiar en las actuaciones que se podrían generar al respecto, puede participar como tercero, ocupando el rol de facilitador o mediador, cuando se suscite un conflicto entre diferentes actores institucionales, o bien como asesor ante ellos brindando herramientas para el afrontamiento y solución. Puede colaborar en la formación de actores institucionales en la resolución de conflictos a través de su disciplina, mediante charlas, talleres, intervenciones individuales, grupales o dinámicas instruccionales. Por último, el psicólogo educacional es capaz de aportar a la institución escolar, como actor profesional dentro de ella, trabajando multidisciplinariamente y entendiendo la esfera de lo educativo en la transversalidad que la caracteriza, creando y habilitando espacios de diálogo, de trabajo personal y grupal, brindando herramientas para que estos diálogos se desarrollen bajo los principios de la tolerancia, y así promover la salud mental en el ámbito educativo a partir de la propuesta de prácticas que colaboren a la creación de relaciones sociales e institucionales más empáticas, respetuosas, pacíficas, colaborativas y dialógicas.

Asumir este rol implica reconocer las tensiones propias del sistema educacional, tendiente mayoritariamente a considerar un paradigma educativo y cultural basado en el autoritarismo, la segregación y la ocultación de los conflictos (Figuroa Céspedes, Ossa Cornejo y Jorquera-Martínez, 2020). En referencia a la inevitabilidad del conflicto, del proceso aparentemente consensuado, como el desarrollo colaborativo de las escuelas, son, en sí mismos, conflictivos (Escudero, 1990, 1992), aunque estén orientados a la negociación y al consenso. (Pérez Archundia y Gutiérrez Méndez, 2016). Por consiguiente, un conflicto se considera como un instrumento esencial para la transformación de las estructuras educativas, qué es en definitiva, a lo que aspira la teoría crítica de la educación.

A diferencia de los enfoques tecnocráticos que pretenden el control y el dominio “una ciencia educativa crítica tiene el propósito de transformar la educación: va encaminada al cambio educativo [...], a la transformación de las prácticas educativas, de los entendimientos educativos y de los valores educativos de las personas que intervienen en el proceso, así como de las estructuras sociales e instituciones que definen el marco de actuación de dichas personas” (Carr y Kemmis, 1986, p.20 como se citó en Jarez, 1993, p.119).

Dicho proceso de transformación y cambio vendrá dado por la toma de conciencia colectiva de los miembros de la organización destinada a detectar “las contradicciones implícitas en la vida organizativa y a descubrir las formas de falsa conciencia que distorsionan el significado de las condiciones organizativas y sociales existentes” (Gonzalez, 1989, p.123). Por ello, desde este paradigma, no solo se admite, sino que también se favorece el afrontamiento de determinados conflictos desde una perspectiva democrática y no violenta. (Jarez, 1993, p.119)

Marco Institucional

Desde el “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022-2025” del Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri y desde su página web es que se extrae lo siguiente:

El "Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri" de Salta fue creado en el año 2005 por convocatoria de la Oficina Escolar del Consulado Italiano en Córdoba, con el propósito de preservar el legado cultural de la comunidad italiana en la provincia de Salta, desarrollar el entendimiento intercultural y potenciar el capital humano de la región del NOA.

Al año siguiente, gestionado por la “Asociación del Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri” comenzó a funcionar, con el aval de la Dirección de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en la sede ubicada en calle General Güemes 1537. Posteriormente debido al crecimiento del Colegio se anexaron los inmuebles de General Güemes 1545 y 1549.

El Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri es una institución educativa que ofrece a la sociedad salteña un espacio para que niños y jóvenes puedan alcanzar los aprendizajes significativos que la sociedad cosmopolita les exige, con una oferta educativa innovadora en inglés, italiano e informática.

El proyecto del Colegio abarca todos los niveles de aprendizaje, desde el desde Sala de 3 del Nivel Inicial hasta el 5to año de Nivel Secundario, estableciendo en cada uno de ellos estrategias didácticas diferenciadas para el logro de los objetivos propuestos en el plano intelectual, afectivo, social y psicomotor, ampliando sus horizontes hacia nuevas culturas lo cual contribuye al enriquecimiento de sus horizontes mentales y culturales. Interactuar con lenguas y culturas diversas permite a los niños ser conscientes de la existencia de modos diferentes de expresarse y comunicarse.

Edificio

Son tres inmuebles antiguos en constante refacción y remodelación, unificados, de una sola planta. Actualmente la institución dispone de 5 aulas con un promedio de 20 bancos por aula; contando con los siguientes espacios de uso común: Secretaría, Espacio de Orientación Escolar, Cocina, Patio cubierto, Patio descubierto, Sanitarios para los alumnos, Sanitario para los docentes.

Ubicación geográfica

El Colegio Ítalo Argentino Bilingüe – Bicultural se encuentra localizado en la zona centro de la ciudad de Salta, en la calle General Güemes N°1545. Su emplazamiento se encuentra cerca del Ministerio de Bienestar Social y del Registro Civil de las Personas. Cuenta con todos los servicios públicos: cloacas, asfalto, servicios de transporte, alumbrado público, agua, luz, teléfono y servicio de Internet (Fig.1).

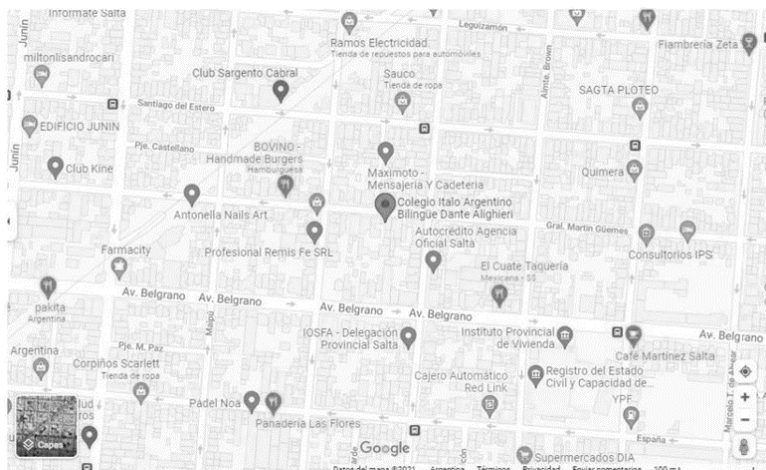


Fig.1 (extraído de Google Maps en 2022)

Visión

El Colegio Dante Alighieri es una comunidad educativa, líder e innovadora que responde eficiente y eficazmente a las necesidades del mundo globalizado, lo cual garantiza que su alumnado tendrá éxito en sus proyectos de vida. La institución cuenta con una propuesta de educación integral, promoviendo la formación humanista vinculada a la cultura italiana, la responsabilidad en el

cuidado del medio ambiente y conciencia social, conformándose como una comunidad atenta a las demandas sociales locales, nacionales e internacionales.

Objetivos de la institución educativa

- Incorporar a la educación conceptos como ciudadanía, participación, producción y liderazgo, crecimiento social, solidaridad, medio ambiente y transformación.
- Ofrecer a las familias la educación pensada para sus hijos atendiendo a las exigencias del mundo actual.
- Recuperar la participación y compromiso de la familia en la educación de sus hijos, promoviendo espacios de intercambio y dialogo.
- Reconocer la tecnología como valor agregado a los procesos de aprendizaje y cognición.
- Promover el pensamiento crítico y el intercambio de ideas en un marco de respeto entre pares.
- Enseñar a crear bienes de producción y servicios en equipo.
- Valorar el esfuerzo cooperativo como camino para el bien común.
- Generar competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para que los alumnos puedan construir un conocimiento autónomo y crítico que les permita resolver situaciones en nuevos contextos, insertarse en el mundo del trabajo o continuar estudios superiores.
- Reconocer la importancia de la lengua y su papel preponderante en los sectores constitutivos de la cultura y la formación de personas para la transmisión de la cultura en todas sus manifestaciones.
- Ponderar que el aprendizaje de una lengua extranjera permite el desarrollo de determinadas competencias cognitivas y comunicacionales, indispensables para la adquisición de diferentes saberes.
- Jerarquizar cursos de distintos tipos que fortalezcan la formación de los estudiantes para el ingreso a estudios superiores

Misión

La oferta educativa innovadora del Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri permite a los niños y jóvenes, a través de una sólida formación, la adquisición de herramientas que les posibilitarán acceder a estudios superiores para insertarse con éxito en el mercado laboral.

Equipo laboral

Representante legal: Martha Carpio

Directora: Marcela Garacotch.

Vicedirectora Adriana PIGNATA.

Coord. Esc. Italiana: Ayelén Del Gallo.

Secretaria: Alejandra Padilla.

Psicóloga: Ana Inés Salvador.

Maestras de 1er grado: Juliana Mendoza y Fiorella Saravia.

Maestras de 2do grado: Mariel Laspiur y Laura Gazzotti.

Maestra de 3er grado: Carla Alfaro

Maestra de 4to grado: Estela María Cuevas.

Maestras de 5to grado: Claudia Reyes.

Maestra de 6to grado: Gabriela Aguilar.

Maestra de 7mo grado: Ruth Rodas.

Profesores de Italiano: Agostina Drago, Ayelén del Gallo, Sonia Limay Campos, Carolina Aibar, Mirta Alberto, Adriana V. Costilla, Aurelia Passini, Isabel Nieva, Victoria Alemandi y Paula Díaz Partelini.

Profesoras de Inglés: María Mercedes López y María Marta D'Uva.

Profesora de Plástica: Sabina Postiglione

Profesores de Educación Física: Silvana Valladares y María de los Milagros Frank.

Profesora de Educación en Valores: Silvia Lera

Profesores de música: Cristian Albarracín

Celadora: Mariela Calderón, María Inés Viader, María Florencia Roncal

Ordenanzas: Mirta Díaz, Alicia Díaz

Organigrama

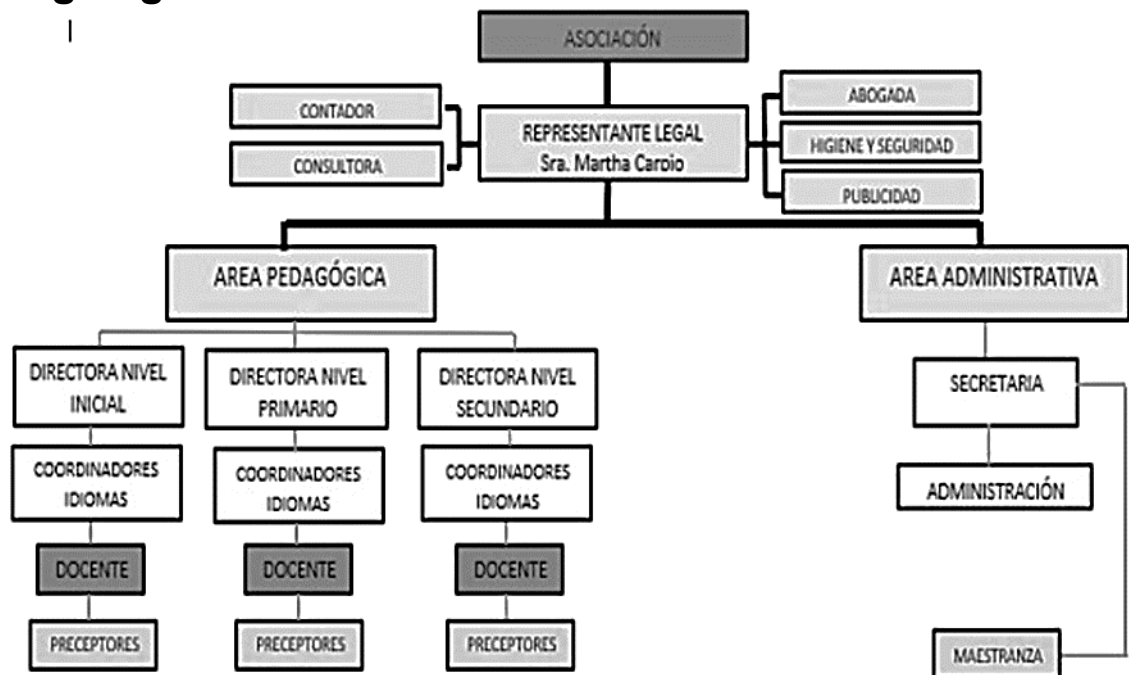


Fig. 2 (extraído del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022-2025 del Colegio Dante Alighieri)

Beneficiarios de la pasantía académica

Directos

Rada Álvarez, Agustina: alumna de último año de la carrera en Lic. En Psicología de la Universidad Católica de Salta, quien desarrollará la pasantía académica.

Equipo laboral del área pedagógica del nivel primario del Colegio Dante Alighieri.

Alumnos de nivel primario del Colegio Dante Alighieri.

Indirectos

Equipo de trabajo del área administrativa del nivel primario del Colegio Dante Alighieri.

Familias de alumnos del Colegio Dante Alighieri.

Sectores institucionales donde se realizará la pasantía académica

La pasantía académica se llevó a cabo en el área pedagógica de la Institución educativa, específicamente en el nivel primario de la misma, siendo el sector de trabajo el Espacio Orientación Escolar, en el cual realiza sus actividades la Psicóloga Educativa, quien es actualmente la Licenciada Ana Inés Salvador.

Rol del pasante

El rol del pasante dentro de la institución educativa se centró en la participación tanto pasiva como activa de las diferentes actividades realizadas desde el espacio de “orientación escolar”. El término “pasivo” refiere a la observación de las diferentes instancias de acompañamiento que realizaba el psicólogo educacional con alumnos, familias y docentes y lo “activo” del rol consiste en la participación supervisada y conjunta de las actividades que se realizan.

Se concibe el rol del pasante como una instancia de aprendizaje por lo que se le brindó participación plena en la realidad cotidiana con la que se enfrenta el psicólogo educativo, desde el momento de pensar proyectos institucionales como así también intervenciones puntuales con cada emergente escolar.

Se logró, desde la institución, que la pasante pueda vivenciar cada una de las instancias que se mencionarán en el siguiente apartado (“Actividades y tareas a desarrollar”), para su formación integral, y así haberse apropiado de manera vivencial de lo complejo del trabajo y la necesidad de responder a tiempos institucionales, que difieren de los tiempos subjetivos.

Metodología

Instrumentos y materiales necesarios

Teniendo en consideración las actividades desarrolladas en el marco de la pasantía académica que aquí se suscita, aquellos instrumentos utilizados en la misma fueron principalmente:

- **Observación directa**, siendo la misma, el instrumento del que más me he servido como pasante académica, realizando esta observación del campo de trabajo siempre desde un rol activo y participante, permitiéndome desarrollar conocimientos, recibir información y apropiarme de la misma a través de la experiencia directa.
- **Revisión de documentos y legajos** de la institución educativa.
- **Entrevistas semidirigidas** a docentes candidatos a ocupar puestos vacantes y a alumnos para los cuales era solicitada por directivos una intervención del psicólogo educativo. A la entrevista psicológica Bleger (1964) la define como un instrumento y técnica fundamental, siendo una relación humana específica que se establece entre dos o más personas, donde el profesional actúa a partir de un saber procurando la satisfacción de determinados objetivos, que en este caso, fue la elaboración de un informe, o bien, solo un diagnóstico, siguiendo los lineamientos de la información requerida por quien solicitaba (directivos, padres, maestras especiales, psicólogo clínico o psicopedagogo del alumno) que esa entrevista se lleve a cabo. En ocasiones, la intervención fue solicitada por el profesional psicólogo a los directivos para su desempeño. Por estos motivos, es que la entrevista es semiestructurada, ya que no tiene preguntas específicas o pretende respuestas binarias o cerradas, son preguntas abiertas, pero guiadas por el objetivo específico que esta entrevista tiene.
- **Pruebas proyectivas verbales y gráficas**; que sirvieron como instrumentos de evaluación psicológica para los mismos casos

nombrados en la descripción de la entrevista psicológica semidirigida. Sirvieron al objeto de complementar la información obtenida a través de las entrevistas, brindando información sobre la personalidad del sujeto y de las distintas esferas de su vida, como la social, cognitiva, emocional y afectiva, familiar, sexual, entre otras. Entre estos test utilizados se encuentran: **Test de persona bajo la lluvia, Test HTPP, Test de la familia, Test de dibujo libre, Test gestáltico visomotor de Bender, y genograma.**

- **Focus group**, técnica que permitía reunir a alumnos para que expresen su opinión, debatan y contesten a preguntas en torno a situaciones conflictivas que eran necesarias abordar.
- **Talleres** dirigidos a los alumnos, los cuales seguían la planificación realizada a partir de los Proyectos creados por el EOE, para construir desde allí espacios en el aula donde se aborden diferentes temáticas descritas específicamente en “actividades”. Capacitaciones brindadas a alumnos que formaban parte de la Asamblea Escolar, también brindadas en forma de talleres.
- **Charlas informativas** para padres y para docentes, para abordar temas de interés o relevancia que surgían en el año lectivo a partir del trabajo realizado por directivos, docentes y el EOE sobre los alumnos.
- **Asamblea escolar**, la cual fue una estrategia planteada y desarrollada por primera vez en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri, como iniciativa de la psicóloga educacional y de la alumna pasante para abordar, desde un proyecto anual, el eje de resolución de conflictos en la escuela a través de la construcción de las bases para el posterior desarrollo de una cultura de paz institucional.

Presentamos a continuación un listado de materiales que han sido necesarios durante la pasantía:

- Resma de hojas.

- Lapiceras, lápices negros y de colores, borrador, fibras de colores, cartulinas, fibrones para pizarrón, cinta scotch y de embalar, y libro de actas.
- Impresora y cartuchos de tinta negra.
- Computadora de uso personal con paquete Office 2016.
- Red Wi-Fi.
- TICS visuales: power point, genially, padlet, canva, entre otros.
- Proyector.
- Espacio físico en la institución para reuniones con grupos grandes.
- Espacio físico en la institución para reuniones con hasta 3 personas (Espacio de acompañamiento y orientación escolar).
- Espacio físico en las aulas para talleres.
- Espacio físico en la sala de profesores para reuniones y talleres.
- Material bibliográfico específico para el abordaje de talleres, capacitaciones y proyectos.

Actividades y tareas desarrolladas

Las actividades llevadas a cabo por la Psicóloga Educacional del Colegio Dante Alighieri en el nivel primario de la institución, y de las que formó parte activa la pasante, contemplan diferentes instancias a saber:

Actividades y tareas específicas del Espacio de Orientación Escolar:

- **Intervención** en situaciones emergentes:

La jornada escolar es un espacio temporo-espacial de convivencia en el cual diferentes personas están en constante interacción, con su subjetividad puesta en la escena escolar. Muchas veces, en el escenario escolar del Colegio Dante Alighieri surgen situaciones que encienden las alarmas de aquellos actores institucionales que velan por el bienestar de los niños alumnos. La psicóloga Educativa, se encontró así con situaciones relacionadas al desempeño académico, dificultades emocionales, dificultades vinculares de los niños, y cuando directivos, docentes, padres o los mismos alumnos solicitaban su actuación, se realizaban las mismas en forma de “intervenciones”, de las cuales he participado como alumna pasante bajo la observación participante, realizando intervenciones oportunas cuando me era indicado hacerlo. Estas intervenciones, usualmente realizadas a niños de forma individual en el espacio del Colegio dedicado a la Psicóloga Educacional, se servían de entrevistas semidirigidas, al igual que Test visuales y gráficos de ser oportuno aplicarlos.

Los casos en que estas intervenciones fueron necesarias, son en el caso de aquellos niños que habían recibido un diagnóstico a cerca de la manifestación de problemas en el aprendizaje, retrasos madurativos, cognitivos, autismo, TDAH, solicitando intervención de la Psicóloga Educacional los equipos interdisciplinarios externos encargados del caso, o bien por parte de ellos mismos padres o directivos, para elevar un diagnóstico que permita evaluar y diseñar los pasos a seguir, y el correcto acompañamiento institucional hacia el alumno y la familia. También se intervino en casos grupales de niños que mostraban signos de abuso y violencia familiar y alumnos que no cumplían con el desempeño escolar mínimo esperado.

Las intervenciones grupales fueron realizadas utilizando el Focus Group como estrategia en casos de alumnas que practicaban cutting, en niños que llevaban a cabo prácticas discriminatorias y de bullying, y en situaciones irregulares que docentes, directivos o la misma psicóloga detectaba en los grupos clase. Estos últimos casos descritos son de mayor interés para el tema que trata esta pasantía, ya que, cuando se realiza un focus group, lo que se construye es un espacio de diálogo en el cual las situaciones que se presentan como conflictivas pueden ser planteadas, y la Psicóloga Educacional junto a la pasante actúan de facilitadoras de herramientas para que los alumnos implicados en estas situaciones encuentren alternativas a los comportamientos o actitudes que se debaten.

- **Revisión de los Proyecto Pedagógico Individual y Certificado Único de Discapacidad:**

A través del P.P.I es que (el psicopedagogo o bien el equipo interdisciplinario que aloja el caso del niño que necesita de éste), se busca propiciar las condiciones para la inclusión escolar de los alumnos con discapacidad en el sistema educativo, estableciendo acuerdos pedagógicos para favorecer su trayectoria escolar, así como los objetivos generales y específicos que den respuesta a las barreras u obstáculos que puedan presentarse en el contexto escolar. La Psicóloga Educativa del Colegio Dante Alighieri es la encargada de recibirlos, revisarlos, encuadernarlos junto al C.U.D. de cada niño, y poder realizar una explicación del mismo a las docentes que tengan de alumnos a esos niños en el aula, para que así puedan ellas presentar un Proyecto de clases que tenga en cuenta a estas subjetividades.

Si bien sabemos que, en los EOE, no es precisamente la Psicóloga Educativa quien se ocupa de esta tarea, en el Colegio Dante Alighieri es solo la profesional psicóloga quien debe cumplir con todas las tareas del Espacio de Orientación Escolar, ya que el mismo no se compone de ningún otro profesional.

- **Diseño y coordinación de Jornada de Diversidad:**

En esta jornada, la Psicóloga Educacional prepara una pequeña actividad para ser llevada a cabo durante la primer hora de la mañana con todos los alumnos del nivel primario en conjunto, en el patio del colegio. La psicóloga me

permitió diseñar y coordinar la actividad junto a ella, la cual pretendía promover el respeto, la tolerancia y la empatía por el prójimo, contemplando las diferencias, que son aquellas que nos hacen únicos, y entendiendo que la convivencia con el otro puede ser pacífica y no violenta a través de estos valores. Esta actividad comenzó repartiendo a cada alumno unas 6 tiras de papel de un color del arco iris. Todos los alumnos tenían un color diferente, y así es que se procedió a contarles el cuento llamado “El club del arco iris” (Ed. Sigmar). Luego se realizó una pequeña reflexión sobre el mismo y se les pidió a los alumnos que salgan a intercambiar colores con otros niños hasta tener 6 colores diferentes que formen un arco iris.

Como se puede observar, en esta actividad se encuentra presente la promoción de la cultura de paz a través de una jornada en la cual se llevan a cabo actividades orientadas a la educación para la paz, la cual promueve la convivencia pacífica con la diferencia y la diversidad, y permite a los niños apropiarse de valores que les servirán en la resolución de situaciones conflictivas en la posteridad.

- **Diseño y coordinación de proyecto de articulación de niveles:**

Este proyecto implica acciones institucionales tendientes a facilitar el pasaje de los alumnos dentro de un sistema educativo, garantizando la misma de manera armoniosa, eficiente y eficaz, promoviendo vínculos y buenas relaciones en el traspaso de un nivel a otro.

La psicóloga educativa propuso para este proyecto, que sean las docentes de los primeros años de cada nivel, las que le den una clase a los alumnos de último año de cada nivel, para que estos últimos puedan tener una experiencia de lo que es una clase del nivel al que van a pasar, y puedan preguntarle a los docentes todas aquellas dudas que tengan al respecto. También planteó en el caso de los niños de 7° que pasaban a primer año de secundaria, que cada uno de ellos tenga un alumno tutor de 4° año de secundaria (alumnos más grandes del colegio ya que en el año 2.023 no había promoción de 5° año). Estos tutores serán los alumnos que a lo largo del año 2.014 guiarán a los alumnos que estarán en primer año con respecto a sus dudas del secundario.

Este proyecto se sirve de un recurso que le es esencial a la resolución pacífica de conflictos, que es la recepción de las necesidades del otro, las inquietudes, su malestar con respecto a una temática determinada; y le permite a la otra parte implicada en esta práctica facilitadora de diálogos constructivos, poder empatizar con el prójimo, entender sus necesidades e inquietudes y también relacionarse desde la horizontalidad y la legitimación.

- **Organización de charlas para alumnos sobre Cuidado Integral de la Salud y sobre Educación sexual Integral.**

En el Colegio Dante Alighieri, se le asigna como tarea a la profesional psicóloga que se encargue de la gestión y organización de estas charlas, para las cuales busca profesionales de la salud que diserten en el colegio sobre temas relacionados a la salud integral y a la ESI, y es ella quien revisa el material que estos profesionales usarán para las charlas, así se asegura de que sean adecuados a la etapa evolutiva de los niños.

- **Elaboración de informes:**

Si así lo fuese solicitado, luego de intervenciones grupales o individuales, la psicóloga educacional puede elaborar informes que respondan a determinadas características consultadas por los equipos interdisciplinarios o profesionales externos que lo requieran, o autoridades de la institución educativa.

- **Diseño, planificación y coordinación del proyecto democrático para la creación de la asamblea escolar:** (ver en “Anexo: Proyectos” los apartados: Proyecto Democrático (parte 1 y 2), Análisis FODA de la Asamblea Escolar y Reglamento de la Asamblea Escolar).

Este proyecto le fue asignado a la psicóloga educacional, ya que fue ella quien propuso la articulación del mismo con la introducción de la resolución de conflictos como prácticas institucionales. A partir de este proyecto, es que la Licenciada Ana Inés me dejó como pasante ser la encargada de su diseño, planificación y coordinación, bajo la constante supervisión de su persona.

El mismo, fue diseñado en dos partes, la primera se llevó a cabo desde mayo hasta julio y la segunda parte se realizó desde agosto hasta noviembre. La propuesta consistía en talleres brindados a los alumnos de 4° grado en adelante,

articulando los mismos con el espacio de “Respirando Aprendo”, en donde se pretendía el desarrollo de diferentes habilidades, actitudes y conocimientos referidos a la inteligencia emocional, el respeto por el prójimo, la compasión, el manejo de la ira, la representación, el liderazgo, entre otros ejes. También se articuló este proyecto con las docentes de 4° grado en adelante encargadas de la curricula de Formación Ética y Ciudadana, para que los alumnos puedan llegar al mes de Julio habiendo visto y comprendido diferentes prácticas democráticas como los son el sufragio, el armado de partidos políticos, entre otros temas.

Todo esto desembocó en el armado de una asamblea escolar, la cual tenía como objetivo representar a los alumnos frente a conflictos institucionales en los que querían tener voz para resolverlos. Los alumnos que querían ser parte de la misma se postularon, hicieron campaña entre sus compañeros presentando ideas innovadoras ante problemas que ellos percibían dentro del colegio, luego fueron a un debate, en el cual se propusieron dos ejes de los cuales los candidatos debían dar su postura y también proponer posibles soluciones a diferentes problemas escolares. A partir de estas respuestas, los alumnos que escuchaban les realizaban nuevas preguntas.

Luego de la instancia de campaña, se sometieron los candidatos a votación, para lo cual se creó un cuarto oscuro, urnas, y los alumnos se ofrecieron como fiscales. A partir de esa votación es que la asamblea quedó conformada por los 6 alumnos más votados de 4°, 5°, 6° y 7° grado. Mientras tanto, desde el Espacio de orientación escolar se trabajaba con el perfil que debía tener el alumno delegado que componía la asamblea y se elaboraban ejes temáticos para un debate sobre situaciones de conflicto que debían ser resueltas.

En la segunda parte del proyecto, llevada a cabo luego de las vacaciones de invierno, la asamblea se puso en marcha, siendo la profesional psicóloga y la alumna pasante quienes capacitaban a los alumnos electos mediante sufragio por sus compañeros para representarlos. Estos alumnos fueron capacitados en resolución de conflictos a través de talleres que respondían a las preguntas: ¿Qué es un conflicto? ¿cómo resolver conflictos de forma pacífica? ¿cuál es el rol de los alumnos que componen la asamblea escolar? ¿cómo funciona la misma? ¿qué es la mediación? ¿quién cumple ese rol en el colegio?

Los dos ejes principales en los que giró la resolución de conflictos en los que la asamblea formó parte, fueron:

- En los recreos no se podía correr ni jugar a juegos con pelota, lo cual era imposible de cumplir por un gran número de alumnos y los directivos no sabían como manejar la situación, ya que entendían que los alumnos en los recreos necesitaban descargar energía pero a la vez el espacio físico del patio no permitía esas actividades. La asamblea escolar se reunió bajo ese panorama, junto a la psicóloga y la alumna pasante que actuaban como mediadoras en el proceso de resolución de esta problemática. Así, los alumnos decidieron recoger datos en los recreos que les dieran indicios de qué juegos les gustaban a sus compañeros, y cuando obtuvieron estos datos armaron una lista de aquellos juegos más votados para poder implementarlos en los recreos a través de cajas que contaban con diferentes elementos como sogas, elásticos, cubos rubic, juegos de mesa y de cartas. Así, la institución les brindaba a los alumnos que querían jugar, otros elementos para hacerlo, que permitían un mayor orden en los recreos. También plantearon definir áreas del patio específicas para cada curso, ya que, los alumnos de 7° y 6° que son mas grandes, muchas veces no se dan cuenta que los niños de 1°, 2° y 3° están cerca de ellos, y los golpeaban o lastimaban si querían, por lo que, al definir zonas del patio para los niños mas grandes y los mas pequeños esto se evitaba. Por último, también propusieron para aquellos alumnos que asistían a la doble jornada, los “recreos pasivos”, los cuales se basaban en 15 minutos luego del almuerzo, para poder descansar, ya que los alumnos de la asamblea sostenían que la jornada se hacía demasiado extensa y llegaban a las últimas horas sin poder prestar atención por el cansancio.

Ante todas estas propuestas, los alumnos elaboraron un escrito el cual fue entregado a los directivos por la psicóloga y la alumna pasante, quienes decidieron implementar la caja de juegos y definir las zonas del recreo. Para la tercera propuesta, si bien estuvieron de acuerdo, requería mayor elaboración, por lo que la tomaron pero para revisar su implementación el próximo año lectivo. Por último, los directivos se reunieron con los alumnos de la asamblea escolar para comentarles qué

propuestas les habían interesado tomar y cuando todos acordaron estar satisfecho con esta respuesta, se labró un acta institucional que daba cuenta de ello.

A partir de allí, los accidentes en los recreos disminuyeron, los niños no sentían la necesidad de jugar con pelotas o correr, todos los cursos tenían sus cajas con juegos y logró mantener medianamente las zonas del patio asignadas a cada curso.

- Los alumnos de 7° grabaron Tik Toks y se sacaron fotos dentro del colegio en horario escolar, situación que fue conocida por docentes y directivos, y, siguiendo el reglamento, estos alumnos debían ser sancionados. Lo que sucedía en este caso, es que todos los alumnos de 7° grado, excepto 4 niños, habían participado de estas acciones, y las sanciones incluían no poder ser abanderado ya que para ello no se debían tener incurrencias disciplinarias. Los directivos se encontraban en una situación dilemática ya que sabían que debían hacer cumplir el reglamento, pero les parecía un castigo excesivo para alumnos que era la primera vez que cometían una situación sancionable, por lo que recurrieron a la asamblea escolar para pedirles que debatían una solución alternativa para este conflicto que se les presentaba.

En la asamblea escolar había delegados de 7°, los cuales les explicaron los hechos a los demás alumnos y a partir de allí se generó un debate en el cual los alumnos empezaron a pensar en los riesgos que tenía mostrarse en redes sociales siendo menor de edad y revelando información del colegio al que ibas, por ejemplo. Así, surgieron temáticas de reflexión como el grooming y el ciber acoso.

En este caso, los alumnos de la asamblea les preguntaron a los chicos de 7° si les parecían importantes estos temas, y les propusieron elaborar un proyecto “remediar”, en el cual debían investigar sobre el grooming y el ciber acoso, y a partir de ello, proponer una charla informativa para los alumnos de 6° y 5° la cual sería dada en conjunto por ellos, por la psicóloga y por la alumna pasante.

Los alumnos de 7° les pareció una alternativa coherente, por lo cual se presentó la idea a dirección y también fue bien recibida, a lo cual se acordó que ese proyecto sería el que resolvería este conflicto, y luego

aquellos alumnos que eran abanderados y no tenían mas incurrencias disciplinarias podían volver a serlo.

La asamblea también debatió con los directivos la posibilidad de modificar el reglamento en los incisos que hablan del celular, ya que explicaban que es un aparato tecnológico que todas las personas llevan consigo, independientemente de la edad, y más que sancionar su uso, sería mejor enseñar a usarlos de manera adecuada y regular su uso dentro del colegio. Los directivos para esto, propusieron empezar por brindar talleres a padres para concientizar sobre las buenas prácticas familiares en torno al uso de las pantallas, y brindar talleres desde 4° grado sobre el uso apropiado de las redes sociales, Campaña que estuvo a cargo de la psicóloga educativa y se llevó a cabo.

Por último, todos los alumnos a partir de 4° fueron capacitados por la psicóloga educativa y la alumna pasante en análisis FODA, para así poder elaborar en conjunto una evaluación y diagnóstico del desempeño de la primera asamblea escolar del Colegio Dante Alighieri. Los alumnos que fueron representantes dentro de la asamblea se encargaron específicamente de las fortalezas y las debilidades. Fue la psicóloga educativa y la alumna pasante quienes completaron este análisis y lo presentaron como antecedente a los directivos del colegio para el desarrollo de las asambleas escolares de los próximos años. Además, este análisis sirvió a los fines de la creación del Reglamento de la Asamblea Escolar, el cual permitirá llevar a cabo de forma mas organizada y legítima las asambleas escolares en el colegio.

Actividades y tareas con los padres:

- **Acompañamiento familiar** para las familias de aquellos alumnos con P.P.I., al igual que los que deseaban hablar con la psicóloga en busca de orientación de la situación de sus niños dentro de la escuela. También se realizaba este acompañamiento a través de charlas informativas como lo fue la brindada para los padres de los alumnos de 4°, 5°, 6° y 7° sobre las buenas prácticas familiares en el uso de las pantallas, sus riesgos y beneficios, acuerdos para su buena administración en la rutina y foro de consultas sobre la temática

- **Focus group** realizado con madres de niñas que practicaban cutting, para abrir espacio de diálogo sobre la problemática y generar un lugar de encuentro empático y respetuoso ante la problemática planteada.

Actividades y tareas con los directivos:

- **Diseño de entrevistas de admisión a vacantes para años venideros:** actividad realizada en conjunto, en donde se elaboró documentos oficiales de entrevistas semidirigidas para usar en todos los casos las mismas preguntas, y saber a qué orienta cada una de ellas.
- **Evaluación** de los talleres, capacitaciones, focus groups y charlas informativas llevadas a cabo con padres, alumnos y/o docentes.

Actividades y tareas con los docentes:

- **Acompañamiento** a cada docente según las necesidades que manifieste con el grupo clase o bien con alumnos en particular. Se trabaja en conjunto en los casos en donde las docentes advierten características inusuales o conflictivas en ellos.
- **Seguimiento y supervisión de actividades ESI** que realizan los docentes mes a mes con su grupo clase:

Ante estos proyectos, a mitad de año se presentó un conflicto basado en el hecho de que muchas docentes se sentían incómodas abordando el eje de genitalidad, por lo que esto fue planteado a los directivos, quienes pidieron la intervención de la psicóloga educativa. Ante esto, la psicóloga propuso elaborar en conjunto con la alumna pasante un proyecto de ESI para cada grado, en el cual se realizaban recomendaciones de material para trabajar en el aula y actividades sugeridas. Directivos y Docentes estuvieron de acuerdo con lo propuesto, por lo que el conflicto se resolvió ante esta planificación (ver en “Anexo: Proyectos” el apartado de de ESI para el nivel primario del Colegio Dante Alighieri).

Actividades y tareas con los alumnos:

- **Observación y diagnóstico** de situaciones iniciales de cada grupo clase, así como de cada grupo clase a lo largo del año: Esto permite al psicólogo educativo contar con un marco de referencia constante del campo en el

que realiza sus actividades, y conocer en la jornada escolar a los alumnos a los cuales orienta y acompaña.

- **Seguimiento y acompañamiento** de cada alumno en situación de inclusión escolar, al igual que de todo alumno que requiera de la intervención de la profesional.
- **Talleres de Educación Sexual Integral**, los cuales la psicóloga educacional no solo diseña, sino que los brinda cuando suscitan temas que no son abarcados dentro del currículo, como por ejemplo la afectividad y las emociones.
- **Acompañamiento de los alumnos dentro de la asamblea escolar y mediadora** entre ésta y los diferentes actores institucionales involucrados en situaciones conflictivas. Esta actividad fue mayormente desarrollada por la alumna pasante.

Cronograma semanal

Este cronograma que se presenta a continuación, detallando tareas semanales, muestra fielmente los días ocupados en cada semana, teniendo en cuenta feriados, jornadas pedagógicas, convivencias escolares, actividades especiales y vacaciones; las cuales prolongaron la estadía como pasante en la institución educativa, ya que la concurrencia a la misma estuvo sujeta a las disposiciones institucionales que se presentaban.

La pasantía académica tuvo lugar desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre, asistiendo cada semana en el rango horario de las 8am a 12pm, los días lunes, martes, jueves y viernes, y eventualmente los miércoles, ya que ese día la psicóloga trabajaba sólo en el nivel inicial de la institución. Se cumplieron de esta forma, con un total de 328 horas como pasante.

SEMANA 1 (Mayo)	Observación de la jornada escolar en general. Observación de la jornada de la psicóloga. Observación de los alumnos de 7°, 6° y 5° grado.
SEMANA 2 (Mayo)	Observación de los alumnos de 4°, 3°, 2° y 1° grado Observación de la jornada de la psicóloga. Revisión de los P.P.I. Focus Group con madres de alumnas que practican cutting de 6° grado.
SEMANA 3 (Mayo)	Reunión con directivos y armado de planificación de actividades del EOE para la primera mitad del año. Armado del proyecto democrático, presentación y aprobación. Reunión con padres de alumna de 3° con diagnóstico de dislexia.
SEMANA 4 (Mayo)	Corrección de proyectos de las docentes para ESI. Articulación del proyecto democrático con respirando aprendo. Creación de cuadernos para el espacio de respirando para articularlo con recursos emocionales dados por el EOE.
SEMANA 5 (Ma/Jun)	1° taller de proyecto democrático con 7°, 6°, 5° y 4° grado. Reunión con padres de alumnas de 5° por abuso y violencia familiar. Segundo plazo de entrega de PPI y CUD (revisión). Entrevista a docentes candidatos.
SEMANA 6 (Junio)	2° taller de proyecto democrático con 7°, 6°, 5° y 4° grado. Reunión con padres de alumnas de 5° por violencia familiar y mala conducta escolar. 3° taller de proyecto democrático con 7° y 6° grado.
SEMANA 7	3° taller de proyecto democrático con 4° y 5° grado. Armado de urnas, votos y preparación de sufragio para Asamblea Escolar.

(Junio)	Articulación con docentes para el día del sufragio y lanzamiento de campaña de los niños. 4° taller de proyecto democrático con 7° y 6° grado.
SEMANA 8 (Junio)	4° taller de proyecto democrático con 4° y 5° grado. Debate de candidatos para la asamblea escolar. Veda electoral y preparación del cuarto oscuro para el sufragio. Día de sufragio para la asamblea escolar. Presentación de los miembros de la asamblea y reunión inicial con los mismos.
SEMANA 9 (Junio)	Taller del rol del delegado en la asamblea escolar. Preparación de las actividades para el segundo semestre de la EOE Elaboración de acta de la creación de la asamblea escolar y reunión con alumnos que solicitaron intervención. Reunión de cierre con directivos sobre el espacio de EOE.
SEMANA 10 (Julio)	Reunión de inicio del segundo semestre con directivos. Armado de cronograma del EOE. Reunión con directivos por problema de curricula ESI. Armado de proyectos de ESI para todos los grados.
SEMANA 11 (Julio)	Armado de material para jornada de diversidad. Jornada de diversidad y primera reunión de asamblea escolar para resolución de los juegos en el recreo. Armado de entrevista para padres y niños aspirantes a ingresar al colegio. Armado de segunda parte del proyecto democrático.
SEMANA 12 (Agosto)	Armado de entrevistas para niños aspirantes a ingresar al colegio de 2° ciclo Clases de respirando: “que me digo a mi mismo y a los demás (PNL) y mantras para comenzar el día” Armado de proyecto democrático (2° parte) Reunión con directivos para planificación mensual. Organización de los focus groups con los diferentes grados para abordar temas de relevancia para el clima áulico. Reunión de devolución con la asamblea escolar y los directivos. Armado de proyecto de articulación de niveles.
SEMANA 13 (Agosto)	Armado de proyecto de articulación de niveles. Respirando: articulación con proyecto democrático. Reunión con alumnos que solicitaron counselling. Reunión con alumnos para seguimiento de conflictos interáulicos de 7° grado. Visita a la Catedral. Convivencia día del niño.
SEMANA 14 (Agosto)	Charla con alumnas de 6° y 7° grado por actitudes discriminatorias en la convivencia del día del niño.

	<p>Clase respirando: armado de grupos incluyendo parejas tutoras para alumnos con inclusión.</p> <p>Charla con maestra de integración de los alumnos de 7° grado para armado de 2° proyecto de articulación de niveles.</p>
SEMANA 15 (Agosto)	<p>Intervención con alumnas de 7° grado por problemas de convivencia.</p> <p>Preparación de pares tutores para proyecto de articulación entre niveles.</p> <p>Entrevista a docentes candidatos.</p>
SEMANA 16 (Agosto/ Septie.)	<p>Planteamiento de segunda parte del proyecto democrático.</p> <p>Construcción de la obra de teatro de fin de año.</p> <p>Reunión con maestras.</p> <p>Armado de propuesta para taller para padres sobre grooming y cyberbullying.</p> <p>Reunión con directivos para informar sobre mis actividades y acreditar cronograma de proyecto democrático para el tercer trimestre.</p> <p>Festejos del día del maestro.</p>
SEMANA 17 (Septie.)	<p>Reunión con asamblea y dirección para acordar agenda de septiembre.</p> <p>Presentación de palabras finales para obra de teatro y propuesta de reunión de directivos con la asamblea.</p> <p>Reunión de devolución del EOE, directivos y asamblea, armado de acta. Propuesta del proyecto "remediar" para alumnos de 7° que usaron el celular.</p>
SEMANA 18 (Septie.)	<p>Búsqueda y contacto con profesionales de la salud para conversatorios de ESI.</p> <p>Jornada de la asamblea para armado de agenda con actividades para el mes de Octubre, y capacitación sobre Resolución de conflictos escolares.</p> <p>Pedido y revisión de informes del segundo semestre de las maestras de inclusión de los alumnos de primaria con PPI.</p>
SEMANA 19 (Octubre)	<p>Reunión con los alumnos de 6° y 7° grado para la construcción de los talleres para padres sobre grooming y cyberbullying en conjunto con la vicedirectora, tomando c/u roles y tareas determinadas para la misma. Creación de panfletos como proyecto "remediar".</p> <p>Día de la familia (actividades recreativas).</p> <p>Presentación de la asamblea escolar para 5° a 7° grado. Armado de trama de la obra de teatro de fin de año y reorganización de talleres de grooming.</p>
SEMANA 20 (Octubre)	<p>Presentación de la asamblea escolar para 1° a 3° grado a través de actuación de una escena problemática. Planificación del taller sobre grooming y cyberbullying para 5° y 6° grado con alumnos de 7° grado.</p>

	<p>Taller sobre cyberbullying y grooming para 5°, 6° y 7° brindado por alumnos de 7° implicados en el proyecto remediar sobre el mal uso de las redes sociales y por el EAE.</p> <p>Revisión de agenda de talleres sobre el uso y abuso de las pantallas para 5°, 6° y 7° y planificación de los mismos.</p> <p>Taller sobre el uso del whatsapp y las conversaciones entre amigos para 4° brindado por EAE.</p> <p>Reunión con dirección. Confección del segundo taller para 5°, 6° y 7° grado sobre uso de las pantallas. Taller de articulación de 7° grado con 1er año del nivel secundario.</p>
SEMANA 21 (Octubre)	<p>Cambio de alumnos de asamblea por conducta e inicio de la construcción del reglamento de la asamblea escolar.</p> <p>Construcción de pautas para la elección de representantes de la asamblea.</p> <p>Reunión con la asamblea para consulta y construcción del reglamento, características y requisitos de los candidatos.</p> <p>Presentación del reglamento a dirección,</p> <p>Reunión de padres de 5°, 6° y 7° grado sobre el uso de las pantallas en familia, sus riesgos y beneficios, acuerdos para su buena administración en la rutina y foro de consultas sobre la temática.</p>
SEMANA 22 (Octub./ Noviem.)	<p>Taller para 5°, 6° y 7° grado sobre uso de celulares , sus riesgos bio-psico-sociales.</p> <p>Armado de taller para docentes sobre asambleas en las aulas y para alumnos.</p> <p>Armado de nota para padres de lo realizado en el año lectivo y revisión de tarea del taller anterior.</p> <p>Definición de taller FODA asamblea, y organización de charla sobre Cuidado Integral de la Salud.</p>
SEMANA 23 (Novie.)	<p>Taller para el análisis FODA de la asamblea. Revisión de tareas faltantes de último taller sobre uso de pantallas.</p> <p>Taller ESI 7° con licenciada.</p> <p>Reunión con directivos por el uso de imágenes de los niños.</p> <p>Taller FODA 7°, 6°, 5° y 4°, charla con alumna de 5° grado.</p> <p>Intervención con alumno de 7°.</p> <p>Correcciones del reglamento de la asamblea escolar.</p>
SEMANA 24 (Novie.)	<p>Planificación nov-dic de calendario, revisión de material de charla de salud integral para 1° a 4° grado.</p> <p>Revisión de FODA entregado por el EOE de la asamblea escolar y armado de lineamientos para informe final de devolución de pasantías.</p> <p>Taller de ESI 4°, 5° y 7° grado.</p> <p>Reunión final de asamblea escolar para devoluciones generales y confirmación del reglamento de la misma.</p> <p>Presentación de informes.</p>

Conclusiones

En el marco de la elección del tipo de Trabajo Integrador Final en base a las posibilidades brindadas por la Universidad Católica de Salta para la Licenciatura en Psicología, he realizado una pasantía académica, motivada en mi interés por ahondar en el campo laboral del Psicólogo Educativo contextualizado en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta, actividad que me brindó un acercamiento profundo hacia el rol del psicólogo educativo, sobre todo por el gran trabajo que la profesional Salvador Ana Inés realiza dentro de esta institución y la forma en que los directivos articulan su trabajo con el de ella. Considero que mi paso por la institución me permitió cumplir con la totalidad de mis objetivos, ya que me han brindado un rol como pasante sumamente activo y me permitieron focalizar en la temática de la resolución de conflictos institucionales a partir de proyectos en los que me han involucrado de forma completa.

Al ser planteado este trabajo en la modalidad de pasantía, los objetivos fueron principalmente orientados a la construcción y apropiación de aprendizajes, y desarrollo de competencias. Se logró describir el rol del psicólogo educativo, tanto teórica como prácticamente, dando cuenta experiencialmente de lo que éste realiza en el ámbito escolar; además de conocer la modalidad de abordaje de conflictos institucionales y educativos del psicólogo educativo, a través de jornadas, charlas informativas, talleres, actividades transversales entre niveles y entre materias curriculares, y principalmente, a través del proyecto democrático y la implementación de la asamblea escolar en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204. Esto permitió fundamentar en qué consisten las prácticas de resolución de conflictos, poniendo en valor su utilidad de acuerdo a las circunstancias vinculadas con situaciones conflictivas.

Mi trayectoria en el colegio fue de 7 meses, cumpliendo 328 horas desde mayo hasta noviembre. En este periodo logré observar activamente cómo es la jornada laboral de la psicóloga educativa, así como las funciones que cumple y las tareas que realiza diariamente. A medida que me iba introduciendo en este rol fui desarrollando tareas en conjunto con la profesional quien, junto a los

directivos, me propuso elaborar y llevar a cabo el proyecto democrático que se debía implementar en el nivel primario articulándolo con el tema de mi pasantía (Resolución de Conflictos Institucionales) bajo supervisión constante de la profesional psicóloga, y a ello me avoqué.

Cuando la Asamblea Escolar fue creada, se empezó a trabajar en las problemáticas que les incumbían y a las que debían brindarle resoluciones. A medida que este trabajo se realizaba, brindamos talleres a padres y a alumnos sobre diferentes temáticas, como el bullying, el ciberacoso, el grooming, el uso de las pantallas en familia y prácticas autolesivas en la pre-adolescencia.

Puedo concluir que mi experiencia dentro del nivel primario del Colegio Dante Alighieri como pasante fue sumamente satisfactoria, y considero que el rol del psicólogo educacional dentro del nivel es muy valorado y significativo para el desarrollo de la jornada escolar diaria, característica no menor que posiciona a la primaria del Colegio como referente institucional en relación a la articulación que realizan con sus profesionales del Espacio de Orientación Escolar, para posicionarse así como una institución promotora de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje en condiciones saludables. La Lic. Ana Inés Salvador me ha enseñado desde su labor profesional dentro del colegio, la importancia de encuadrar el trabajo que realizamos, nuestros alcances y limitaciones, el correcto ejercicio de la ética profesional, a conservar el "tacto" en cada intervención, la importancia de la pertinencia y el timing en el actuar, ser preciso y pensar de manera compleja cada tarea y, sobre todo, encontrar la vocación ahí donde escasea la explicación.

Considero a partir de esta reflexión, que, así como la articulación entre estos actores institucionales es sumamente beneficiosa, en muchas ocasiones, la profesional psicóloga recibe en su práctica situaciones que no atañen a su rol laboral. Esto se debe a que otros profesionales de la institución escolar, como lo son docentes, no cumplen enteramente con el rol que les compete, y esto genera un desfasaje y un desdibujamiento de los lugares que cada trabajador ocupa dentro de la institución. Considero que la cantidad de alumnos que hasta este momento son parte del nivel primario del colegio es mucho más grande que la cantidad de alumnos en el nivel secundario, y la psicóloga debe cumplimentar

con funciones y tareas en ambos niveles del colegio y sus tiempos de trabajo no están repartidos equitativamente entre estos niveles. Para contemplar este aspecto, debemos tener en cuenta que el profesional psicólogo trabaja con y para las personas, por lo que el nivel primario requiere de mayor tiempo de trabajo en la jornada, debido a la magnitud de situaciones que se generan por la cantidad de personas a la que la institución en cada nivel responde. Esto es un hecho que vuelve menos eficiente la labor profesional al no poder cubrir con todos los requerimientos en el tiempo asignado, y a la vez, ser sumamente rígido el régimen horario que se pretende, sin responder con esta estructura de la jornada laboral a las urgencias o imprevistos que siempre en una institución escolar surgen.

Por último, es de mi interés mencionar la importancia que tuvo para el excelente desenvolvimiento de mi pasantía el hecho de que la Directora Marcela Garacotch y la Vicedirectora Adriana Pignata compartieran el paradigma desde el cual la psicóloga del colegio trabaja y adhieran a él, lo cual permite formar espacios donde el quehacer de cada cual se desenvuelve de forma amena y creciente, ya que la esfera de valores y la ética desde la que estas profesionales se mueven dentro de la institución, vuelven a la misma un sistema con fluidez en sus interacciones, con validación del trabajo del otro y respeto hacia el mismo. Existe una postura siempre abierta al aprendizaje que el otro tiene para brindar, lo cual refuerza la cohesión de este subgrupo de trabajo, el buen clima laboral y la construcción constante de nuevos proyectos y metas.

Personalmente, considero haber desarrollado alrededor de estas pasantías académicas un sólido manejo conceptual que me permiten identificar, describir, analizar, comprender y explicar fenómenos educacionales situándome en un contexto psicosocial; y considero haber desarrollado la capacidad de formular, desarrollar y evaluar proyectos psicoeducativos orientados a la prevención y promoción del aprendizaje en espacios educativos saludables.

Con respecto a los aportes que este trabajo tuvo para la institución, logró construir un diagnóstico institucional en cuanto al rol del psicólogo, los vínculos de los diferentes actores institucionales, el desarrollo de la jornada escolar, y mediante este diagnóstico, esta pasantía aportó la construcción y desarrollo de

nuevos espacios de intercambio y comunicación entre alumnos, docentes, directivos y padres, al igual que aportó un nuevo punto de vista a los directivos y a los alumnos del nivel primario de la institución, en el cual los niños son agentes de cambio con poder de resolución y opinión propia sobre sus vivencias escolares. Estas prácticas permiten encontrar el diálogo transformador en las situaciones conflictivas, y traen como aprendizaje para toda la comunidad educativa la importancia de la formación de la identidad individual y colectiva, de lo que le es representativo de sí, de la formación de una opinión crítica sobre el entorno, de la escucha empática y de los espacios democráticos en donde el niño deja de ser “un individuo entre paréntesis” ante lo que acontece.

Finalizando con este trabajo, es que pretendo afirmar mi creencia en que: la construcción de nuevas prácticas que tengan en cuenta a todos los actores institucionales, donde lo que cada uno tiene para decir se escucha activamente, se legitima y se hace parte; permite la construcción de un diálogo horizontal, en el cual las jerarquías marcadas por las formas burocráticas en que se piensa la institución educativa quedan de lado, porque el ejercicio de la colaboración y la participación avasallan las formas tradicionales de pensar “la verdad” en manos de los adultos. Estas prácticas dan lugar a una nueva manera de pensar las relaciones entre los actores que aprenden y los actores que se encargan de brindar las condiciones para que ese aprendizaje suceda, de manera que aquella educación de la cual se encarga la escuela, promueva espacios saludables de crecimiento, empodere la palabra de los niños, y permita que éstos se apropien de nuevas formas de resolver conflictos de forma pacífica y no violenta a través del ejemplo.

Informe de valoración de desempeño del director del T.I.F.

Salta, diciembre 2023

Informe de pasantías

Agustina Rada Álvarez desarrollo su trabajo final de grado, pasantías profesionales, bajo mi tutela desde el mes de Mayo 2023 hasta Noviembre 2023, cumplimentando con la carga horaria solicitada por la universidad.


En relación a la institución, pudo adaptarse de manera rápida a la dinámica institucional e insertarse dentro del grupo de actores institucionales. Es importante destacar que, por la dinámica misma del colegio, el psicólogo educacional cumple con muchas funciones y tareas que cubren algunas falencias de la estructura institucional, y Agustina pudo responder a esta dinámica articulando su pasantía con mi trabajo diario.

En relación a su actitud, siempre dispuesta para aprender y aportar desde sus conocimientos y experiencia, abierta al diálogo, conciliadora con todos los actores institucionales. Complementando mi trabajo dentro de la institución adecuadamente. Atenta a todo lo que se requería y brindando su ofrecimiento para solucionar situaciones competentes al rol del psicólogo educacional.

En relación a su rol, cumplió con todos los objetivos propuestos pudiendo llevar su pasantía con profesionalismo logrando posicionarse como psicóloga educacional y dar respuesta a lo que el colegio iba solicitando al espacio. Su desenvolvimiento fue altamente satisfactorio y de excelencia, buscando mejorar constantemente en una posición activa y proactiva ante la tarea. Iniciando con observación participante y lectura de documentos, poco a poco fue ganando confianza en sí y el colegio en ella, llegando a estar al frente del proyecto democrático del colegio con la implementación de asambleas escolares, bajo la tutela correspondiente.

A lo largo de la pasantía logró reafirmar su posicionamiento profesional pudiendo aprender de otros y de si misma.

Como psicóloga me siento completamente orgullosa de tener alumnos y futuros colegas con el entusiasmo, profesionalismo, dedicación, pasión que Agustina demostró a lo largo de su pasantía.



ANA INÉS SALVADOR
Lic. en Psicología
M.P. 1278

Lic. Ana Inés Salvador

Referencias bibliográficas

- Arancibia, Herrera P. y Katherine Strasser S. (2008). *Manual de Psicología Educativa*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Binaburo Iturbide, José Antonio y Muñoz Maya, Beatriz (2007). *Educación desde el conflicto: Guía para la mediación escolar*. Ed. CEAC, España.
- Brandoni Florencia (2017). *Conflictos en la escuela: Manual de negociación y mediación para docentes*. Universidad Nacional de Tres de Febrero para EDUNTREF. [conflictos-en-la-escuela.pdf](#)
- Burton, M., & Vázquez Ortega, J. (2016). *La psicología de la liberación: aprendiendo de América Latina*. Polis, 1, 101-124. Recuperado de <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/425/420>
- Campoverde Abarca, Clorinda (2019). *Importancia de la asamblea en la sesión de aprendizaje de educación inicial*. [Archivo PDF] [asamblea en el aula.pdf](#)
- Cardenas Horacio (2022). "Los chicos toman la palabra. Cómo usar las asambleas de aula para la convivencia y la resolución de conflictos en la escuela". Colección educación que aprende – Ed. Siglo Veintiuno. CABA, Argentina.
- Cascón Soriano, Paco (2006). *Educación en y para el conflicto*. Universidad Autónoma de Barcelona. [educar en y para el conflicto.pdf](#)
- Castillo Sánchez, Mario y Gamboa Araya, Ronny (2012). *La educación para la paz: una respuesta a las demandas sociales*. Revista electrónica Diálogos Educativos n°23, vol.12 [LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ UNA RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOCIALES.pdf](#)
- Centro de Investigación en Teorías y Prácticas de Superación de Desigualdades de la Universidad de Barcelona (CREA) (2018). "Comunidades de aprendizaje: Aprendizaje dialógico". Universidad de Barcelona, España.
- Chadwick, Clifton B. (2001). *La psicología de aprendizaje del enfoque constructivista*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos

(México), vol. XXXI, núm. 4, 4° trimestre, 2001, pp. 111-126. [La psicología de aprendizaje.pdf](#)

Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri (2018). Extraído de <http://colegiodantesalta.edu.ar/colegio.php> el 5 de Septiembre del 2022.

Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri (2022). “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022-2025”

Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri (2022). “Reglamento de convivencia del alumno 2022 (nivel primario)”

Consejo Federal de Educación. *Resolución 217/14 “Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”* (2014). Buenos Aires, Argentina.

Consejo Federal de Educación. *Resolución 239/14* (2014). Buenos Aires, Argentina.

CREA. (2003-2005). *Lectura dialógica e igualdad de género en las interacciones en el aula*. Universidad de Barcelona, España.

CREA. (2006-2008). *ACT-COM: Actos comunicativos y superación de las desigualdades sociales en las relaciones de género*. Ministerio de Educación y Ciencia, España.

Cubero Pérez, Rosario (2005). *Elementos básicos para un constructivismo social*. Fundación para el Avance de la Psicología. Revista Avances en Psicología Latinoamericana vol.23. [elementos basicos para un constructivismo social.pdf](#)

de la Hoz Pérez, César (2019). *Mediación escolar: un proceso de resolución de conflictos y prevención de bullying en centros educativos*. Universidad Pontificia de Salamanca. [Texto del artículo-233-1-10-20200615.pdf](#)

Dora Fried Schnitman (2000). *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*. Ed. Garnica.

Echeverría, Julieta; Asín, María Florencia (2011). “Consideraciones acerca del rol del psicólogo en el sistema educativo provincial.” Ponencia presentada

en las primeras jornadas de Psicología de la Universidad Atlántida Argentina y Contexto Psicológico. Mar del Plata, Argentina.

Entelman F. Remo (2002). *Teoría de conflictos: Hacia un nuevo paradigma*. Ed. Gedisa. [Teoria de Conflictos \(Entelman\).pdf](#)

Esquivel Marín, Cristela Georgina, & García Barrera, Myrna Elia. (2018). *La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares*. *Justicia*, (33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>

Federación de Psicólogos de la República Argentina (2013). *“Código de Ética”*. Argentina

Fernández Tobal, C. y Greco, M. B. (2015). Intervenciones de un equipo de orientación escolar, entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales en una escuela de reingreso de CABA. *Revista Relapae Dossier temático Inclusión educativa: enfrentando la desigualdad*. Año 2, Núm. 2.

Figuroa Céspedes, Ignacio; Ossa Cornejo, Carlos y Jorquera Martínez, Carolina (2020). *El psicólogo educacional como amigo crítico: aportes y posibilidades para el cambio y mejora escolar*. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología Límite*. [el psicólogo educacional como amigo crítico.pdf](#)

Fundación Cambio Democrático (2022). *Manual sobre prevención y transformación de conflictos*. [Archivo PDF] [Manual-sobre-prevencion-y-transformacion-de-conflictos-FCD.pdf](#)

García T., J. (2019). “Percepciones sobre la psicología educativa y la función del psicólogo educativo”. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 1(3), 376-386.

Ghaffar Abdul (s.f.). *Conflict in Schools: Its Causes & Management Strategies*. *Journal of Managerial Sciences*, Vol. III, N. 11. [Conflict in Schools Its Causes and Manag.pdf](#)

- Greco, María Beatriz Greco (2019). "Intervenciones institucionales: Los equipos de orientación escolar y las políticas de democratización educativa en la Argentina. Historia reciente y desafíos futuros. (2009- 2015)".
- Hernández, Francisca Silva y Hernández, Maria del Carmen Silvia (2017). Aproximaciones teóricas del conflicto. Revista Perfiles de las Ciencias Sociales No. 8, 383-394 pp. [Http://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles](http://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles)
- Ibañez, Juan Facundo (2018). *Mediación y Conflicto*. Ed. UCASAL. Salta, Argentina.
- Jares, Xesús (1993). *El lugar del conflicto en la organización escolar*. Revista de Educación num.302, pp.113-128. [el lugar del conflicto en la org_esc \(jares\).pdf](#)
- Jürg Forster (2012). "International Perspectives on Educational Psychology". Zurich School Psychology Services, Switzerland.
- Laca Arocena, Francisco Augusto (2006). *Cultura de paz y psicología del conflicto*. Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época II. Vol. XII. Núm. 24, pp. 55-70. [CulturaDePazYPsicologiaDelConflicto.pdf](#)
- Ley de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las instituciones educativas N°26.892 (2013). Argentina.
- Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N°26.061 (2005). Argentina
- Ley Nacional de Educación N°26.206 (2006). Argentina.
- Ley Provincial del ejercicio de la profesión del psicólogo N° 6063 (1983). Salta, Argentina.
- Linares Sevilla, Víctor Manuel y Salazar Bahena, Lorena Patricia (2016). *Conflictos en los entornos familiar y escolar en el nivel medio superior*. Revista RA XIMHAI ISSN 1665-0441, Vol. 12 No. 3, pp.181-194. [Conflictos En Los Entornos Familiar Y Escolar.pdf](#)
- Mayor Zaragoza, Federico (2003). *Educación para la paz*. [EDUCACIÓN PARA LA PAZ \(Zaragoza UNESCO\).pdf](#)

- Onnetto Humberto (2004). *Constructivismo, en Psicología*. Revista Pharos, vol. 11, núm. 1, pp. 37-49. [constructivismo onetto.pdf](#)
- Pérez Archundia, Eduardo y Gutiérrez Méndez, David (2016). *El conflicto en las instituciones escolares*. Revista Ra Ximhai, vol. 12, núm. 3, pp. 163-180. [Los conflictos en las instituciones escolares \(Perez y Mendez\).pdf](#)
- Puigvert Mallart, Gómez Alonso y Flecha García (2007). *Teoría sociológica contemporánea*. Ed. Paidós.
- Redorta, Josep (2007). *Cómo analizar los conflictos: La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Editorial Paidós.
- Rivera, María José y Matute, Rubén. (2023). *Resolución de conflictos para estudiantes de psicología: Una propuesta de Cultura de Paz*, pp.31-45. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol22-issue1-fulltext-2769>
- Roselli, N. (2012). *La psicología de la educación en Argentina. Raíces, desarrollos y perspectivas*. Revista de Psicología Universidad de Antioquia.
- Sonia París Albert (2005). *La Transformación de los Conflictos desde la Filosofía para la Paz*. Universidad Jaume I de Castellón de la Plana Castellón de la Plana. [TESIS DOCTORAL-libre.pdf](#)
- Urbano Mejía, C. Y., Villota Benítez, M. M., y Ramírez, L. F. (2021). *Educación para la paz, convivencia escolar y resolución de conflictos: un estado del arte sobre Programas de Intervención Escolar*. Ciudad Paz-anda Vol 14.2. pp. 32-48. [educacion para la paz, convivencia escolar y resolucion de conflictos.pdf](#)
- Vicenç Fisas (s.f.) *Un poco de historia sobre la resolución de conflictos y la investigación sobre la paz*. [Archivo PDF] [UN POCO DE HISTORIA SOBRE LA RC Y LA ED PARA LA PAZ \(Fisas\).pdf](#)
- Vinyamata Camp, Eduard (2015). *Conflictología*. Revista de Paz y Conflictos Vol. 8, Nº 1, pp. 9-24. [Conflictologia \(Camp\).pdf](#)
- Woolfolk, Anita (2010). *Psicología educativa*. Ed. PEARSON EDUCACIÓN, 11a. ed., México.

Anexo

Convenio

Digitally signed by
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SALTA
Date: 2022.04.11 15:52:27 -
03:00
Reason: IBARGUREN
ADRIANA GRACIELA
Location:



Digitally signed by
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SALTA
Date: 2022.04.12 09:34:02 -
03:00
Reason: MARIA DOLORES
MEDINA BOUQUET
Location:

EXP N° 10255/22

FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

RESOLUCION N° 139/22

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a once días del mes de abril del año dos mil veintidós;

VISTO: el Convenio Especifico de Práctica Pre Profesional Supervisada Educacional suscripto entre la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Salta y el Colegio Dante Alighieri N° 8204; y

CONSIDERANDO: Que mediante dicho convenio las partes se comprometen a implementar un sistema de prácticas pre profesionales supervisadas, previstas y reguladas por Resolución de Facultad N° 110/14, aprobada por Resolución Rectoral N°100/14.

Que entre uno de los objetivos de las PPPS se puede enunciar el que el estudiante podrá confrontar los conocimientos adquiridos hasta ese momento en la Universidad con los del medio que lo rodea y su modo de aplicación en condiciones reales.

Por lo tanto

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Convenio Especifico de Práctica Pre Profesional Supervisada Educacional suscripto entre la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta y el colegio Dante Alighieri N1 8204 en fecha 4 de abril de 2022.

Artículo 2°: Comunicar a Secretaría General. Remitir copia de la presente a Colegio Dante Alighieri N° 8204. Regístrese y archívese.-

www.ucasal.edu.ar | informes@ucasal.edu.ar

Sede Central: Campo Castañares | Tel.: +54 387 426 8800 | CPA: A4400EDD | Salta, Argentina

Anexo Centro: Pellegrini 790 | Tel.: +54 387 426 8800 | CPA: A4402FYP | Salta, Argentina

Subsede Bs. As.: Avda. Roque Saenz Peña 950 | Tel.: +54 11 4326-1023 / 1853 / 4036 / 4221 / 0663 | CPA: C1035AAR | C.A.B.A., Argentina



FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

**CONVENIO ESPECÍFICO DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SUPERVISADAS (PPPS)**

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de *Abril* de dos mil veintidós, entre la FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE SALTA, en adelante la FACULTAD, representada en este acto por el Señor/ la Señora Decano/a Lic. María Dolores Medina Bouquet, DNI N° 14.727.833 con domicilio en Campo Castañares, de la ciudad de Salta y *Colegio Dante Alighieri N°8204* en adelante EMPRESA, representada en este acto por *Sandra Mabel Mariscal Astigueta* D.N.I. N° 20.707.122 con domicilio en *General Martin Güemes 1545* de la Ciudad de Salta, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL SUPERVISADA EDUCACIONAL** según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: las partes se comprometen a implementar un sistema de práctica pre profesional supervisada previsto y regulado por la Resolución N° 110/14 de la Facultad (aprobado por Resolución Rectoral N° 100/14), la cual establece que todo alumno regular de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad deberá cumplir con la práctica supervisada. La situación de Práctica Pre Profesional Supervisada (PPPS) no creará ningún otro vínculo para el practicante, más que el existente entre el mismo y la Facultad, no generándose relación jurídica alguna con la EMPRESA donde se efectúe su práctica educativa.

SEGUNDA: los objetivos de las PPPS son los que a continuación se detallan:

- a) Recibir una orientación directa en el campo profesional tomando contacto "in situ" con sus estructuras, adaptándose a las condiciones imperantes, manteniendo siempre un positivo espíritu observador y crítico,



FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

interiorizándose de dichas condiciones para su posterior actuación profesional.

- b) Vivir una experiencia directa en el campo de las relaciones humanas vigentes en los ámbitos donde le toque actuar, midiendo sus aptitudes y detectando desajustes propios y ajenos en dicho campo.
- c) Tomar conciencia de la responsabilidad social de su futura acción profesional.
- d) Confrontar los conocimientos adquiridos hasta ese momento en la Universidad con los del medio que lo rodea y su modo de aplicación en condiciones reales.

TERCERA: la admisión de alumnos estará sujeta a la previa suscripción de un Protocolo Adicional, donde se precisarán las modalidades por tipo de actividad que se prevé realizar, los objetivos educativos, la duración de la práctica, se describirá la nómina de alumnos seleccionados, la individualización de los profesores designados y todo otro aspecto que se considere necesario.

CUARTA: la EMPRESA se compromete a emitir un informe al finalizar la misma, en el que se indique el grado de cumplimiento del alumno, el aprovechamiento que el mismo tuvo de ella y la utilidad del trabajo llevado a cabo para la empresa, firmado por autoridad competente de la empresa, sirviendo como certificación de ejecución de la práctica.

QUINTA: la Facultad se compromete a gestionar el seguro de cobertura correspondiente para el alumno y el o los docentes supervisores, quedando los gastos que éste demande a cargo de la Universidad Católica de Salta.

SEXTA: la Facultad designará un docente para realizar la supervisión de las tareas realizadas por el alumno. Esta supervisión consistirá en:



FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

- Realizar un seguimiento que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos para la "práctica pre profesional supervisada", mediante un apoyo académico que facilite al alumno la cabal comprensión de los fundamentos (técnicos, económicos, etc.) de las tareas realizadas y el consiguiente aprovechamiento de la práctica. Asimismo, se verificará el cumplimiento por parte del alumno de la asistencia y horarios establecidos.
- Llevar adelante una tarea de nexo entre la empresa u organización pública o privada donde se realiza la práctica y la Facultad, a fin de poder efectuar eventuales ajustes que pudieran ser necesarios a lo largo de la práctica.

A su vez, la EMPRESA designará un Responsable de profesión psicólogo, quien llevará a cabo la coordinación y seguimiento de campo dentro de la misma.

SEPTIMA: el alumno que realice la PPS deberá:

- a) Concurrir al lugar de trabajo en el horario indicado, con plena disposición para realizar las tareas con dedicación y responsabilidad.
- b) Cumplir con las indicaciones de quienes estén a cargo de la supervisión y control de sus tareas por parte de la empresa.
- c) Realizar sus tareas con plena sujeción a las normas internas de la empresa, tanto en lo referido a aspectos técnicos como de relaciones humanas.
- d) Elevar a la Facultad (Jefatura de Carrera) informes parciales o de avance de la práctica y un informe final. En los informes parciales el alumno deberá describir los trabajos llevados a cabo por la organización en la que desarrolla la práctica y, dentro de estos, las tareas a su cargo. Dicho informe deberá incluir juicios de valor sobre la calidad técnica de los trabajos, la organización de los mismos, el equipo utilizado, las relaciones interpersonales observadas y todo otro aspecto que considere



FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

significativo. En el informe final, el alumno hará una breve síntesis de las tareas realizadas, centrándose en expresar lo que representó la práctica para él, indicando las eventuales diferencias encontradas entre lo estudiado y lo hecho en la realidad, sugiriendo alternativas, etc.

OCTAVA: este convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha de firma del mismo.

Este convenio tendrá renovación automática, salvo que alguna de las partes notifique su voluntad en contrario dentro de los sesenta (60) días anteriores a su vencimiento.

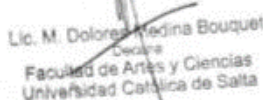
NOVENA: Toda discrepancia en cuanto a los alcances y modalidades de la actividad a que da lugar este régimen de Práctica Pre Profesional Supervisada, las partes se comprometen a buscar soluciones con criterio de colaboración y conciliación. Sólo en caso de que la controversia no encontrara solución por esta última vía, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Salta.

DECIMA: las partes fijan sus domicilios especiales en los indicados al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que en ellos se cursen.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta a los 4 días del mes de *abril* de 2022.




Sandra M. Manscal Arbujeta
Directora Nivel Secundario
Colegio Italo Argentino Bilingüe Eclesiástico
Dante Alighieri - N° 8204


Lic. M. Dolores Medina Bouquet
Decana
Facultad de Artes y Ciencias
Universidad Católica de Salta

Nota de admisión del tema del T.I.F.

Ciudad de Salta, 12 de diciembre del 2022

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA – FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

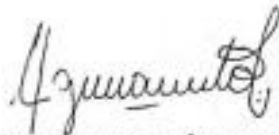
Departamento de Psicología

A la jefa de carrera Lic. Sonia Gujjarro Cárdenas:

Me dirijo a Ud. A fin de informar por medio de la presente carta, la elección de tema, objetivo y directora de Trabajo Integrador Final de grado, siendo este bajo la modalidad de Pasantías Académicas correspondiente a la carrera de Lic. En Psicología. Detallo lo enunciado a continuación:

- Tema de Pasantías Académicas: El rol del psicólogo educacional en la resolución de conflictos institucionales en nivel primario. Pasantía académica en el Colegio Dante Alighieri N° 8204
- Objetivo General: Adquirir competencias teórico-prácticas como Psicólogo Educacional en el nivel primario del Colegio Dante Alighieri N°8204 de la Provincia de Salta durante el año lectivo 2023.
- Directora y Tutora de Pasantías: Lic. Salvador, Ana Inés.

Sin otro acontecer, saludo atte.



Alumna Rada Álvarez, Agustina

DNI:42.605.732



ANA INÉS SALVADOR
Lic. en Psicología
M.P. 1278

Directora Salvador, Ana Inés

DNI: 36.346.261

Nota de solicitud del pasante a directivos de la institución

Ciudad de Salta, 2022

Para la Sra. Garacotch Marcela,

Directora del Nivel Primario del Colegio Dante Alighieri N°8204.

Escribo esta nota a razón de solicitarle cordialmente la posibilidad de realizar pasantías en el área de Psicología Educacional en el transcurso del año lectivo 2023.

Estas pasantías representan una instancia primordial en la carrera de la Licenciatura en Psicología, teniendo el valor de Trabajo Integrador Final para la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta. La pasantía académica es la *actividad del alumno en el campo de desempeño del psicólogo para adquirir competencias teórica – prácticas en el área de la Psicología a través de la inserción en la realidad profesional*, por lo que los objetivos que se plantearán en la misma son en relación al aprendizaje del rol del Psicólogo Educacional.

Para realizar la pasantía en cuestión es necesario que la institución cuente con un gabinete psicológico, del cual me encuentro al tanto de su existencia y gran trabajo, ya que he realizando mis prácticas pre-profesionales en Psicología Educacional en los meses de Mayo y Junio del corriente año (2022) en el nivel secundario, experiencia que me ha dejado gran satisfacción y deseo de profundizar en ésta área de mi campo de acción, lo cual me complacería poder seguir realizándolo en esta institución . La actividad estaría bajo tutela de la Psicóloga del colegio Salvador, Ana Inés y serán completadas al cumplir las 300 horas en campo.

Adjunto a continuación el reglamento de pasantías correspondiente a la Carrera de grado de Psicología. Ante cualquier requerimiento, consulta o solicitud estoy a su disposición. Desde ya agradezco el tiempo y la atención.

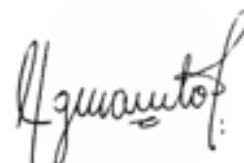
Atte.

Rada Álvarez, Agustina,

estudiante de la carrera de grado de Lic. en Psicología.

Mail: agustinaradal@gmail.com

Celular: 3875760360



Carta de intención

CARTA DE INTENCION

Las partes firmantes manifiestan la intención de que la alumna lleve a cabo su trabajo final de grado (TFG) bajo la modalidad de pasantía académica, en la institución Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante Alighieri, sita en Gral. Martín Güemes N° 1545 de la ciudad de Salta, en la provincia de Salta.


Esta carta de intención no es vinculante en tanto que dependerá la realización del TFG de la aprobación del proyecto por parte del tribunal evaluador correspondiente, y por las autoridades de la institución destinadas para tal fin.

La pasantía académica no generará ninguna obligación económica ni laboral por parte de la institución en relación a la estudiante.

El tema del TFG aprobado por Jefatura del Dpto. de Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias es: "El rol del psicólogo educacional en la resolución de conflictos institucionales en nivel primario. Pasantía académica en el Colegio Dante Alighieri N° 8204", y estará dirigido por la Lic. Ana Ines Salvador.

Se extiende la presente, a los 13 días del mes de Abril de 2023 para ser presentado ante el Tribunal Evaluador del TFG.


 Marcela Garacotch
 P/Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante
 Alighieri


 Lic. M. Dolores Medina Bouquet
 Lic. Mariadolores Medina Bouquet
 P/Facultad de Artes y Ciencias



Seguro

AyC Exp N° 10386 Solicitud SIME SSI (1).pdf

<https://mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/u/1/?u...>

Solicitud S.I.M.E (Sistema Integral de Medicina Estudiantil)



CODIGO: F-GC-V-22 REVISIÓN: 00 VIGENCIA: 12/12/2022 PAGINA 1 de 1

Salta , 18 de Abril, 2023

Al Señor Lic. Carlos Francisco Sánchez

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación a vuestro pedido, en el cual nos comunica que los/as alumnos/as de la nómina adjunta de la carrera de Licenciatura en Psicología realizarán práctica para trabajo integrador final en Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri. General Martín Güemes N°1545 desde el día 25/04/2023 al 30/11/2023 de 07:00 hs. a 13:00 hs. del corriente año.

Al respecto informamos que dicha actividad práctica se encuentra comprendida en la cobertura del contrato firmado entre Universidad Católica de Salta y Servicios Sociales del Interior S.A. para la atención de accidentes escolares el cual se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular nos despedimos con atenta consideración.

Curet Oscar Eduardo
Director

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A

Marcela Argente Garabito
Directora Nivel Primario
Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Escuela
Dante Alighieri N° 8201

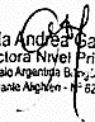
Av. Marcelo T. de Alvear 328, Tel.: (0351) 428-8898, X5100KGS, Córdoba. / Buenos Aires 324, Tel.: (0387) 428-7800, A4402FUIH, Salta
Av. Comenides 817, 3° Piso, Tel.: (011) 4328-2298 y 4328-1440, C1043AAG, CABA.
www.carusoseguros.com.ar - caruso@caruso.com.ar - 0810 222 3535 - 0800 444 4445



Solicitud S.I.M.E (Sistema Integral de Medicina Estudiantil)
 NOMINA DE ASEGURADOS - AyC Exp N° 10386

Asegurado	IF Nacimiento	Tipo Doc	N.º Documento	Capital	Fecha de Alta
-----------	---------------	----------	---------------	---------	---------------

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LUGAR	FECHA INICIO	FECHA FIN
Rada Álvarez, Agustina	42605732	Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri. General Martín Güemes N°1545	25/04/2023	30/11/2023


 Marcela Andrea Caracoti
 Directora Nivel Primario
 Colegio Italo Argentino Bilingüe Esc. N.º 1545
 Dante Alighieri - N.º 624

Acta compromiso



ACTA COMPROMISO

PRÁCTICA PARA TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Dentro del Convenio Marco firmado entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y el Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri, Resolución: RF 139/22, las partes representadas en este acto por la Decana de la Facultad de Artes y Ciencias, Lic. María Dolores Medina Bouquet DNI 14.727.833, con domicilio en Campo Castañares de la ciudad de Salta por la FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS y el Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri representado en este acto por Directora Marcela Andrea Garacotch, DNI 20.418.890, con domicilio en General Martin Güemes N°1545 de la Ciudad de Salta, suscriben el presente ACTA COMPROMISO para la realización de la PRÁCTICA PARA TRABAJO INTEGRADOR FINAL (PASANTÍA ACADÉMICA) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, según las siguientes cláusulas:

- 1) La alumna designada para realizar la Práctica es: Rada Álvarez, Agustina, D.N.I. 42.605.732.
- 2) La Práctica se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri con domicilio en calle General Martin Güemes N°1545 de la Ciudad de Salta.
- 3) El Plazo se extenderá entre el día 25 de abril del año 2023 y hasta el día 30 de noviembre del año 2023.
- 4) La Facultad designa como Profesor Tutor a la Lic. Ana Inés Salvador DNI 36.346.261 y el Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri designa como responsable a la misma profesional (Lic. Ana Inés Salvador DNI 36.346.261).
- 5) El plan de trabajos a desarrollar por la alumna será de acuerdo con la reglamentación vigente para adquirir competencias en un área de la Psicología.
- 6) La inserción en la realidad profesional será de un mínimo de 300 (trescientas) hs. con un máximo de 4 (cuatro) hs. diarias, no inferior a 15 (quince) semanas ininterrumpidas en una misma institución en sectores acordes con los objetivos planteados.
- 7) La alumna designada deberá:

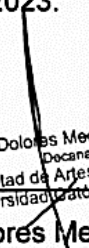
- Una vez admitido el proyecto por el tribunal, concurrir al lugar de trabajo en el horario indicado, con plena disposición para realizar las tareas con dedicación y responsabilidad.
 - Cumplir con las indicaciones de quienes estén a cargo de la supervisión y control de sus tareas.
 - Realizar sus actividades con plena sujeción a las normas internas de la institución, tanto en lo referido a aspectos técnicos como de relaciones humanas. Deberá abstenerse de realizar actividad proselitista alguna.
 - Suscribir el Compromiso de Confidencialidad.
 - Elevar un trabajo final de grado que dé cuenta de las exigencias establecidas en el Anexo I R.R. N° 421/11.
- 8) La alumna declara conocer en todos sus términos la R.R. N° 797/08 y la R.R. N° 421/11 artículos 10 a 19 que regula la Práctica para TIF (Pasantía Académica).
- 9) El término de la Práctica podrá extenderse del tiempo previsto en el punto 3, para el caso de que no se haya concluido el trabajo en el plazo estipulado, y que ambas partes estén de acuerdo.
- 10) El carácter de la práctica será 'ad honorem' y voluntario, por lo que no será rentada ni generará vínculo jurídico alguno con el Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri.
- 11) La Universidad dará a la practicante un seguro que le cubrirá de las contingencias que puedan suscitarse en la realización de la práctica.
- 12) El Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Dante Alighieri podrá dar por finalizada la práctica antes del cumplimiento mínimo de las horas exigidas cuando hubiere una conducta grave o si el comportamiento de la alumna afectara el normal funcionamiento de la dependencia en que se lleva adelante la práctica.
- 13) El Director del TIF tendrá a su cargo la elaboración de un informe donde explicita el desempeño del pasante en cuanto a aspectos de cumplimiento y desarrollo de la Práctica, y sugerencias que considere pertinentes.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los 17 días del mes de abril del 2023.


 Marcela Andrea Garacotch
 Directora Nivel Primario
 Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural
 Dante Alighieri - N° 8204

Marcela Garacotch

P/Colegio Ítalo Argentino Bilingüe


 Lic. M. Dolores Medina Bouquet
 Decana
 Facultad de Artes y Ciencias
 Universidad Católica de Salta

Lic. María Dolores Medina Bouquet

P/Facultad de Artes y Ciencias

Compromiso de confidencialidad



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Por el presente, Agustina Rada Álvarez DNI 42.605.732, alumna de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta, manifiesta conocer y cumplir con la normativa establecida en el Reglamento de Trabajo Final de Grado, (RR 797/08), el Reglamento Específico del Dpto. de Psicología (RR 421/11), el Anexo Aspectos Formales (RF 008/09) y demás normas universitarias, y asume el formal Compromiso de Confidencialidad, comprometiéndose a:

- Utilizar la información adquirida de forma reservada.
- No divulgar ni comunicar la información técnica facilitada por la Institución donde realiza el Trabajo Final de Grado.
- Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la Institución, y únicamente en los términos de tal aprobación.
- No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este compromiso.
- No difundir de ninguna forma todas aquellas innovaciones técnicas desarrolladas en el Trabajo Final de Grado y en la Institución que no sean de carácter público.
- No difundir rendimientos internos estudiados durante el periodo del desarrollo del Trabajo Final de Grado.

El incumplimiento por parte del alumno de esta acta compromiso lo hará pasible de las sanciones previstas en el Reglamento del Alumno (RR 851/17).

Salta, 01 de mayo del año 2.023

Agustina Rada Alvarez

Asistencia

FECHA	HORA	FIRMA PASANTE	FIRMA TUTORA Y DIRECTORA
02-05-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	[Firma repetitiva]
04-05-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
05-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
08-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
09-05-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
10-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
11-05-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
12-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
15-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
16-05-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
18-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
19-05-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
22-05-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
23-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
24-05-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
29-05-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
30-05-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
31-05-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
1-06-23	8AM A 12PM	A. Guzmán	
05-06-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
06-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
08-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
09-06-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
12-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
13-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
15-06-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
16-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
21-06-23	9AM A 12AM	A. Guzmán	
22-06-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
23-06-23	10AM A 12AM	A. Guzmán	
26-06-23	10AM A 12AM	A. Guzmán	
27-06-23	8AM A 11AM	A. Guzmán	
03-07-23	8AM A 12AM	A. Guzmán	
04-07-23	8AM A 12PM	A. Guzmán	
05-07-23	10AM A 12PM	A. Guzmán	
06-07-23	8AM A 11PM	A. Guzmán	
12-07-23	16:30 A 19PM	A. Guzmán	
21-07-23	10AM A 12PM	A. Guzmán	
24-07-23	10AM A 12PM	A. Guzmán	
25-07-23	8AM A 12PM	A. Guzmán	
26-07-23	8AM A 11PM	A. Guzmán	
27-07-23	8AM A 12PM	A. Guzmán	
28-07-23	9AM A 12PM	A. Guzmán	
02-08-23	8AM A 12PM	A. Guzmán	

Salvador Ana Inés
Lic. en Psicología
M. P. 1278
Lic. Ana Inés Salvador
Orientación y Acompañamiento Psicológico
Colegio Dante Alighieri

Proyectos

Proyecto Democrático para el nivel primario del Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante Alighieri

Justificación

En el marco de las demandas ministeriales a favor de profundizar e incrementar valores democráticos en las instituciones educativas, es que el Equipo de Orientación y Acompañamiento Escolar del Colegio Dante Alighieri propone este Proyecto Democrático dirigido a 4°, 5°, 6° y 7° nivel primario de la institución. A través del mismo se pretende trabajar con los diferentes actores institucionales el reconocimiento de lo público, lo privado y lo íntimo, lo no democrático, el reconocimiento de problemas y necesidades, y la mediación de conflictos escolares a partir de resoluciones alternativas que favorezcan la comunicación entre las partes.

Objetivos

Profundizar e incrementar valores democráticos en las instituciones educativas.

Reconocer los los sucesos que corresponden al ámbito de lo público, lo privado y/o lo íntimo.

Reconocer problemas y necesidades propias y ajenas.

Aprender a mediar conflictos escolares a partir de resoluciones alternativas que favorezcan la comunicación entre las partes.

Finalidad

Este proyecto pretende lograr un clima institucional que favorezca la comunicación asertiva entre sus diferentes actores, así como la resolución de conflictos a partir de la mediación de los mismos, favoreciendo la puesta en práctica de los valores democráticos y la educación para la paz.

Propuesta

- ***Para 6° y 7° grado:***

Taller N°1 - “Derechos, garantías y obligaciones ciudadanas. Lo representativo”

Se pretende en este taller poder retomar lo visto por los alumnos con sus docentes sobre la Constitución Nacional y, así mismo, reflexionar sobre aquellas cosas que nos representan individualmente, grupalmente y como ciudadanos: ¿qué nos representa? ¿por qué necesitamos representación? ¿en que situaciones es necesario que alguien nos represente? ¿cómo debe ser aquello o quien nos represente?

También se les explicará el objetivo de estos talleres y la finalidad del proyecto.

Taller N°2 - “Lo público, lo privado y lo íntimo. Lenguaje no verbal y su importancia.”

Se pretende en este taller abordar la temática desde:

- “Las contraseñas y las redes sociales”: ¿dónde tenemos contraseñas? ¿Para qué y con quién la compartimos? ¿se coparte? ¿cuándo, con quién y por qué?.
- “Influencers”: ¿por qué capta nuestra atención un influencer? ¿Qué hay detrás del contenido de esa persona? ¿Qué decide mostrar y que no? ¿qué es lo que expresa a través del contenido que comparte? ¿qué tipo de público atrae? → se pretende en esta instancia reflexionar sobre la publicidad, entender que puede ser engañosa, amarillista o real, y así generar una actitud crítica ante los contenidos que se consumen y promover la libertad de elegir con qué se congenia y con lo que no.

Lo privado o público, compra de seguidores y likes, la democracia y la política ¿cómo funciona a nivel psíquico? ¿qué es privado y que es público en nuestras vidas? Diferencia entre lo privado y lo íntimo. CÓMO PASAR DE UN DEBATE PRIVADO A UNO PÚBLICO, no confundirlos.

Taller N°3 - “Características de un líder positivo: cómo desarrollar habilidades de liderazgo y mediación”

Se pretende en este taller armar el perfil de un líder positivo con capacidad de mediación de conflictos, el cual sirva para el posterior armado de protocolo final del proyecto democrático: ¿Qué es liderazgo positivo? Características del mediador. ¿Qué es conciliar?

Se plantearán diferentes situaciones de conflictos que se pueden resolver y que no sea posible para su reflexión en conjunto.

Se pedirá la postulación de candidatos que conformen la asamblea de alumnos para la resolución alternativa de conflictos institucionales y que se comience a construir una propuesta para llevarla a votación en las semanas posteriores: se les explicará qué es lo que debe incluir la propuesta y los requisitos para publicitarla junto a sus representantes.

Miércoles 14 y Jueves 15 de Junio → tutoría para corrección y orientación en la construcción de propuestas.

Miércoles 21 de Junio → presentación de propuestas.

Lunes 26 de Junio → inicio de campaña hasta el Viernes 30 de Junio

Viernes 30 de Junio → votación.

¡IMPORTANTE!

- LAS PROPUESTAS CON SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES SON PRESENTADAS POR LOS ALUMNOS DE 6° Y 7° GRADO A LOS ALUMNOS DE 4°, 5°, 6° Y 7° GRADO.
- ESTOS CUATRO GRADOS SERÁN QUIENES VOTEN AL CANDIDATO QUE CONSIDEREN ADECUADO PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA.
- DEBEN SER ELEGIDOS DOS ALUMNOS DE 6° GRADO Y SO ALUMNOS DE 7° GRADO, POR LO QUE LAS PROPUESTAS Y REPRESENTANTES DE LAS MISMAS DEBEN SER DE CUATRO (4) A SEIS (6) POR GRADO.
- LOAS ALUMNOS DE 4° Y 5° GRADO ELEGIRÁN UN DELEGADO PARA CADA GRUPO-CLASE RESPECTIVAMENTE, PARA SER INFORMANTES DE LAS REUNIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN ASAMBLEA.

Lunes 02 de Julio → se anuncian ganadores de las elecciones.

Taller N°4 - “Nos capacitamos para representar democráticamente”

Se pretende con este taller capacitar a los alumnos que conforman la asamblea y así también informar a los grupos-clase sobre los lineamientos generales del proyecto a desarrollar, los derechos, las garantías y obligaciones que se plantean en el mismo, y cuándo y cómo se llama a asamblea.

Lunes 24 de Julio → desarrollo de asamblea y sus actividades.

- **Para 4to y 5to grado:**

Taller N°1- “Derechos, garantías y obligaciones ciudadanas. Lo representativo”

Se pretende en este taller poder retomar lo visto por los alumnos con sus docentes sobre la Constitución Nacional y, así mismo, reflexionar sobre aquellas cosas que nos representan individualmente, grupalmente y como ciudadanos: ¿qué nos representa?

¿por qué necesitamos representación? ¿en que situaciones es necesario que alguien nos represente? ¿cómo debe ser aquello o quien nos represente?

También se les explicará el motivo de estos talleres y la finalidad del proyecto.

Taller N°2 - “Lo público, lo privado y lo íntimo. Lenguaje no verbal y su importancia.”

Se pretende en este taller abordar la temática desde:

- “Mis pertenencias”: ¿qué comparto y qué no? ¿qué es sólo mío? ¿qué cosas son públicas?... ¿qué es privado y que es público en nuestras vidas? Diferencia entre lo privado y lo íntimo. CÓMO PASAR DE UN DEBATE PRIVADO A UNO PÚBLICO, no confundirlos.

Taller N°3 - “Características de un líder positivo: cómo desarrollar habilidades de liderazgo y mediación”

Se pretende en este taller armar el perfil de un líder positivo con capacidad de mediación de conflictos, el cual sirva para el posterior armado de protocolo final del proyecto democrático: ¿Qué es liderazgo positivo? Características del mediador. ¿Qué es conciliar?

Se plantearán diferentes situaciones de conflictos que se pueden resolver y que no sea posible para su reflexión en conjunto.

Se pedirá la postulación de candidatos para que funciones como informantes del curso en las asambleas que se lleven a cabo posteriormente. Se eligen en este mismo taller.

Lunes 26 de Junio → inicio de campaña de los candidatos de 6° y 7° grado hasta el Viernes 30 de Junio

Viernes 30 de Junio → votación de todos los cursos.

Lunes 02 de Julio → se anuncian ganadores de las elecciones.

Taller N°4 - “Nos capacitamos para representar democráticamente”

Se pretende con este taller capacitar a los alumnos que conforman la asamblea y así también informar a los grupos-clase sobre los lineamientos generales del proyecto a desarrollar, los derechos, las garantías y obligaciones que se plantean en el mismo, y cuándo y cómo se llama a asamblea.

Lunes 24 de Julio → desarrollo de asamblea y sus actividades.

Lic. Ana Inés Salvador

Prof. Rada Álvarez, Agustina

Proyecto Democrático para el nivel primario del Colegio Italo Argentino Bilingüe Dante Alighieri (2° parte)

Propuesta

En la segunda mitad del año, abarcando el 2° y 3° trimestre, se trabajará en la capacitación y en la puesta en acción de la asamblea de alumnos.

Para esto, se seguirán los siguientes lineamientos:

- Se pautarán días preestablecidos para las reuniones de la asamblea, y nunca coincidirán con momentos evaluativos. Estos días deben ser aprobados con antelación por el equipo directivo.
- Cuando un integrante de la asamblea se encuentre ausente en la jornada, se llamará a otro compañero del curso para que actúe como vocero de lo

que se ha trabajado en la asamblea ese día, pero no tendrá el mismo rol que su compañero ausente. Éste solo cumplirá el rol de informante.

- Las reuniones que se conformen con la asamblea quedarán asentadas en actas elaboradas por las psicólogas del Espacio de Acompañamiento Escolar (EAE), las cuales se encargarán de moderar de las mismas.
- Todas aquellas resoluciones a las cuales arribará la asamblea, serán elevadas a dirección, quienes deberán luego de un corto plazo reunirse con los alumnos representantes para realizar una devolución de lo trabajado. Esto también quedará asentado en acta.
- Se capacitarán a los alumnos de la asamblea en materia de resolución alternativa de conflictos y en el rol de mediador escolar, para que ellos en momentos posteriores puedan brindar talleres a sus compañeros y a padres, y para que cuenten con más herramientas para su trabajo en asamblea.

A continuación, se propondrán una serie de actividades mensuales, a saber:

AGOSTO

- La asamblea abordará la problemática de los juegos en los recreos y elevará su resolución a los directivos para su estudio de viabilidad en la implementación.
- La asamblea evaluará la implementación de su propuesta y se reunirá con directivos para evaluar próximos pasos.

SEPTIEMBRE

- La asamblea se reunirá para proponer temáticas que requieren de abordaje transversal, con la participación de todos los actores institucionales que forman parte de la comunidad educativa del colegio.
- La asamblea configurará el cronograma de los meses venideros para elevar a dirección las posibles fechas de reunión de la misma.

OCTUBRE

- La asamblea se capacitará en materia de mediación escolar, resolución alternativa de conflictos y problemáticas escolares.
- La asamblea configurará y elevará al EAE y a dirección una propuesta de taller para cada grado (4°, 5°, 6° y 7°) en el cual trabajen con sus demás compañeros el rol del mediador y la dinámica de los conflictos. Este taller será brindado en este mismo mes.
- La asamblea configurará y elevará al EAE y a dirección una propuesta de taller para padres en el cual se trabajen temáticas como el bullying, cyberbullying, uso de las pantallas en familia y ESI.

NOVIEMBRE

- La asamblea realizará reuniones para evaluar el desempeño de la misma, y bajo coordinación del EAE y del equipo directivo elaborarán un análisis FODA de la misma, lo cual quedará como antecedente para años venideros del funcionamiento de la primera asamblea escolar del nivel primario del colegio, para su constante mejora y capacitación.

Lic. Ana Inés Salvador

Prof. Y practicante Agustina Rada Álvarez

Análisis FODA de la Asamblea Escolar del nivel inicial del Colegio Dante Alighieri en el año 2.023

A partir de la construcción y apertura de la primera Asamblea Escolar (AE) del nivel primario del Colegio Dante Alighieri es que se pretende realizar un análisis de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y amenazas que la misma ha presentado durante el ciclo lectivo 2.023, el cual surge a partir de la necesidad de los diferentes actores institucionales de poder diagnosticar la eficiencia de la misma y evaluar aquellos aspectos a mejorar para los años venideros.

La Asamblea Escolar surge como una propuesta del Equipo de Acompañamiento y Orientación Escolar, donde las Psicólogas lograrán identificar la necesidad de un espacio en donde los alumnos puedan formar parte de decisiones institucionales en donde se tengan en cuenta sus puntos de vista y desde el cual puedan hacer visibles situaciones conflictivas que muchas veces no se llegan a tocar por directivos, docentes u otros actores de la institución por el desfase comunicativo que existe entre el rol de los alumnos y el de ellos. La Asamblea Escolar es así, un punto de encuentro entre todos los actores escolares, en donde se pretende la elaboración de un ambiente de comunicación fluida, caracterizada por el respeto de las opiniones, el compromiso puesto en la solución de conflictos, y velar por el bien común de la comunidad educativa del colegio.

El 2.023 fue el primer ciclo lectivo en que se puso en marcha la Asamblea Escolar, por lo que podemos caracterizarla como una “prueba piloto” de la misma. Esta Asamblea es la que nos ha permitido crear un reglamento para la misma (teniendo en cuenta para su confección el análisis que se expondrá a continuación), el cual entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2.024.

En cuanto a las fortalezas, la Asamblea Escolar ha demostrado ser un organismo que puede abordar problemáticas propias del nivel primario, siendo los miembros que la componen (alumnos, docentes, profesionales del Espacio de Acompañamiento y directivos) personas que se han comprometido con los objetivos que la comunidad educativa le ha delegado cumplir en representación de todos ellos. La Asamblea logró dar respuesta a la problemática de los disturbios en los recreos, logró crear acciones de concientización y acompañamiento en el aprendizaje escolar y familiar del uso de las pantallas y las tecnologías, logró generar debates profundos sobre la jornada escolar, y sobre todo, la Asamblea abrió un espacio fuera de las jerarquías, el cual permite el movimiento horizontal de los diferentes actores institucionales, dando voz y escuchándola desde la simetría, valorando aquello que los niños tienen para decir cuando toman la palabra, deconstruyendo y recreando escenarios escolares que incluyan esa voz.

Referido a las debilidades, al ser la primera Asamblea Escolar en el Colegio Dante Alighieri, no partió de la base de un reglamento que la articule, y así es que a medida que la Asamblea tomaba forma, sus reglas se iban creando, siendo ella misma producto de sus producciones. Se requirió ir definiendo sobre la marcha cual era el rol de los alumnos delegados, marcando sus alcances y sus límites dentro de la Asamblea. Estos alumnos delegados fueron elegidos por votación, pero estos alumnos se postulaban a ser delegados representativos en un organismo escolar que no sabían concretamente qué hacía, cómo funcionaba o el rol que ellos ocupaban dentro de él, por lo que ellos también fueron aprendiendo su quehacer dentro de la Asamblea durante todo el año en que esta se llevó a cabo. La Asamblea también debe mejorar sus flujos de información, ya que muchas de las resoluciones a las que se llegaban no eran comunicadas de manera explícita a todos los alumnos, docentes y padres que son parte del nivel educativo de la institución, y esto muchas veces hacía que la implementación de lo resuelto no funcionara de forma eficaz y perdurara en el tiempo.

En relación a las oportunidades, el nivel primario del Colegio Dante Alighieri cuenta con un equipo directivo que brinda gran importancia al bienestar de sus alumnos, por lo que la implementación de la Asamblea Escolar como organismo institucional cuenta de un buen pronóstico si la filosofía y la ética con la que las autoridades deciden trabajar se mantiene a través del tiempo, ya que la Asamblea también es un espacio de crecimiento para todos los que comparten la jornada escolar, la cual que se mantuvo y se mantendrá sobre la base de valores como la democracia, la no discriminación, el

respeto por el otro, la empatía y educación para la paz. Así también, el Espacio de Acompañamiento y Orientación Escolar brinda una gran oportunidad al desarrollo continuo de la asamblea, ya que a partir de conocimientos que integren a la escuela como un espacio de promoción de salud, es que estas prácticas democráticas perdurarán y crecerán. Por último, cabe mencionar que en Salta Capital, el Colegio Dante Alighieri es el primer colegio de gestión privada en implementar la Asamblea Escolar en el nivel primario, lo cual posiciona a la institución como referente local en estas buenas prácticas socio-escolares, generando así un valor agregado en su curricula.

Para finalizar, podemos nombrar como amenazas, el hecho de que un porcentaje de docentes han percibido este espacio como "lúdico", o bien un tiempo en la jornada en que determinados alumnos "salían del aula" y, consecuentemente, a la hora del armado de las campañas de los alumnos que se postulaban, a la hora de las votaciones, y al momento de ayudar a que las resoluciones se lleven a cabo, este grupo de docentes no se ha involucrado o bien, no le daban la suficiente importancia, y así las transformaciones perdían fuerza. Por otra parte, el Colegio no contaba con un espacio definido para que la asamblea se reúna, por lo que muchas veces las reuniones estaban contaminadas acústica y visualmente y no permitían el buen desenvolvimiento del debate y la discusión de los ejes temáticos. Amenaza que acompaña al espacio es el tiempo, ya que la Asamblea, al ser el primer año en que la misma se implementaba e ir definiendo y redefiniendo sus tareas, no se contaba con un estimativo de reuniones mensuales ni de horas cátedra que las mismas ocuparían, por lo que surgían improvisadamente y a los alumnos delegados esto les resultaba negativo en su jornada.

Así es que podemos concluir que la Asamblea Escolar cumplió con los objetivos de abrir un espacio democrático y horizontal entre los diferentes actores institucionales, logró aprender y enseñar formas alternativas de resolver conflictos institucionales, logro crear un reglamento para el funcionamiento de la misma para años venideros y también logró articular metas nuevas en función de los valores que la misma promueve. Así es que para el año 2024 se centrarán los esfuerzos en crear horarios fijos para el desenvolvimiento de las reuniones de la Asamblea, conceder un lugar para que estas reuniones se lleven a cabo, se procurará que las votaciones de los alumnos delegados se lleven a cabo de forma mas rigurosa y organizada, se realizará una preselección de los candidatos a delegados de la Asamblea Escolar por parte de los profesionales de Equipo de Acompañamiento y Orientación Escolar para poder definir mejor los perfiles necesarios para el trabajo eficaz dentro de la asamblea escolar, y por último, se buscará una mayor integración de los docentes a los espacios democráticos propuestos realizando capacitaciones en resolución alternativa de conflictos, al igual que implementando asambleas áulicas en donde ellos sean los moderadores de las mismas.

Rada Álvarez, Agustina, Prof. Univ. en Psicología y Pasante de Psic. Educacional.
Salvador, Ana Inés, Lic. y Prof. en Psicología, y tutora de pasantía.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ESCOLAR PARA EL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI

CONSIDERANDO:

Que, en un contexto democrático la constitución del ciudadano incluye la toma de decisiones de dimensión social, por lo que es imprescindible que la comunidad educativa considere las demandas y cuestionamientos de sus miembros, brinde atención y espacio para sus iniciativas, y sobre todo, garantice experiencias positivas con respecto al derecho de opinar y proponer;

Que, reconocer la sustantividad política de lo pedagógico implica generar espacios institucionales de diálogo y pensamiento crítico, en busca de la resignificación de lo público;

Que, en este sentido y frente a la crisis de valores sociales, las instituciones educativas deben trabajar sobre los pilares democráticos de representatividad, protagonismo, organización y práctica política;

Que, el ejercicio de prácticas democráticas institucionales consolida una educación para la democracia, la formación de mejores ciudadanos y la construcción de una sociedad con mayor justicia social;

Que es derecho constitucional de niños, jóvenes y adultos la libertad de asociación;

Que, asimismo la normativa nacional y provincial reconoce el derecho de todos los estudiantes a integrar centros, asociaciones y clubes u otras organizaciones comunitarias, para participar en el funcionamiento de las unidades educativas, como lo es la Asamblea Escolar;

Que la formación de organizaciones estudiantiles abre espacios de participación para el ejercicio de sus derechos en un contexto de interacción comunitaria;

Que la escuela debe ser un espacio social en la que niños, adolescentes y jóvenes puedan vivenciar prácticas que le permitan desarrollar un pensamiento reflexivo, discernimiento valorativo y criterios éticos;

Que, el desarrollo de modelos democráticos estudiantiles coadyuvará el afianzamiento de una nueva cultura institucional escolar que consolide su dimensión social, y el compromiso de la Educación y el conocimiento como parte esencial de la dinámica global de la sociedad;

Que, en este sentido, es necesario fortalecer a los docentes de la institución escolar en sus acciones pedagógicas destinadas a la construcción de proyectos de participación estudiantil, teniendo en cuenta la importancia de los conocimientos, procedimientos y actitudes en la adquisición de competencias para la inserción, comprensión y transformación del mundo social;

Que para ello resulta de importancia la promoción de un cambio en la cultura institucional que permita articular el proyecto educativo de la escuela con la constitución de asambleas escolares;

Por ello;

LOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI Y EL ESPACIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN ESCOLAR DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN RESUELVEN:

Artículo 1°

Aprobar la creación de la Asamblea Escolar, la cual se conformará por los directivos y vice directivos del nivel primario de la institución educativa, los Profesionales del Espacio de Acompañamiento y Orientación Escolar de la institución educativa, un alumno de cuarto grado, un alumno de quinto grado, dos alumnos de sexto grado y dos alumnos de séptimo grado de la institución educativa.

Artículo 2°

La Asamblea Escolar tendrá la finalidad de lograr un clima institucional que favorezca la comunicación asertiva entre sus diferentes actores, así como la resolución de conflictos a partir de la mediación de estos, favoreciendo la puesta en práctica de los valores democráticos y la educación para la paz.

Artículo 3°

Los objetivos de la Asamblea Escolar serán:

- a. Profundizar e incrementar valores democráticos en la institución educativa.
- b. Reconocer los sucesos que corresponden al ámbito de lo público, lo privado y/o lo íntimo.
- c. Reconocer problemas y necesidades propias y ajenas.
- d. Aprender a mediar conflictos escolares a partir de resoluciones alternativas que favorezcan la comunicación entre las partes.

Artículo 4°

El rol que tendrán los diferentes actores de la Asamblea Escolar serán los siguientes:

- a. Los directivos y vice directivos, docentes, preceptores, celadores, padres de los alumnos y otros actores institucionales serán representantes de una de las partes implicadas en un problema o conflicto, y se enunciarán bajo las necesidades e intereses de la misma.
- b. Los alumnos electos de la institución educativa serán los representantes de la otra parte implicada en un problema o conflicto, los alumnos, y se enunciarán bajo las necesidades e intereses de la misma.
- c. Los profesionales del Equipo de Acompañamiento y Orientación Escolar actuarán de mediadores entre las partes involucradas para la búsqueda de Resoluciones Alternativas de Conflictos y problemas.

Sobre los miembros directivos

Artículo 5°

Los Directivos y Vice directivos serán los encargados de coordinar y regular las reuniones de acuerdos finales entre las partes implicadas en un conflicto, para poder elaborar un acta de acuerdo entre las mismas en las que los miembros directivos actúen como testigos fehacientes de la resolución a la que se ha llegado.

Sobre las partes implicadas en un conflicto institucional

Artículo 6°

Las personas o actores institucionales que representen las partes en la mediación de un conflicto serán portavoces de las necesidades y los intereses de la parte que se pronuncien, informando y/o exponiendo estas necesidades e interese detalladamente y de manera descriptiva, y proponiendo posibles soluciones al conflicto que se desarrolle.

Sobre los mediadores: el rol del equipo de acompañamiento y orientación escolar

Artículo 7°

Los profesionales del EAOE que representan la figura de mediador podrán presenciar las reuniones para la resolución de conflictos en caso de solicitud de los miembros o cuando las necesidades propias de su función así lo requieran. Para esto, el EAOE debe estar capacitado en Mediación Escolar de Conflictos.

Artículo 8°

Son funciones de los mediadores las siguientes:

- Asesorar a los miembros directivos y a las partes representantes en todo lo relativo a la normativa vigente en materia a la Asamblea Escolar; evacuar todas las consultas que se le formulen y en especial aquellas que se encuentren vinculadas al que hacer dentro de la Asamblea Escolar.
- El mediador no propone, no aconseja ni decide. La tarea de éste es dotar a las partes de mecanismos de acercamiento y estrategias de diálogo para que ellas mismas logren sus propias soluciones.
- Debe someterse a la normativa propia de la mediación como proceso:
 - 1.- Es una negociación asistida: en la Mediación, las partes actúan por sí mismas; las partes actúan, negocian y proponen las soluciones.
 - 2.- Es un acto voluntario: las partes deciden participar o no en el proceso de mediación y ponerle fin en cualquier momento y no están obligadas a llegar a un acuerdo.
 - 3.- Es un proceso que tiende al acuerdo y/o a la reparación.
 - 4.- Se basa en el principio ganar/ganar (no tiende a la competencia).
 - 5.- El mediador utiliza una estructura ya pausada y técnicas específicas para alcanzar los objetivos.
 - 7.- La Mediación no está sujeta a reglas procesales: el procedimiento es absolutamente informal y flexible.
 - 8.- El acuerdo de Mediación parte de los propios interesados, protegiendo así los intereses de ambos.

Sobre los alumnos representantes

Artículo 9°

Podrán participar de la Asamblea Escolar aquellos alumnos de nivel primario que:

- acrediten ser alumnos regulares de la institución educativa Dante Alighieri,
- no hayan firmado el libro de disciplina al presentarse como candidatos a la misma,
- se encuentren interesados en participar en las soluciones a las problemáticas institucionales,
- les interese fomentar el debate, la participación y el espíritu crítico.
- se encuentren representando los valores propuestos por la comunidad educativa de la institución, los cuales se reflejan en el respeto por las demás personas y el mundo circundante, la empatía para poder entender al otro, el compañerismo, la no discriminación y la no promoción del bullying en su actuar cotidiano, la actitud conciliadora y la mirada crítica y objetiva de las situaciones problemáticas.

Artículo 10°

Los objetivos de los alumnos representantes serán:

- a. Representar equitativamente a los alumnos de la institución estudiantil, saciando sus necesidades e inquietudes.
- b. Fomentar la participación del alumnado en cuestiones que sean de su preocupación, proponiendo actividades de carácter culturales, artísticas, recreativas, de esparcimiento, deportivas y sociales en pos de la consecución de los ideales de igualdad, solidaridad, lealtad, libertad, democracia, justicia y no discriminación.
- c. Contribuir al desarrollo de una cultura pluralista donde el debate de las cuestiones de interés público esté directamente relacionado con la búsqueda de consenso y la armonización de las diferencias a través de la deliberación.
- d. Apelar a su responsabilidad y capacidad de darse sus propias formas de representación, perfeccionando su capacidad de elegir, optar, decidir libre y responsablemente, permitiendo de este modo su participación, posibilitando el aporte de las expresiones individuales.
- e. Comprometer al conjunto de la comunidad educativa en la discusión de los temas que le conciernen y de aquellos que hacen a la sociedad en su conjunto, fortaleciendo la armonía e integración de todos los componentes de la unidad educativa.

Artículo 11°

- a. Los estudiantes regulares de 4° y 5° (cuarto y quinto grado), consagrarán por voto secreto y directo, un (1) delegado titular y un (1) suplente por curso. La votación de estos alumnos será llevadas a cabo internamente por el curso al que pertenecen, y no será de votación abierta. Igualmente respetarán los artículos próximos que guían el sufragio.
- b. Los estudiantes regulares de 6° y 7° (sexto y séptimo grado), consagrarán por voto secreto y directo, dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes por curso. La votación de estos alumnos serán llevadas a cabo de forma abierta, donde los votantes serán todos los alumnos de cuarto, quinto, sexto y séptimo grado del nivel primario de la institución.
- c. Los delegados titulares de los cursos participantes de la Asamblea Escolar, tendrán un plazo no mayor a catorce (14) días para constituir la Asamblea, en conjunto con los profesionales del EAOE y los miembros directivos; siendo la misma el órgano máximo de representación de los diferentes actores institucionales.

Sobre de la Asamblea:

Artículo 12°

- a. Las reuniones de la Asamblea son abiertas a todos los estudiantes, docentes, padres, directivos, y demás actores institucionales, teniendo estos voz pero sin voto.
- b. Las decisiones se tomarán a través de la mediación de las situaciones conflictivas. En las reuniones de la Asamblea los Delegados Titulares tendrán voz y podrán hacer propuestas de resolución.
- c. Los Delegados Suplentes solo intervendrán en la Asamblea cuando:
 - los delegados titulares hayan firmado el libro de disciplina y no hayan llevado a cabo un proyecto para remendar la falta cometida.
 - el Delegado de curso Titular falte a dos (2) reuniones seguidas sin aviso o haya acumulado cuatro faltas alternadas (con o sin aviso), por lo cual cesará en su cargo, siendo asumido por el primer suplente. De volver a ocurrir lo mismo, lo suplantarán el segundo suplente. En caso de quedarse el curso sin representación, se deberá volver a votar por un nuevo

delegado, o reafirmar a los anteriores. Hasta tanto, el curso no tendrá representaciones en las reuniones de Asambleas.

- falte uno (1) o dos (2) de los delegados titulares de cada curso a la reunión, en las cuales los delegados suplentes solo tendrán voz pero no participación en la resolución. Actuarán de informantes.

d. Son deberes y derechos de los delegados y representantes: participar de las reuniones de Delegados de Curso (solo para delegados) y de la Asamblea Escolar; representar y llevar las propuestas de su curso a la Asamblea; informar al curso definiciones y acuerdos surgidos de la Asamblea; promover la participación de sus compañeros de curso en las actividades propuestas por la Asamblea, y deberán conocer el estatuto de la Asamblea Escolar y la presente reglamentación.

f) Son deberes y derechos de la Asamblea Escolar: autoconvocarse cuando lo crea necesario, estableciendo su reglamento interno; discutirá y resolverá las propuestas que surjan en las reuniones.

Del Régimen Electoral

Artículo 12°:

a) Las elecciones se deberán realizar dentro de los dos (2) meses posteriores al inicio de clases.

b) Las elecciones se convocarán con un mínimo de veinte (20) días hábiles de anticipación.

c) Se conformarán listas con alumnos candidatos para ser representantes de los mismos.

Las listas podrán oficializarse hasta diez (10) días hábiles antes del acto eleccionario, presentándose las listas de candidatos, las boletas y las autorizaciones y/o aceptaciones de los candidatos que conforman las listas respectivas.

d) Los alumnos de 4°, 5°, 6° y 7° (cuarto, quinto, sexto y séptimo grado) de la institución educativa participarán de la elección mediante la emisión de su voto en forma directa, el cual es de carácter secreto. Dicha participación por parte de los alumnos en el acto eleccionario será bajo previo conocimiento de lo que es el sufragio electoral y los lineamientos de la actividad ciudadana democrática, quedando librada a voluntad y responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa el participar responsable y conscientemente.

e) A los fines de la elección, las autoridades del establecimiento confeccionarán un padrón con los nombres de todos los Estudiantes regulares que estén en condiciones de votar. El mismo deberá ser suministrado al Fiscal General representado por un docente o preceptor con una antelación mínima de treinta (30) días anteriores a la fecha de celebración del acto eleccionario, debiendo ser colocado en lugar visible y de fácil acceso a fin de que pueda ser consultado por todos los integrantes de la comunidad educativa.

f) Para la confección del padrón, las autoridades del establecimiento educativo sólo consignarán los siguientes datos: apellido/s y nombre/s completos; y año y curso de los alumnos. En ningún caso podrán consignarse otros datos que los aquí establecidos.

g) Las elecciones deberán ser fiscalizadas por una Junta Electoral, la cuál estará facultada para resolver cualquier situación correspondiente al acto eleccionario que no está debidamente contemplada en el presente Estatuto.

h) La Junta Electoral estará compuesta por los profesionales del EAOE y los directivos de la institución educativa.

i) Los mandatos de los cargos estudiantiles, tendrán una duración de un (1) año, pudiendo ser reelectos hasta dos (2) veces consecutivas, luego de lo cual será necesario el intervalo de un período a fin de volver a presentarse como candidatos a nuevas elecciones.

j) La campaña de los diferentes candidatos debe finalizar 48 (cuarenta y ocho) horas antes del día de las elecciones, no pudiendo haber en la institución educativa ningún tipo de publicidad que haga referencia a algún candidato, respetando así el tiempo de veda electoral.

Sobre los Fiscales de Mesa y Fiscales Generales

Artículo 13°

Los diferentes partidos estudiantiles que apoyen a un candidato para que forme parte de la Asamblea Escolar, pueden nombrar fiscales para que los representen ante las mesas receptoras de votos. También se podrán designar fiscales generales que tendrán las mismas facultades y estarán habilitados para actuar simultáneamente con el fiscal acreditado ante cada mesa.

Salvo lo dispuesto con referencia al fiscal general, en ningún caso se permitirá la actuación simultánea en una mesa de mas de un fiscal por agrupación estudiantil.

Artículo 14°

La misión de los fiscales será la de fiscalizar las operaciones del acto electoral y formalizar los reclamos que estimaren correspondan.

Artículo 15°

Los requisitos para ser fiscal son ser alumnos regulares de la institución educativa. En ningún caso se admitirá que personas físicas, agrupaciones políticas o estudiantiles, ajenas al establecimiento que, bajo el pretexto de fiscalización del acto eleccionario, ingresen al establecimiento, antes, durante y después del acto eleccionario.

Artículo 16°

Los poderes de los fiscales y fiscales generales serán otorgados bajo la firma de las autoridades directivas de la agrupación estudiantil a la que representen, y contendrán nombre y apellido completo, y su firma al pie del mismo.

Estos poderes deberán ser presentados a los presidentes de mesa para su reconocimiento, el día fijado para la elección.

La designación de fiscal general será comunicada a la Junta Electoral, por el apoderado de la agrupación estudiantil, hasta veinticuatro horas antes del acto eleccionario.

Sobre las Autoridades de Mesa**Artículo 17°**

El presidente de la mesa o el suplente deberán estar presentes en el momento de la apertura y clausura del acto electoral, siendo su misión especial velar por el correcto y normal desarrollo del mismo.

Al reemplazarse entre sí, se dejarán constancia escrita de la hora en que toman y dejan el cargo.

Del procedimiento a seguir antes del acto eleccionario**Artículo 18°**

El presidente de mesa procederá:

- 1) A recibir la urna, los registros, útiles y demás elementos que le entregue el representante de la Junta Electoral, debiendo firmar recibido de ellos previa verificación.
- 2) A cerrar la urna poniéndole una faja de papel que no impida la introducción de los sobres de los votantes que será firmada por el presidente, los suplentes presentes y todos los fiscales.
- 3) Habilitar un recinto para instalar la mesa y sobre ella la urna. Este local tiene que elegirse de modo que quede a la vista de todos y en lugar de fácil acceso.
- 4) Habilitar otro inmediato al de la mesa, también de fácil acceso, para que los electores ensobren sus boletas en absoluto secreto.

Este recinto, que se denominará cuarto oscuro, no tendrá más de una puerta utilizable, que sea visible para todos, debiéndose cerrar y sellar las demás en presencia de los fiscales de los partidos o de dos electores, por lo menos, al igual que las ventanas que tuviere, de modo de rodear de las mayores seguridades el secreto del voto.

- 5) A depositar en el cuarto oscuro los mazos de boletas oficiales de las agrupaciones estudiantiles remitidos por la junta o que le entregaren los fiscales acreditados ante la mesa, confrontando en

presencia de éstos cada una de las colecciones de boletas con los modelos que le han sido enviados, asegurándose en esta forma que no hay alteración alguna en la nómina de los candidatos, ni deficiencias de otras clases en aquellas.

Queda prohibido colocar en el cuarto oscuro carteles, inscripciones, insignias, indicaciones o imágenes ni elemento alguno que implique una sugerencia a la voluntad del elector fuera de las boletas oficializadas.

6) A poner en lugar bien visible, a la entrada de la mesa uno de los ejemplares del padrón de electores con su firma para que sea consultado por los electores sin dificultad.

7) A verificar la identidad y los poderes de los fiscales de las agrupaciones estudiantiles que hubieren asistido. Aquellos que no se encontraren presentes en el momento de apertura del acto electoral serán reconocidos al tiempo que lleguen.

De la emisión del sufragio. Procedimiento

Artículo 19°

Una vez abierto el acto de electores se apersonarán al presidente, por orden de llegada.

1) El presidente, así como los fiscales acreditados ante la mesa y que estén inscriptos en la misma, serán, en su orden, los primeros en emitir el voto.

2) Si el presidente no se halla inscripto en la mesa en que actúa, se agregará el nombre del votante en la hoja del registro haciéndolo constar, así como la mesa en que está registrado.

3) Los fiscales que no estuviesen presentes al abrirse el acto sufragarán a medida que se incorporen a la misma.

Del escrutinio. Procedimiento. Calificación de los sufragios

Artículo 20°

El presidente, auxiliado por los suplentes, y ante la sola presencia de los fiscales acreditados, apoderados y candidatos que lo soliciten, hará el escrutinio ajustándose al siguiente procedimiento:

1) Abrirá la urna, de la que extraerá todos los sobres y los contará confrontando su número con el de los sufragantes consignados al pie de la lista electoral.

2) Examinará los sobres, separando los que estén en forma legal y los que correspondan a votos impugnados.

3) Practicadas tales operaciones procederá a la apertura de los sobres.

4) Luego separará los sufragios para su recuento en las siguientes categorías.

I. Votos válidos: son los emitidos mediante boleta oficializada, aún cuando tuvieren tachaduras de candidatos, agregados o sustituciones (borratina). Si en un sobre aparecieren dos o mas boletas oficializadas correspondientes a la misma agrupación estudiantil y categoría de candidatos, sólo se computará una de ellas destruyéndose las restantes.

II. Votos nulos: son aquellos emitidos:

a) Mediante boleta no oficializada, o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza;

b) Mediante boleta oficializada que contengan inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo los supuestos del apartado I anterior;

c) Mediante dos o más boletas de distinta agrupación estudiantil para la misma categoría de candidatos;

d) Mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga, por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre de la agrupación estudiantil y la categoría de candidatos a elegir;

e) Cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.

III. Votos en blanco: cuando el sobre estuviere vacío o con papel de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna.

IV. Votos recurridos: son aquellos cuya validez o nulidad fuere cuestionada por algún fiscal presente en la mesa. En este caso el fiscal deberá fundar su pedido con expresión concreta de las causas, que se asentarán sumariamente en volante especial que proveerá la Junta. Dicho volante se adjuntará a la boleta y sobre respectivo y lo suscribirá el fiscal cuestionante consignándose aclarado su nombre y apellido, curso y año y agrupación estudiantil a la que pertenezca. Ese voto se anotará en el acta de cierre de comicio como “voto recurrido” y será escrutado oportunamente por la junta, que decidirá sobre su validéz o nulidad.

V. Votos impugnados: en cuanto a la identidad del elector, conforme al procedimiento reglado por las siguientes pautas: el presidente de la mesa, por propia iniciativa, o a pedido de los fiscales tiene derecho a interrogar al elector sobre las constancias del documento, a fin de acreditar su identidad, las mismas personas también tienen derecho a impugnar el voto del compareciente cuando a su juicio hubiere falseado su identidad. En esta alternativa expondrá concretamente el motivo de la impugnación, labrándose un acta firmada por el presidente y el o los impugnantes y tomándose nota sumaria en la columna de observaciones del padrón frente al nombre del elector.

A Tal Fin se observará el siguiente procedimiento

En caso de impugnación el presidente lo hará constar en el sobre correspondiente. De inmediato anotará el nombre, apellido, año de nacimiento y curso y año del elector impugnado en el formulario respectivo que será firmado por el presidente y por el o los fiscales impugnantes.

Si alguno de éstos se negare, el presidente dejará constancia, pudiendo hacerlo bajo la firma de alguno o algunos de los electores presentes. Luego colocará este formulario dentro del mencionado sobre, que entregará abierto al estudiante junto con el sobre para emitir el voto y lo invitará a pasar al cuarto oscuro. El elector no podrá retirar del sobre el formulario; si lo hiciere constituirá prueba suficiente de verdad de la impugnación, salvo acreditación en contrario. La negativa del o de los fiscales impugnantes a suscribir el formulario importará el desistimiento y anulación de la impugnación; pero bastará que uno solo firme para que subsista.

El sobre con el voto del elector, juntamente con el formulario que contenga las referencias ya señaladas, serán colocados en el sobre al que alude inicialmente el primer párrafo de este artículo.

Del acta de escrutinio

Artículo 21°

Concluida la tarea del escrutinio se consignará, en acta impresa al dorso del padrón (“ acta de cierre”), lo siguiente:

a) La hora de cierre del comicio, número de sufragios emitidos, cantidad de votos impugnados, si los hubiere, diferencia entre las cifras de sufragios escrutados y la de votantes señalados en el registro de electores; todo ello asentado en letras y números;

b) Cantidad también en letras y números de los sufragios logrados por cada uno de las respectivas agrupaciones estudiantiles y en cada una de las categorías de cargos; el número de votos nulos, recurridos y en blanco;

c) El nombre del presidente, los suplentes y fiscales que actuaron en la mesa con mención de los que estuvieron presentes en el acto del escrutinio o las razones de su ausencia. El fiscal que se ausente antes de la clausura del comicio suscribirá una constancia de la hora y motivo del retiro y en caso de negarse a ello se hará constar esta circunstancia firmando otro de los fiscales presentes. Se dejará constancia, asimismo, de su reintegro;

d) La mención de las protestas que formulen los fiscales sobre el desarrollo del acto eleccionario y las que hagan con referencia al escrutinio;

e) La hora de finalización del escrutinio. Si el espacio del registro electoral destinado a levantar el acta resulta insuficiente se utilizará el formulario de notas suplementario, que integrará la documentación a enviarse a la Junta Electoral.

Además del acta referida y con los resultados extraídos de la misma el presidente de mesa extenderá, en formulario que se remitirá al efecto, un “Certificado de Escrutinio” que será suscrito por el mismo, por los suplentes y los fiscales.

El presidente de mesa extenderá y entregará a los fiscales que lo soliciten un certificado del escrutinio, que deberá ser suscrito por las mismas personas premencionadas.

Si los fiscales o alguno de ellos no quisieran firmar el o los certificados de escrutinio, se hará constar en los mismos esta circunstancia.

En el acta de cierre de comicio se deberán consignar los certificados de escrutinio expedidos y quiénes los recibieron, así como las circunstancias de quienes no los recibieron.

Disolución de la Asamblea Escolar

Artículo 22°

Serán causales de disolución de la Asamblea Escolar, las siguientes:

- a) El cierre de la Institución Educativa.
- b) La inobservancia de los fines y objetivos establecidos en el presente estatuto.
- c) La utilización de la figura o nombre de la Asamblea Escolar con fines distintos a los tenidos en cuenta por esta reglamentación. Esto sin perjuicio de la responsabilidad que a título personal le pudiera caber a quien/es ejerzan dicha utilización.

La presente es sólo a título ejemplificativo, pudiendose, agregar y considerar otras causales de disolución, siempre que no contradigan el espíritu de creación de la Asamblea Escolar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. El presente Reglamento fue formulado por los directivos miembros, los profesionales del EAOE y por los alumnos representantes de la primera Asamblea Escolar propuesta como prueba piloto de la misma para su reglamentación en el año 2.023.
2. Este documento será impreso y distribuido para el conocimiento del personal o será exhibido en lugares visibles.
3. Este reglamento entrará en vigor a partir de la elaboración del Acta Acuerdo que deje asentada su resolución en conforme participación de todos los miembros de la Asamblea Escolar.
4. Este reglamento puede ser modificado por acuerdo entre las partes pertinentes. Se notificará a la comunidad educativa cuando esto suceda.
5. Todo lo no previsto en el presente reglamento, será regulado por lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia Institucional del Nivel Inicial y Primario del Colegio Bilingüe Bicultural Dante Alighieri N°8204 y en el Reglamento de Convivencia del Alumno del Nivel Primario del Colegio Bilingüe Bicultural Dante Alighieri N°8204.

CRONOGRAMA E.S.I. (NIVEL PRIMARIO)

Reflexionemos sobre ESI (lectura personal del docente antes de iniciar con los talleres):

Desandando mitos sobre la ESI

Aula Abierta - Feb 5, 2023

En Argentina la ley de Educación Sexual Integral se aprobó hace más de 15 años y luego de este tiempo aún continúan circulando mitos en torno de la aplicación de la ley y mucho desconocimiento. Por otro lado, sucedieron luego de su aplicación distintas revisiones necesarias para ampliar el enfoque de derechos representados y considerados. ¿Cómo repensar la Ley en la actualidad?. Existe una amplia gama de actores y sectores con los que podemos extender la ESI, sin embargo, algunos de estos sectores y actores están articulados por mitos o fake news que en la medida que podamos desandarlos, vamos poder generar una base mayor de consenso de sectores que acompañan la ESI.

Mitos y verdades

“La ESI adoctrina porque es una ideología de género”. Falta comprensión de lo que implica la perspectiva de género. Es todo lo contrario, promueve la autonomía, la libertad, un cuidado de sí y de cada persona. Propone pensar de manera crítica los roles y los estereotipos.

“La ESI promueve la homosexualidad”. En realidad lo que promueve es una aceptación y respeto por las distintas identidades sexuales. Preguntémonos ¿Cuál es en realidad el miedo que reside allí?

“Con la ESI se enseñará a masturbarse”. A lo que apunta la ESI es a criticar el tabú en torno a la masturbación, reconocer el valor del autoconocimiento y de lo placentero.

“La ESI no habla sobre el amor, sino solo sobre el sexo”. La ESI abarca todas las dimensiones de la experiencia humana, incluido el amor. Lo que se busca es deconstruir el amor romántico y narrativas hegemónicas que dan sustento y anclaje a la violencia, por lo cuál hablar de amor es uno de los objetivos de la ESI.

“Trabajar la ESI haría crecer los casos de abuso”. Las estadísticas muestran un aumento, y esto es porque los niños y niñas tienen la capacidad de hablar en lugares seguros sobre las situaciones que suceden en sus entornos. Un 63% de las agresiones se presentan en el ámbito familiar, en el cual opera el “secreto” como un modo de control y dominación.

En este sentido, es importante poder construir una escucha atenta y activa de estos sectores que aún no están convencidos por estos miedos y resistencias. Es fundamental trabajar en ampliar las bases de apoyo.

“Hay que producir materiales específicos para la familia. Falta diálogo con los sectores intermedios, estos que tienen dudas y/o temores”.
Diana Maffía

Siguiendo a *Dianna Maffía*, es muy reciente pensar la ESI por fuera del binarismo, considerar a los niños y las niñas como sujetos de derecho. Aún hay resistencia en sacar la ESI de la filosofía de la reproducción, esa filosofía donde por más de 2.000 años se consideró que la distribución de roles sociales dependía de la naturaleza que además es visible en los cuerpos, donde hay alguien superior.

El patriarca tiene poder sobre las infancias y sobre la mujer. El concepto patriarcal de familia continúa. Durante el medioevo y hasta la modernidad se estableció que “la familia es la propiedad del patriarca: la mujer, los hijos, los esclavos y la hacienda”. Desarticular este concepto es muy difícil”, dice Diana Maffía.

Pensar la ESI como un derecho es ponerle los límites a la “patria potestad”. El derecho a la ESI es el límite a la frase: “con mis hijos no te metas”, lo cuál sería imposible ya que los hijos no son una propiedad del patriarca, no son una patrimonialidad dentro de una jerarquía en el ámbito de la familia. Padres y madres pueden decidir qué tipo de educación reciben sus hijos, lo que no pueden impedir es que reciban educación sexual ya que es un derecho de las infancias.

El binarismo como currículum oculto de la educación sexual

La diferencia entre hablar de ESI y hablar de aparato reproductor (como se hablaba antes de la ESI) es la **integralidad**. La integralidad es la que articula los aspectos biológicos, psicológicos, afectivos y éticos a los cuales hay que darles una vuelta de tuerca desde el feminismo y desde las diversidades.

“La biología no es sólo la genitalidad, existen genitalidades intersexuales que requieren de lecturas mucho más complejas y que no necesariamente deben ser intervenidas por la medicina para que sean binarias”, afirma Diana.

Se ha logrado que en la infancia haya una autoridad perceptiva. Aparecen las infancias trans como algo muy desafiante en las escuelas y en la familia. Es un desafío que se ha ido sustentando en el caso de las familias pero sobre todo en la sociedad civil, a partir del caso Lulu.


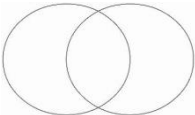
La vida cotidiana de la escuela debe ocurrir con el respeto por la identidad autopercebida.


Si hablamos de amor, hablamos de los deseos, de diversas prácticas sexuales consensuadas que no produzcan daño. Aprender una amorosidad abierta a las necesidades de la otra persona, una amorosidad respetuosa de las percepciones que la otra persona tiene.

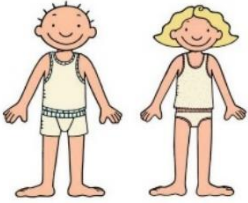
Cuando se habla de ética en relación con la ESI, hablamos de la capacidad de percibir las emociones de la otra persona, de ser receptivos, empáticos, de tener una actitud de cuidado y responsabilidad con la otra persona, el reconocimiento de que somos sujetos no aislados.

Link: [Desandando mitos sobre la ESI | Aula Abierta](#)

1° GRADO

Clase	Tema	Sugerencia de actividad
1	Respeto de los modos de vida diferentes de los propios	<p><u>Materiales:</u> proyector y video (https://youtu.be/WAhIJsLObdg). Imagen de círculos unidos para sus cuadernos y personas de papel con cinta atrás. Por ejemplo:</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Se dibujará una casa en el pizarrón y se les hará a los niños la pregunta: “¿Por quién o quiénes está formada una familia?”. - Se irán colocando en esa casa las personas que conforman aquellos tipos de familias que los niños vayan nombrando y se escribirá en un costado del pizarrón los nombres de estas. Si los niños no logran elaborar por cuenta propia alguna de las formas de familia que se pretenden dar a conocer, el docente debe nombrarlas y explicar su conformación (tradicional, monoparentales, homoparentales, con los abuelos, con o sin hijos, padres/hijos adoptivos, con o sin hermanos, con o sin miembros del grupo familiar extenso, etc.). <p> - A continuación, se les mostrará a los niños el video indicado anteriormente y luego se les preguntará cuáles son las funciones de una familia (amor, cuidado, protección, transmisión de hábitos, valores y costumbres, etc) más allá de cómo están conformadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por último, pegarán en el cuaderno la siguiente imagen: <p>De un lado deberán dibujar su familia y del otro una familia diferente a la suya, la que quieran. Y en el medio de los dos círculos deberán colocar aquellas funciones que deben tener toda familia.</p>
2	Valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad, gustos	<p><u>Materiales:</u> proyector y video: https://youtu.be/JHXbMH9A22k 0 HIPO NO NADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les mostrará a los alumnos el video o se les contará el cuento “Hipo no nada”. - Luego, se les preguntará a los alumnos de que se trató el cuento y que es lo que le ha pasado al burrito. Se encaminará la reflexión para poder identificar las diferencias en las actitudes de los animales que se ha encontrado el burrito, de los actos que han tenido los burritos del lugar donde el se encontraba al

		<p>principio. Se deberá identificar la moraleja del cuento y poner ejemplos reales de personas con apariencia distinta a la mía o gustos diferentes a los propios y se plasmará esto en un dibujo que deberán hacer del compañero que tengan al lado colocando una cualidad que lo hace único y algo que valoran del mismo.</p> <p>En el caso de Hipo no nada se hará el mismo abordaje pero con el cuento correspondiente.</p> <p>(decidir actividad)</p>
3	<p>Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios</p>	<p><u>Materiales:</u> afiche de ESI N°1 e imagen para colorear.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les mostrará a los alumnos el afiche con las diferentes partes del cuerpo de un varón y una mujer, y se les explicará a partir de ellas cuáles son los cambios que suceden cuando uno pasa de ser un bebé a un niño (biológica, psíquica y socialmente). - Luego se les dará para que peguen en sus cuadernos la siguiente imagen y que la pinten: y que escriban la frase “crezco cuando aprendo y aprendo del mundo cuando lo investigo” 
4	<p>Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios a lo largo de la vida</p>	<p><u>Materiales:</u> 1 fotocopia de un cuerpo, proyector y video.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les mostrará a los niños el siguiente video: https://educar.arsat.com.ar/educar/app/files/repositorio/video_streaming/93/79/acb6110c-cdde-46fe-bda9-1146ca6c5257/Micro_Zamba_Cuidamos_nuestro_cuerpo.mp4 - Se realizará una breve reflexión sobre el mismo. - Se les repartirá a los niños una figura de un cuerpo:

		<ul style="list-style-type: none"> - En el pizarrón se dibujarán o se pondrán las mismas imágenes. En ellas se señalarán las partes “rojas” (las partes íntimas, que nadie debe tocar ni ver, excepto el doctor cuando nos revisa en una consulta), las partes “amarillas” (aquellas partes del cuerpo cercanas a las zonas íntimas las que se debe tener precaución y prestar atención a su cuidado también), y partes “verdes” (que son aquellas zonas corporales que sirven para crear lazos sociales y comunicarnos. En ellas nos pueden dar besos, nos pueden con nuestro consentimiento y con ellas se puede jugar y hacer múltiples cosas todos los días). 
5	El reconocimiento y la expresión del derecho a ser cuidados y respetados por los adultos de la sociedad	<p><u>Materiales:</u> proyector y video: https://youtu.be/Cckr4-QG13k</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les preguntará a los niños: “¿qué es un secreto?” y a continuación se le pedirá que escuchen y vean con atención el video señalado. - Se les preguntará a los niños de que trata la canción y a continuación se reflexionará sobre ¿qué clases de secretos se pueden guardar y cuáles no? ¿cómo nos hace sentir guardar cada tipo de secretos? ¿se pueden contar aquellos secretos que nos hacen sentir mal? ¿a quién podemos contárselos o pedir ayuda? ¿si no podemos contarlos... de que otra forma podemos decir lo que nos pasa? - Se reflexionarán sobre cuáles son las actitudes y conductas esperables de un adulto hacia un niño y se diferenciarán aquellas actitudes de respeto hacia los niños que puede tener un adulto desconocido, las que puede tener un adulto con malas intenciones, y las que puede tener un adulto que los quiere y cuida (ej.: valoración de sus necesidades, respeto por sus límites, respeto por lo que expresan y las decisiones que toman sobre lo que desean hacer y lo que no, no obligarlos a hacer cosas con las que no se sientan cómodos o les da miedo, derecho de los niños a educarse, a comer, vivir en una casa con recursos esenciales, recibir afecto y contención familiar, jugar, etc.) - A continuación, se les pedirá a los niños que coloquen en sus cuadernos: <ul style="list-style-type: none"> “el adulto en al que le puedo confiar mi secreto es...” “los niños tienen derecho a...”

Clase	TEMA y Sugerencia de actividad
1	<p>El reconocimiento del cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto cuidado y valoración: las diferentes necesidades humanas</p> <p>Materiales: proyector, video (https://youtu.be/UMLNG7nYFcQ) e imagen de un niño para que cada alumno pegue en su cuaderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - se abordarán los derechos de niños, niñas y adolescentes planteados en el siguiente enlace: https://www.bing.com/ck/a?!&&p=918fc94ac5a4a244JmltdHM9MTY5MDQxNjAwMCZpZ3VpZD0zZDAzMmlzNC1jYzU5LTU5OWMtMmZlYi0zOTQ4Y2Q4MDY4YjAmaW5zaWQ9NTE5NQ&ptn=3&hsh=3&fclid=3d032b34-cc59-699c-2feb-3948cd8068b0&psq=derechos+de+ni%C3%B1os+ni%C3%B1as+y+adolescentes&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuYXJnZW50aW5hLmdvYi5hci9qdXN0aWNpYS9kZXJlY2hvZmFjaWwvbGV5c2ltcGxIL2RlcmVjaG9zLW5pbm9zLW5pbmFzLXktYWRvbGVzY2VudGVz&ntb=1 - luego de reflexionas robe ello se les mostrará el video indicado anteriormente y se les hará reflexionar sobre aquellas necesidades que tiene un niño y sus derechos. Para esto sacarán flechas de la imagen del niño que deben pegar en sus cuadernos y escribirán sus derechos y sus necesidades (por ejemplo: jugar, dormir, comer saludablemente, afecto, cuidado y protección, educación, higiene, etc.), o bien recortarán imágenes que hagan alusión de esto.
2	<p>El reconocimiento e identificación de diversas formas de prejuicios y actitudes discriminatorias hacia personas o grupos: diferentes formas de discriminar</p> <p>Materiales: Slogans escritos en una cartulina y hoja A4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les presentará a los niños slogans escritos en una cartulina, como los siguientes: los niños no lloran, corres como nena, las nenas no saben jugar a la pelota, los nenes son fuertes. - Se les hará reflexionar sobre los prejuicios que los mismos implican y las actitudes discriminatorias que podemos llegar a tener sin darnos cuenta con el otro cuando jugamos o nos relacionamos en la escuela. Se reflexionará sobre la importancia de aprender jugando, que los juguetes no tienen género y los colores tampoco, sino habría cosas cosas que no aprenderíamos. - Por último, se les pedirá que pongan su zapato en una hoja A4 y que remarquen sus bordes, y dentro de ese dibujo deberán poner aquellas cosas que puedo decirle a las personas sin herirlas ni discriminarlas, y que mejoran la comunicación y el buen trato entre pares. Este zapato lo intercambiaré con mi compañero de al lado cada uno pegará ese zapato en su carpeta
3	<p>Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios a lo largo de la vida</p>

	<p>Materiales: afiche de ESI N°1 y hoja A4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les mostrará a los alumnos el afiche con las diferentes partes del cuerpo de un varón y una mujer, y se les explicará a partir de ellas cuáles son los cambios que suceden cuando uno pasa de ser un bebé a un niño (biológica, psíquica y socialmente, DESDE EL BEBÉ HASTA EL ADULTO) (se puede guiar para armar su clase por el siguiente video: https://youtu.be/uKq6ESYPbGs) - Luego se les pedirá que realicen una línea de tiempo de sus vidas desde bebé hasta la actualidad. Pueden hacerlo en casa con sus familias, teniendo en cuenta sus cambios integralmente.
4	<p>Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios a lo largo de la vida</p> <p>Materiales: proyector y video.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mirar el siguiente video con los alumnos: https://youtu.be/wia63zAoGGE - Luego pueden conversar a partir de los siguientes interrogantes <i>¿A qué partes del cuerpo se llama «partes íntimas»? ¿Por qué se llaman así? ¿Quiénes son las únicas personas que pueden ver o tocar nuestras partes íntimas? ¿En qué circunstancias? ¿Qué tenemos que hacer si alguien nos hace sentir incómodas o incómodos?</i>
5	<p>La construcción de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal: decir NO</p> <p>Materiales: proyector y video: https://youtu.be/64dMrxP59m0</p> <p><u>Cuento.</u> 1 cartulina blanca cada 4 niños, 1 fibra roja y 1 fibra verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver el video/leer el cuento y realizar una reflexión oral sobre el mismo sobre la importancia de identificar aquellas cosas que nos son placenteras y nos gustan de aquellas que no nos gustan y nos son incómodas o desagradables. Remarcar allí la importancia de expresarnos y decir que no queremos, no nos gusta. - Realizar en grupos de 4 o 5 niños una cartulina en la que de un lado escribiré con verde aquellas cosas a las que le digo que si, y con rojo aquellas cosas a las que le digo que no. - finalizar con la siguiente canción: https://www.youtube.com/watch?v=IFJRQOUIFnA

Clase	Tema	Sugerencia de actividad
1	Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios a lo largo de la vida	<p>Materiales: Situaciones en forma de relato las que se debe decir que no y poner límites con respecto al tratamiento con el cuerpo y el vínculo con las personas, ya sean adultos o niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reflexionará sobre la importancia de decir que NO cuando algo nos incomoda o no nos gusta y que ésto representa nuestros límites. Se hablará sobre que son los límites propios y ajenos y se ejemplificará con un semáforo. - Colocar en el cuaderno un semáforo en el que se escribirá en el círculo rojo una situación que no debe suceder, en amarillo una situación que se debe tomar con cautela y tener cuidado, y en verde una situación social correcta. <p>finalizar con la siguiente canción: https://www.youtube.com/watch?v=IFJRQOUIFnA</p>
2	Reconocimiento del propio cuerpo y distintas partes caracteres sexuales y sus cambios a lo largo de la vida	<p>Materiales: cuento sobre el desarrollo prematuro de una mujer (pedir a psicóloga)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les leerá a los niños el cuento indicado y se les hará reflexionar sobre los cambios hormonales y fisiológicos que suceden en el cuerpo, lo cual conlleva cambios en las conductas y actitudes sociales. - Esto se plasmará en afiches en grupos de 5 niños para pegar en el colegio y se remarcará la importancia por el respeto del otro en su crecimiento y la empatía que se debe tener ante experiencias nuevas que los demás atraviesan y les pueden causar incomodidad.
3	Expresión de sentimientos de soledad, angustias, alegrías, disfrute, etc respecto de los vínculos con otras personas	<p>Materiales: meditación guiada y tabla de emociones (pedirselas a la psicóloga)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hablará de la importancia de reconocer lo que siento a través de una meditación guiada en la que se pretenderá la posterior reflexión de lo que se sintió al imaginar cada momento de la situación presentada y así, hablar de la importancia de validar las emociones de los demás y las propias, para lograr una comunicación recepción efectiva de las mismas. - Esto se plasmará en un origami de juego en el que pintarán del color que ellos desean cada emoción que verán en la tabla de emociones que se colgará en frente del aula, y pondrán dentro de ese lugar una situación que les genera esa sensación.

4	El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos: LA EMPATIA Y LOS LIMITES	<p>Materiales: hoja a4, proyector y video: https://youtu.be/NYn-8-PeOQY</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les mostrará el video anteriormente asignado para el encuentro y luego se los hará reflexionar sobre las diferencias que existen entre las personas y la importancia de comunicarnos con respeto y amabilidad con los demás, respetando la diversidad. Se les hará reflexionar sobre lo que puede conllevar apodos puestos por características específicas negativas y el no preguntar a esas personas si este apodo les gusta o no. También se hablará con los niños de la empatía a partir de todo el contenido que el video nos brinda y se centrará la clase en la reflexión sobre “ponerse en los zapatos del otro”. - Por último, se les pedirá que pongan su zapato en una hoja A4 y que remarquen sus bordes, y dentro de ese dibujo deberán poner aquellas cosas que puedo decirle a las personas sin herirlas ni discriminarlas, y que mejoran la comunicación y el buen trato entre pares. Con los zapatos armarán una huella de pasos en la pared del aula con que lleve a la palabra “yo empatico y respeto la diversidad”.
5	El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos: LA ASERTIVIDAD	<p>PRACTICANDO LA ASERTIVIDAD</p> <p>materiales: cartas, dado gigante (dos caras con dibujo de leon, dos de tortuga y dos de lechuza o persona).</p> <p>La docente iniciara explicando los 3 modos comunicacionales: agresivo, pasivo y asertivo, y luego en las cartas ir leyendo diferentes situaciones aulicas y cada alumno, por turnos tirara el dado y respondera a esa situacion desde el estilo comunicacional que le ha tocado. Al finalizar la actividad, se plasmara por escrito una sintesis de los 3 estilos y la importancia de practicar la asertividad como estilo comunicacional que promueve las sanas relaciones interpersonales.</p>

4° GRADO

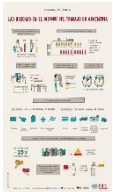
Clases	TEMA y Sugerencia de actividad
--------	---------------------------------------

1	<p>El conocimiento de las transformaciones de las familias. Los cambios de estructura y dinámica familiar</p> <p>Materiales: proyector y video: https://youtu.be/WAhJJsLObdg</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les explicará a los alumnos las diferentes configuraciones familiares que pueden darse y se introducirá a partir de allí la reflexión sobre: ¿qué es una familia? ¿que es una familia nuclear y la familia extensa? ¿cuáles son las funciones de cualquier familia? ¿por qué se debe respetar las formas de convivencia y las configuraciones familiares diferentes a la mía? - Los niños armarán un afiche en grupos 4 o 5 integrantes sobre las funciones de las familias y el respeto por las diversas formas de crianza y parentalidad.
2	<p>El reconocimiento de las implicancias afectivas de los cambios en la infancia y pubertad.</p> <p>Material: afiche n°2 lado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se les enseñará a los niños la lámina N°2 y se les explicarán los cambios que se dan en los varones y las mujeres al crecer y transicionar a la pubertad. - se pasará una caja en la que pueden realizar preguntas anónimas sobre el tema para que luego sean respondidas de forma general por la docente - se les pedirá a los alumnos que en sus cuadernos hagan una pequeña reflexión sobre la importancia de respetar los cambios y ser empáticos ante los mismos.
3	<p>El derecho a la intimidad y la intimidad de los otros.</p> <p>Materiales: proyector y video: https://youtu.be/kf2cFuEl_YA</p> <ul style="list-style-type: none"> - se reflexionará sobre aquellos momentos ue son íntimos y que implica la intimidad. también sobre que temas requieren de intimidad, y se diferenciarán situaciones que pueden ser públicas, situaciones privadas y situaciones íntimas. - se les pedirá que en la carpeta redacten dos situaciones que puede ser públicas, dos privadas y dos íntimas. Por último, que escriban alguna acción que pueden realizar para mantener su privacidad ante los demás y poder comunicarlo.

4	<p>Detección de prejuicios sentimientos discriminatorios y desvalorizantes en relación con los otros</p> <p>Materiales: proyector y video: https://youtu.be/nMdOmZbVudI</p> <ul style="list-style-type: none"> - reflexionar sobre la situación que presenta el video expuesto en este taller y hablar de los prejuicios y lo que ellos conlleva, los estereotipos y por qué se habla de violencia ante esto. - Se les planteará una situación de discriminación a grupos de 4 o 5 niños y se les preguntará ¿que podemos hacer ante una situación injusta? ¿que podemos hacer cuando reconocemos un prejuicio o un estereotipo? Pasarán al frente a exponer la situación que les ha tocado y como la resolvieron.
5	<p>El reconocimiento y expresión de las necesidades y deseos propios y el respeto de las necesidades y los deseos de los otros en el marco del respeto a los derechos humanos</p> <p>Material: papel crepé de los colores del arco iris, proyector y video: https://youtu.be/cQAPiSAogsg</p> <ul style="list-style-type: none"> - se les mostrará a los niños el video propuesto y se les pedirá que los niños expliquen que es lo que sucede en esa situación y que pueden reflexionar de la misma. - se les presentará de forma interactiva a los alumnos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Para guiarse en contenido puede utilizar el siguiente link: https://www.bing.com/ck/a?!&p=918fc94ac5a4a244JmItldHM9MTY5MDQxNjAwMCZpZ3VpZD0zZDAzMmlzNC1jYzU5LTU5OWMtMmZiYi0zOTQ4Y2Q4MDY4YjAmaW5zaWQ9NTE5NQ&ptn=3&hsh=3&fclid=3d032b34-cc59-699c-2feb-3948cd8068b0&psq=derechos+de+ni%C3%B1os+ni%C3%B1as+y+adolescentes&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuYXJnZW50aW5hLmdvYi5hci9qdXN0aWNpYS9kZXJiY2hvZmFjaWwvbGV5c2ltcGxIL2RlcmVjaG9zLWRILW5pbm9zLW5pbmFzLXktYWRvbGVzY2VudGVz&ntb=1 - por último, se le pedirá a los niños que elijan un color que los representa y con él armarán una flor (de papel crepé) y en el medio de la misma (en el círculo del medio) pondrán algo que les guste hacer y que sienten que los identifica. Estas flores se pegarán en todo el curso.

5° GRADO

Clase	Tema	Sugerencia de actividad
-------	------	-------------------------

1	La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas	<p>Materiales: un objeto que sea de mujeres y uno que sea de varones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - se les pedirá la clase anterior que cada alumno traiga un objeto que identifiquen como de mujer o cómo de varón. - se problematizará a través de la pregunta “¿por qué creen que ese objeto es de varón y/o de mujer?”. - se introducirá el tema de género y se hablará sobre los estereotipos de género. - aquí se introducirá la idea de que aquellas elecciones o gustos que las personas tengan tiene que ver con elecciones subjetivas y personales y no se trata de que haya cosas o formas “correctas” de ser mujer o ser varón, simplemente hay formas de ser persona y expresar aquello que nos gusta y lo que no.
2	La expresión de sentimientos y sensaciones que provoca la discriminación de cualquier tipo	<p>Materiales para trabajar “quiero que me trates bien”: https://youtu.be/U-O8OsX_cZA</p> <p>A partir del cuento se busca que la docente junto a los alumnos puedan reflexionar sobre la importancia del buen trato, las diferencias individuales.</p> <p>En grupos de 4 o 5 alumnos, plasmaran en una cartulina o afiche, bajo el titulo “Aprendo a vivir en la diversidad: las diferencias nos complementan”, las preferencias y gustos de cada uno, buscando un patron en común entre ellos.</p>
3	La expresión de sentimientos y sensaciones que provoca la discriminación de cualquier tipo	<p>video para trabajar “ser como quiero ser”: https://youtu.be/cQAPiSAoqsg</p> <ul style="list-style-type: none"> - trabajar en base a los estereotipos de genero. “lo esperado” - se propone trabajar mediante el debate ¿como hubieran reaccionado ellos? ¿como hubieran intervenido? ¿hay algo en el video que no esta bien? ¿porque? ¿que es lo que no esta bien? ¿como lo cambiaran?
4	la identidad y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades	<p>video para trabajar https://www.youtube.com/watch?v=hv-8NyGhBH8</p> <p>A partir de este video se propone trabajar la perspectiva de género y el acceso a la igualdad de oportunidades. mostrando imágenes como la siguiente y contrastar la “teoría” con “la realidad” y mostrar cómo fue cambiando a lo largo de los años este paradigma.</p> 

5	GROOMING y la adopción de prácticas de cuidado	material para docentes y padres: Grooming Aula Abierta video para trabajar el tema de canal Encuentro: https://youtu.be/40K2MnShkqQ Para abordar este tema, habra un profesor invitado, con fecha a confirmar que compensaría esta clase.
---	--	--

6° GRADO

Clase	Tema	Sugerencia de actividad
1	El conocimiento de los procesos humanos	El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento desarrollo y maduración Etapas del desarrollo humano: https://youtu.be/uKq6ESYPbGs relacionando con Iso conceptos de Identidad de genero, y no solamente sexo biologico, mediante el video: https://www.youtube.com/watch?v=hv-8NyGhBH8
2		El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento desarrollo y maduración: procracion. video: https://www.youtube.com/watch?v=9Q1GJr6hAWc
3	PATRONES DE BELLEZA	La reflexión sobre ideas y mensajes transmitidos por los medios de comunicación referidos a la imagen corporal y los estereotipos. Material: power point que se deberá pedir en el Espacio de Orientación y Acompañamiento Escolar. También se compartirá con la docente un power point con imágenes de diferentes culturas donde la belleza es considerada de formas distintas y poder problematizar que es bello y la subjetividad del tema.

4	El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias el encuentro con otros los amigos, la pareja.	Los 5 lenguajes del amor (Gary Chapman) - https://youtu.be/-4iQe6KOJ3U es para la docente, no para compartir con los alumnos. El objetivo de la clase es poder conversar sobre las diferentes formas de expresar el amor, dentro de la diversidad, teniendo en cuenta nuestra forma de ser y los patrones aprendidos, como base del respeto para poder comprender que el otro tiene una forma de amar diferente a la mia y que si no “hace, dice” lo que quiero no significa que no me ame. Se puede reflexionar sobre las formas de demostrar el amor de mamas, papas, hermanos, amigos, compañeros, con el proposito que los alumnos puedan identificar todas las personas que los aman de diferentes maneras.
---	---	---

5	JUEVES 19/10	El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias el encuentro con otros los amigos la pareja el amor como Apertura a otro y cuidado mutuo.	<p>RESPONSABILIDAD AFECTIVA.</p> <p>Material de lectura para la clase (Docente)</p> <p>Responsabilidad afectiva: ¿Qué es realmente cuidar una relación?</p> <p>La responsabilidad es una palabra con la que entramos en contacto desde temprana edad. En un primer momento, en la infancia, se nos habla de responsabilidades en casa o en la escuela. Entonces, la idea de la responsabilidad es hacerse cargo de las cosas, de las situaciones. Pero, ¿qué pasa cuando hablamos de los vínculos interpersonales?</p> <p>Existe una ética posible en los vínculos llamada “responsabilidad afectiva”. ¿Conoces este concepto? ¿Qué imaginas que es? Probablemente no lo aprendimos en casa o en la escuela y, si nos suena el término, es porque hemos leído nosotras mismas sobre ello, por nuestra propia iniciativa y ganas de mejorar.</p> <p>Responsabilidad afectiva significa tener presente que todo acto tiene sus consecuencias y debemos hacernos cargo de ellas. La responsabilidad afectiva en este sentido implica que, si estamos en relación con otra u otras personas, todo acto que realicemos va a tener una consecuencia en esa o en esas personas. Y viceversa.</p> <p>Está relacionado, como no puede ser de otro modo, con la empatía, y es, además, una herramienta para construir vínculos de mayor cuidado y dignidad. El tipo de vínculos que todas las personas merecemos.</p> <p>¿Qué significa cuidar mis relaciones con los demás?</p> <p>Es un modo de vincularnos, no una frase de moda. La responsabilidad afectiva no es un lindo discurso para repetir, sino un modo de vincularnos que nos lleva a la acción, al cuidado y al respeto de nuestros sentimientos y los de los demás. Implica un cuidado mutuo, es decir: cuidar también a la otra persona. Aunque ese cuidado mutuo a veces signifique decirle que ya no quieres estar más en esa relación.</p> <p>Apoyándonos en Noelia Benedetto, podemos decir que estos comportamientos y compromisos contribuyen a una ética saludable en la relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicarse desde la sinceridad y la claridad en cuanto a la intención del vínculo que se mantiene, desde el inicio, para evitar malentendidos y ambigüedades. ● Establecer acuerdos y límites sea cual sea el tipo de vínculo, con el fin de respetar y no herir a la otra persona a propósito, y viceversa. ● Asumir la responsabilidad de los comportamientos propios, así como de las emociones que generan, cuando afectan al vínculo o a la otra persona.
---	-----------------	---	--

- **Comunicar desde el respeto las decisiones que se tomen y que afectan al vínculo**, en lugar de castigar con el silencio o desaparecer sin más.
- Sea cual sea el tipo de relación (romántica, sexual, amistad, familiar...), **priorizar el cuidado mutuo: el de la otra persona y el propio también.**

La responsabilidad afectiva **requiere honestidad hacia una misma y hacia las personas con las que nos vinculamos**, para comunicarnos desde el respeto, la claridad y el cuidado mutuo. **¿Nos cuentas tu experiencia en este sentido en los comentarios, más abajo de este artículo?** ¡Te leeremos con amor!

¿Cuándo las relaciones no son sanas?

La responsabilidad afectiva aplica a todo tipo de relaciones, incluyendo las que van más allá de lo romántico: las de amistad, las exclusivamente sexuales, las familiares, etc. La realidad es que no hay una receta de cómo debería ser un vínculo afectivo. La certeza es que hay que cuestionar los vínculos que nos enseñaron, respetar a la otra persona y cuidar sus emociones.

Siguiendo el hilo del punto anterior, es fácil imaginar las **señales y comportamientos que implican una falta de responsabilidad afectiva:**

- Comportamientos que puedan llevar a **ilusionarse a la otra persona cuando no se desea una implicación realmente.**
- No establecer ni respetar límites personales, **haciendo justo aquello que, se sabe, hiera a la otra persona.** Si esto, además, se repite en el tiempo, es más grave.
- **Cambiar de actitud de forma repentina o desaparecer sin explicación previa**, como si eso no fuera a impactar en la otra persona con la que se ha vinculado.
- **Una de las partes abusa de su poder y la otra cae en la complacencia.** Ni una cosa ni la otra es cuidado mutuo, en equilibrio, reciprocidad y salud.
- **Evitar dar información clara y explícita sobre las intenciones** del vínculo, huyendo de la responsabilidad y la consecuencia derivada de ello.
- **No hacerse cargo del impacto del propio comportamiento, y las palabras que se expresan**, en otras personas. El [gaslighting](#) es una forma de manipulación emocional.
- Se pretende **que la otra persona adivine lo que una misma siente o piensa**, responsabilizándola de no satisfacer las propias expectativas, en lugar de expresarlo sin más.
- **Mentir u ocultar información relevante sobre el vínculo**, como que no existe conexión o no se quiere mantener, y recurrir a formas de huida más dañinas como el [ghosting](#).

			<p>Todos estos comportamientos tóxicos llevan a concluir que la relación no es sana. Por tanto, si sufres de ellos, permítenos decirte que no lo mereces. Y si eres quien los lleva a cabo, por favor, replanteate tu forma de vincularte. ¡La vida es aprendizaje!</p> <p>¿Qué hacer para mejorar mis relaciones?</p> <p>Para poder poner en práctica la responsabilidad afectiva es necesario trabajar la asertividad de base, solo así podremos decir qué deseamos, qué nos molesta, qué sentimos, entre otras, de una forma clara, honesta y directa. Y escuchar lo mismo de la otra persona. Es imprescindible tener en cuenta que las relaciones van más allá de nosotras mismas, por lo que se debe cultivar la empatía y evitar el egoísmo.</p> <p>Para mejorar nuestras relaciones, será sano guiarnos por estos 5 consejos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer acuerdos, a través del diálogo, dejar claro qué está permitido y qué no para las partes implicadas. ● Hablar con cuidado, con respeto, con empatía y con sinceridad, será la clave para llevar una relación afectiva con responsabilidad; sólo así podremos cuidar de la otra persona y cuidar de nosotras mismas, siendo responsables de nuestros actos y asumiendo las consecuencias de lo que decimos y hacemos. ● Validar a la otra persona: sus emociones y pensamientos también importan. Escuchar activamente y demostrarlo desde el respeto a lo que esté expresando. ● Ser conscientes del daño que podríamos ocasionar a la otra persona y el deterioro que pudiésemos causar también a la relación, tanto con los comportamientos como con las palabras. ● Saber que aplica para toda relación, sin importar si es de una noche, un par de meses o años, e implica un respeto al otro como individuo. <p>Todas las personas somos importantes, valiosas y merecemos dignidad. Tú, también, así como cada persona con la que te relacionas y vinculas.</p>
--	--	--	--

7° GRADO

Clase	Fecha	Tema	Sugerencia de actividad
-------	-------	------	-------------------------

1	LUNES 14/8	El conocimiento de diversos aspectos del cuerpo propio en relación a la atención de la salud sexual y reproductiva	Se trabajará con el AFICHE N°2 para poder conversar sobre este tema y las dudas de los alumnos, marcando las diferencias en el cuerpo en el proceso evolutivo. Relacionando con los conceptos de Identidad de género, y no solamente sexo biológico, mediante el video: https://www.youtube.com/watch?v=hv-8NyGhBH8 . Finalizar la clase con Buzón de dudas para charla con médica.
2	LUNES 28/8	E.T.S.: CUALES SON	El reconocimiento de la importancia de la prevención de enfermedades de transmisión sexual: https://youtu.be/LLCBe_uLbdc . Finalizar la clase con Buzón de dudas para charla con médica
3	LUNES 4/9	E.T.S.: COMO PREVENIR.	Importancia de estar informados y “qué” prevenimos: https://youtu.be/LWJfiCG_2sw métodos anticonceptivos: https://youtu.be/NdEKzllittk . Finalizar la clase con Buzón de dudas para charla con médica
4	LUNES 18/9	El abordaje de la sexualidad a partir de la afectividad, el propio sistema de valores y creencias el encuentro con otros los amigos la pareja y el amor	los 5 lenguajes del amor (Gary Chapman). E.t.s. https://youtu.be/-4iQe6KOJ3U es para la docente, no para compartir con los alumnos El objetivo de la clase es poder conversar sobre las diferentes formas de expresar el amor, dentro de la diversidad, teniendo en cuenta nuestra forma de ser y los patrones aprendidos, como base del respeto para poder comprender que el otro tiene una forma de amar diferente a la mía y que si no “hace, dice” lo que quiero no significa que no me ame. Se puede reflexionar sobre las formas de demostrar el amor de mamás, papas, hermanos, amigos, compañeros, con el propósito que los alumnos puedan identificar todas las personas que los aman de diferentes maneras.
5	LUNES 16/10	El abordaje de la sexualidad a partir de la afectividad, el propio sistema de valores y creencias	El encuentro con otros los amigos la pareja el amor como Apertura a otro y cuidado mutuo. RESPONSABILIDAD AFECTIVA. material de lectura (Docente). Usar el mismo material que se propuso para este tema con 6to grado.

Informes de los directivos del Colegio Dante Alighieri sobre desempeño de la alumna pasante

Colegio Ítalo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri N° 8.204

Gral. Güemes 1.549 – Cel. 3872520114 – 4400 Salta

nivel_primario@colegiodantesalta.edu.ar

Salta, 21 de diciembre de 2023

INFORME DE PASANTÍA ACADÉMICA

COLEGIO DANTE ALIGHIERI N°8204 - NIVEL PRIMARIO

PASANTE: AGUSTINA RADA

Durante el presente año, por medio de la gestión de la psicóloga educacional de nuestro colegio, Licenciada Ana Inés Salvador, recibimos a la Srta. Agustina Rada a fin de realizar su pasantía académica, como parte de su Trabajo Integrador final de la Licenciatura en Psicología, brindada por la Universidad Católica de Salta.

Agustina realizó su pasantía en el colegio, desde el mes de marzo a noviembre, durante este periodo, acompañó en diferentes tareas a la psicóloga institucional durante la jornada laboral, al observar su disposición, preparación, responsabilidad y actitud al trabajo, esta Dirección y la Licenciada Salvador le propusieron la organización de un Proyecto Democrático para el nivel, siempre bajo la supervisión institucional.

Su trabajo en este proyecto fue destacado, no sólo lo planificó y organizó, sino que llevó a cabo cada una de las etapas junto a los alumnos, evaluándolo, realizando actas y propuestas para el próximo año lectivo.

Este proyecto lo abordó en dos etapas; una primera parte trabajando temas junto a las docentes de cada grado, teniendo como eje los 40 años de Democracia de nuestro país, contempló temas tales como participación, compromiso, valores y emociones, democracia, los espacios públicos, privados e íntimos, liderazgo.

En la segunda etapa, trabajó en la creación de una Asamblea Escolar, concretando uno de los proyectos pendientes en el nivel primario. Para llevarlo a cabo, la pasante capacitó a los docentes previo al trabajo con los estudiantes. Aquí abordó temas relacionados al sufragio, padrones electorales, voto secreto, el perfil necesario que debían tener los alumnos delegados, etc. Luego, comenzó a trabajar junto a la asamblea deliberando problemáticas y conflictos del alumnado que debían ser debatidas para encontrar una respuesta y solución.

El desempeño de Agustina en este proceso fue muy creativo, orientando a los alumnos con claridad, demostrando solidez en la preparación de la temática, logrando conjugar firmeza y calidez en la relación con los alumnos, de modo que fue absolutamente un referente para ellos. Manejó situaciones y problemáticas típicas de

la cotidianidad escolar con estabilidad y entereza, dotada siempre de una mirada objetiva y clara de la situación.

Participó junto a la psicóloga institucional de talleres y reuniones para padres abordando temáticas tales como bullying, grooming, uso consciente de celulares y redes sociales. Realizando intervenciones pertinentes y certeras, permitiendo la apertura al diálogo y la orientación acertada. Pudimos observar excelente presencia, riqueza de vocabulario y clara dicción.

Para esta institución, la experiencia fue sumamente positiva, destacando la calidez de la persona, vislumbrando en ella, un futuro profesional de gran aporte para la sociedad en los tiempos venideros.


 Marcela Andrea Garacotch
 Directora Nivel Primario
 Colegio Italo Argentina Bilingüe Bicultural
 Dante Alighieri N° 8204


 ADRIANA PIGNATTI
 Vicedirectora Nivel Primario
 Colegio Italo Argentina Bilingüe Biculti:
 Dante Alighieri N° 8204

Certificado por la participación en el desarrollo de la asamblea escolar



DIPLOMA



ESTE CERTIFICADO ES PARA

Agustina Rada Alvarez

por su compromiso, amabilidad, profesionalismo, idoneidad en el rol, pasión en cada actividad realizada durante las pasantías en el Colegio Dante Alighieri en el año 2023.


 Liliana Rada Alvarez
 Orientadora y Acompañamiento Psicológico
 Colegio Dante Alighieri




 Marcela Andrea Garacotch
 Directora Nivel Primario
 Colegio Italo Argentina Bilingüe Bicultural
 Dante Alighieri N° 8204

Equipo de Acompañamiento Psicológico

Dirección nivel primario

HOJA DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA


"El rol del psicólogo educacional en la mediación de conflictos institucionales en nivel primario"

Alumna: Rada Álvarez, Agustina D.N.I.: 42.605.732



Agustina Rada

Director/a de tesis: Salvador, Ana Inés D.N.I.: 36.346.261



ANA INÉS SALVADOR
Lic. en Psicología
M.P. 1278

EVALUACIÓN

Decisión:

Tribunal evaluador:

Jurado:

Jurado:

Jurado:

Lugar y fecha: